



EL POLÉMICO LIBRO BLANCO DE LA FUNCIÓN DOCENTE

Informe del Defensor del Profesor 2014-2015

Avance de Oferta de Empleo Público 2016

Propuestas Educativas de los partidos políticos

Normativa de convivencia en CCAA



Sumario



Editorial	3
••• Acción Sindical	5
Asesoría Jurídica	21
Información profesional	22
El rincón del Defensor del Profesor	32
••• Opinión	33
En búsqueda de un modelo educativo de éxito Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Balance de una legislatura Las indemnizaciones a los senadores salientes	
••• Hoy hablamos con	36
Mar España Martí	
A pie de aula	38
Firma invitada	41
Araceli Oñate	
Anpenet	42
••• Acción social	44
Autonomías	47
••• Biblioteca del docente	67
El Humor	67

ANPE Prensa Nacional

Director:
Nicolás Fernández Guisado

Subdirector:
Francisco Venzalá González

Redactora Jefe:
Sonia García Gómez

Consejo de Redacción:
Javier Carrascal García, Ramón Izquierdo Castillejo,
Francisco Melcón Beltrán, Francisco Padilla Ruiz,
Raquel García Blanco.

Edita:
ANPE Nacional
C/ Carretas, 14 – 5ªA • 28012 Madrid
Tel.: 91 522 90 56 • Fax: 91 522 12 37
E-mail: anpe@anpe.es • <http://www.anpe.es>

Diseño e impresión:
Método Gráfico, SL
C/ Albasanz, 14 bis - 1ª Planta • 28037 Madrid

Tirada: 52.500 ejemplares
ISSN: 1889-0350 • Depósito legal: M. 6.978-1977

**DIFUNDE ESTA REVISTA.
LLÉVALA A TU CENTRO**

El polémico Libro Blanco de la Función Docente

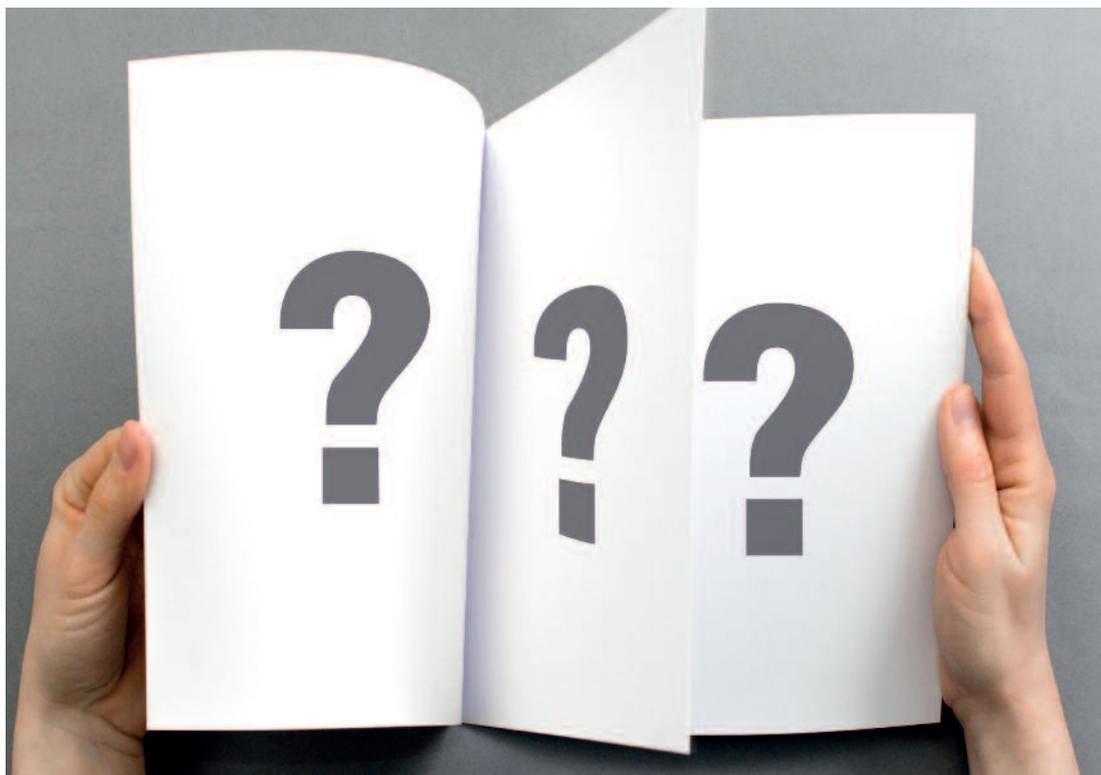
EN el último mes el profesorado ha estado sometido a la polémica y a la controversia frecuente con motivo de la propuesta de elaboración del Libro Blanco de la Función docente que el Ministro de Educación ha encargado a José Antonio Marina, una persona especializada en la materia, pero que en estas semanas ha abierto “la caja de los truenos” al haberse generado un debate mediático amplificado y distorsionado, sin posibilidad de realizar una reflexión profunda, sobre la valoración de un documento concreto. Así se ha producido un debate estéril y distractor sobre lo que debe constituir el diseño de una verdadera política del profesorado.

*ANPE
exige que la política del
profesorado ocupe un lugar
preferente ante el
compromiso de mejorar la
Educación*

Al cierre de este editorial aún no conocemos las propuestas concretas del ya famoso Libro Blanco, hasta ahora el debate se ha centrado sobre si hay que pagar igual a los buenos que a los malos profesores o si hay que evaluar su trabajo. De entrada estas propuestas, así planteadas, entrañan un absurdo maniqueísmo. Se imaginan que trasladáramos esta dicotomía para ordenar las retribuciones de todos los colectivos: sanitarios, jueces, fuerzas de seguridad, banqueros, políticos... Se ignora que los funcionarios sirven al interés general con objetividad e independencia y han accedido a su puesto de trabajo por un procedimiento selectivo, que respeta los principios de igualdad mérito y capacidad. Cuestión diferente es que cada vez aspiremos a tener mejores profesores, valorados y prestigiados como merecen, como debe ser el objetivo de cualquier profesión pero no podemos admitir que el debate se plantee con esta visión tan simplista y demagógica.

La otra controversia suscitada, la referente a que el profesor está aislado en su aula y no se evalúa su trabajo, traslada a la opinión pública la impresión que en los centros educativos el profesorado está dejado de la mano de Dios y no hay ni equipos directivos, ni departamentos, ni claustros, ni una inspección educativa ni una administración pública que funcione y controle la labor que día a día los docentes vienen realizando con tanto esfuerzo y dedicación. En fin, con este debate desordenado y perverso sobre el que todo el mundo opina sólo contribuimos a distraer la atención sobre los principales problemas de la educación en nuestro país y a confundir a la opinión pública distorsionando, a su vez, la imagen de la profesión docente.

ANPE viene desde hace muchos años demandando la necesidad de un Estatuto Docente. Todas las leyes de Educación han reconocido teóricamente la necesidad de establecer una política efectiva del profesorado y todos los gobiernos lo han prometido y luego lo han incumplido en todas las legislaturas. Por tanto, nos parece razonable que se elabore un documento que sirva de debate y reflexión y sea un punto de partida para que los profesores tengan un Estatuto Docente pero discrepamos del modo y manera en que se está gestando este Libro Blanco, al final de legislatura, con una reforma educativa muy cuestionada, sin tiempo para acometer ningún proyecto legislativo y en plena campaña electoral.



Ya advertimos al Ministro que los representantes del profesorado pactamos un documento en el año 2007, que debería servir de base para la negociación del futuro Estatuto Docente.

Para que no haya ninguna duda, desde ANPE nos reafirmamos en la necesidad de elaborar un Estatuto de la Función Docente que debe ser, por definición, una norma básica y global y ha de contener como elementos básicos:

- La identidad de la profesión docente: características, código deontológico y una carta de derechos y deberes en la que deberá estar regulado tanto el derecho a la libertad de cátedra como el régimen disciplinario de los docentes de la función pública.
- La definición de un modelo de función pública docente compatible con la articulación de políticas propias de recursos humanos por las comunidades autónomas manteniendo el carácter estatal de los cuerpos docentes.
- Los requisitos básicos de la formación inicial del profesorado. La regulación básica de la formación continua y de sus efectos en el desarrollo de la carrera profesional.
- El desarrollo de un sistema de acceso a la función pública docente más eficiente, que valore los criterios de experiencia y capacitación profesional y permita interesar por la docencia a los mejores estudiantes. Este nuevo modelo de acceso debe armonizar sus requisitos con la situación actual del profesorado interino.
- El establecimiento de una carrera profesional motivadora, que permita un sistema de promoción vertical y horizontal que incentive la implicación del profesor y sus buenas prácticas. Este modelo incluye la evaluación y acreditación del desempeño, con los requisitos objetivos que previamente se determinen y debe contener la posibilidad de jubilación voluntaria anticipada.
- Memoria económica que asegure su implantación.

Somos conscientes que de una buena política del profesorado depende en buena parte la mejora del sistema educativo. Pero el futuro Estatuto nunca podrá tener un punto de partida inferior al marco de los derechos laborales adquiridos por los docentes en las últimas décadas y conseguidos también en el marco de la negociación sindical. Por tanto, el Estatuto no debe fundamentarse sobre la actual situación de recortes cuya reversión reclamamos con carácter prioritario.

Ante las elecciones del 20D, ANPE exige que la política del profesorado ocupe un lugar preferente ante el compromiso de mejorar la Educación. ■

El Libro Blanco de la Función Docente

El Ministro de Educación ha encargado la elaboración de un Libro blanco sobre la Profesión Docente al Filósofo José Antonio Marina. La redacción inicial debería estar terminada a finales de Noviembre, para que intervenga en el debate educativo de la campaña electoral, aunque a cierre de esta revista, 2 de diciembre no hemos conocido todavía dicho Libro.

A continuación presentamos el índice provisional y los temas centrales de dicho Libro Blanco, y aspectos concretos sobre la evaluación del desempeño docente:

1. EL PANORAMA

1.1 La necesidad de transformar la escuela española

1.2 Revisión de las reformas que han tenido éxito para aprender de ellas

1.3 El papel del docente y de los directores como centro del cambio educativo

1.4 El estudio de las competencias del profesorado para el cambio educativo

2. TEMAS CENTRALES

1.1 El diseño de una carrera docente. Como hacer atractiva la profesión para atraer a los mejores

- Necesitamos convertir la profesión docente en una carrera atractiva. Y, en primer lugar, definir la profesión.
- Eso exige un claro estatuto profesional. En España un 25% del profesorado no son funcionarios, por eso hay que distinguir entre un estatuto de la profesión docente y un estatuto de la función docente.
- Promover en España una campaña parecida a la del 30% de los mejores expedientes a Educación. Obstáculo en la Universidad española que piensa que los mejores deben ir a la investigación. Informe de McKinsey Gap of Talent.
- Vías de ascenso y progreso en la carrera docente. Posibilidad de establecer dos vías:
 - Progreso académico: profesor, catedrático, tutor de formación, asesor didáctico (dentro de la inspección) formador de profesores, catedráticos de las Facultades de Educación.
 - Progreso en la gestión docente: profesor, director, inspector de gestión, formador de directores, asesor de gestión en las consejerías, director de recursos humanos.
- **Como retener el talento.** Incentivos materiales, sociales y morales
- **Condiciones laborales:** retribuciones, movilidad, control, despidos.
- **Selección y formación inicial de los docentes**

- Conveniencia de que la selección sea previa a la formación específica. Implantación de un sistema parecido al MIR.
- Sistema de selección y formación de los tutores que van a dirigir ese proceso de formación en el aula.

• La formación continua

- Periodo de tutorización en el primer tramo de incorporación al aula.
- La formación permanente. ¿dónde y como se va a impartir? Necesidad de una red eficiente de alto nivel de Centros de Formación permanente.
- La formación de los profesores de Formación Profesional y de los tutores en empresas que exige la Formación Dual.
- Formación de profesores para alumnos con necesidades especiales.
- Necesidad de comprobar la actualización pedagógica de los docentes y el mantenimiento de los estándares de calidad.

• La evaluación del desempeño docente

- Fomentar la cultura de la evaluación
- Relacionar evaluación y retribución
- Implantación de un portfolio docente, de acuerdo con el Europass

• La dirección de los Centros

- Se impone la idea de que los Centros son los primeros agentes educativos, y que los docentes tienen que saber colaborar en un proyecto común.
- Cuatro funciones de la dirección:
 - Mejorar la calidad del centro
 - Fomentar el funcionamiento de los consejos escolares y de las Ampas.
 - Establecer relaciones de colaboración con las Familias.
 - Establecer relaciones con otros agentes sociales: municipio, asociaciones culturales, empresas, profesionales, etc.
 - Profesionalización del cargo de director.
 - Selección y formación de directores. ¿Cómo deben elegirse? y quien debe formarlos?

• Importancia de los departamentos de orientación y tutorías

- Selección y formación inicial.
- Formación continua.

- **La inspección educativa**

- Revitalización de la inspección educativa. Posibilidad de distinguir dos funciones diferentes:
- Asesoramiento didáctico, para mejorar el desempeño docente.
- Control del funcionamiento de los centros.

3. ASPECTOS CONCRETOS DE LA EVALUACIÓN DEL DESEMPEÑO DOCENTE

El profesor Marina, en algunos de sus artículos, ha propuesto siete parámetros diferentes para evaluar a un profesor:

1. Su portfolio profesional, que es la documentación sobre toda su trayectoria académica y profesional, su itinerario profesional, los cursos a que ha asistido, las actividades que ha hecho, etc.

2. El aprovechamiento pedagógico del alumno. No la nota, sino el modo como el niño o la niña ha progresado.
3. La opinión del alumno.
4. La observación del profesor en el aula. El modo como da clase, como se relaciona con el alumno, el clima del aula, etc...
5. La relación que mantiene con los padres de los alumnos. Si decimos que la familia tiene una gran influencia educativa, buscar la colaboración con las familias es esencial.
6. El modo de colaborar con el resto de profesores del Centro. El claustro es muy importante.
7. La calidad del centro. ¿Por qué me parece importante este factor? Porque es una manera de preocuparse del modo en que el resto de docentes está realizando su trabajo.

A esto, hay que añadir un coeficiente correcto, sobre todo en el apartado 7, atendiendo a las características del entorno, y a la situación de inicio del centro.

Hacia un nuevo modelo de profesionalidad docente para el siglo XXI

El PSOE presentó el 25 de noviembre el documento “Hacia un nuevo modelo de profesionalidad docente para el siglo XXI”, un desarrollo del programa electoral del PSOE centrado sólo en los profesores.

Este documento contempla estos puntos:

1. Breve revisión histórica de la formación del profesorado en España.
2. Diagnóstico de la situación actual.
3. La profesionalidad docente: características generales.
4. Un marco institucional para el diseño y el desarrollo de un nuevo modelo de profesionalidad.
5. La formación inicial y continua del profesorado.
6. El desarrollo profesional docente.
7. La función pública docente

El marco que les parece más adecuado es la creación de un Programa de Cooperación Institucional para desarrollar el Estatuto Docente. Les resulta evidente que para avanzar en el diseño y desarrollo de un nuevo modelo de profesionalidad docente hay que resolver adecuadamente el dilema entre el control del gasto y la necesidad de aumentar la capacidad profesional docente. El planteamiento que orienta la búsqueda de un modelo de profesionalidad para nuestro país se orienta en dos direcciones: **1) la dirección del modelo de formación, 2) la dirección del modelo de empleo.**

1. DIRECCIÓN DEL MODELO DE FORMACIÓN

La línea que define los modelos de profesionalidad a partir de la formación inicial y continua ha quedado muy bien definida en el estudio de Euridyce. Esta línea presenta dos posiciones: los modelos de formación inicial consecutiva y los modelos de formación inicial simultánea.

Claves del nuevo modelo de formación docente

- Avanzar en un modelo mixto o concurrente (simultáneo y consecutivo) para todo el profesorado.

- Convertir en una unidad de formación a las Facultades Universitarias y los Centros educativos, mejorando su coordinación y la realización de acciones formativas conjuntas.
- De tal forma que el proceso de formación inicial se desarrolle simultáneamente en los dos ámbitos.
- Implica revisar los actuales planes de estudio de las universidades a la luz de un concepto compartido de profesionalidad y de un modelo común a todo el profesorado.
- Implica garantizar el papel de los Centros educativos como ámbitos de formación inicial del profesorado, de la inducción profesional para el profesorado novel así como la formación continua del profesorado experimentado.
- Apoyar la especialización docente de las personas que hayan elegido hacer de esta su opción preferencial
- Facilitar la especialización docente de aquellos profesionales que muestren interés por esta profesión.

2. DIRECCIÓN DEL MODELO DE EMPLEO

En cuanto a la línea que señala los modelos de empleo, ha quedado definida por el estudio de la OCDE (2009) en el que podemos encontrar la siguiente descripción.

...en los sistemas basados en la carrera, a los docentes a menudo se les selecciona con base en habilidades de contenido especializado o nivel de grado, además de los criterios académicos generales, no se les traslada a trabajar en otros departamentos gubernamentales o viceversa... En los sistemas de servicio público basados en el puesto, los docentes suelen tener un plan de sueldos que establece aumentos en buena medida automáticos durante un largo periodo, independientemente de si se asumen nuevos puestos o no, y puede haber cierta institucionalización de la formación profesional continua, ya que los docentes tienen derecho a permisos de formación, por ejemplo (OCDE, 2009: 16).



Ante el último informe de la OCDE, ANPE exige un Estatuto Docente y la eliminación de los recortes en Educación

La Organización para la Cooperación y el Desarrollo Económico (OCDE) ha presentado el estudio Panorama de la Educación 2015 que hace referencia a una serie de datos y conclusiones sobre las que ANPE viene exigiendo soluciones desde hace mucho tiempo.

Ante algunas valoraciones del informe, ANPE manifiesta que:

- La OCDE advierte de que los profesores de la enseñanza pública en España (alrededor del 70% del total) sólo se someten a una **evaluación** para acceder a la profesión, y que, después, no son examinados de manera periódica o regular durante su carrera. Con esta afirmación se traslada a la opinión pública la impresión que en los centros educativos el profesorado está dejado de la mano de Dios y no hay ni equipos directivos, ni departamentos, ni claustros, ni una inspección educativa ni una administración pública que funcione y controle la labor que día a día los docentes vienen realizando con tanto esfuerzo y dedicación. ANPE no se opone a la evaluación del desempeño docente pero exige que ésta se realice con criterios objetivos y enmarcados dentro de un Estatuto Docente, norma que debe regular y desarrollar una verdadera carrera docente desde el acceso hasta la jubilación, que recoja los incentivos económicos y profesionales que hagan esta profesión más atractiva y motivadora.
- Conviene recordar que todas las leyes de Educación han reconocido teóricamente la necesidad de establecer una política efectiva del profesorado y todos los gobiernos lo han prometido y lo han incumplido en todas las legislaturas. El Libro Blanco de la función docente anunciado recientemente no augura, por el modo, la forma y el momento en que se está gestando, un debate profundo y riguroso sobre lo que debe constituir la elaboración y la negociación del Estatuto Docente.
- Sobre **las ratios**, el documento indica que la media española en la ESO es de 25 alumnos por aula, ligeramente superior a

la de la OCDE (24 alumnos); y en Primaria es de 22 frente a los 21 de la media de la OCDE. Otra conclusión del informe es que los profesores españoles de la ESO tienen una media de **713 horas de clase al año**, algo más que las 694 horas que hay, de media, en la OCDE. La aprobación en su día de los RD 14/2012 y el RD 20/2014 supusieron el aumento de las ratios, del número de horas lectivas del profesorado y otras medidas restrictivas sobre programas educativos que afectan negativamente a la calidad de la enseñanza por lo que ANPE exige la derogación de dicha normativa y la reversión de todos los recortes en Educación.

- Los datos del estudio *Panorama de la Educación 2015* apuntan que España está entre los países con **mayor porcentaje de jóvenes que ni estudian ni trabajan**, los llamados ninis (desde el 15,3% de ninis que se registraba en 2000 hasta el 25,8% que se contemplaba en 2014). Desde ANPE venimos exigiendo que la Educación sea una verdadera prioridad política y social que permita abordar con profundidad las reformas que necesita nuestros sistemas educativos precedidos de un Pacto Educativo que de estabilidad y cohesión al sistema educativo. En este Pacto debe estar incluida, entre otras medidas, la financiación. España invierte una media del 1.4% menos del PIB, que la media de los países de la Unión Europea en Educación.

Ante las elecciones del 20D, ANPE exige que la política del profesorado se aborde con rigor y en profundidad, lejos de los debates estériles y distractores que no contribuyen al reconocimiento y valoración de la función docente y distraen y ocultan sobre los verdaderos problemas que tiene nuestro sistema educativo.



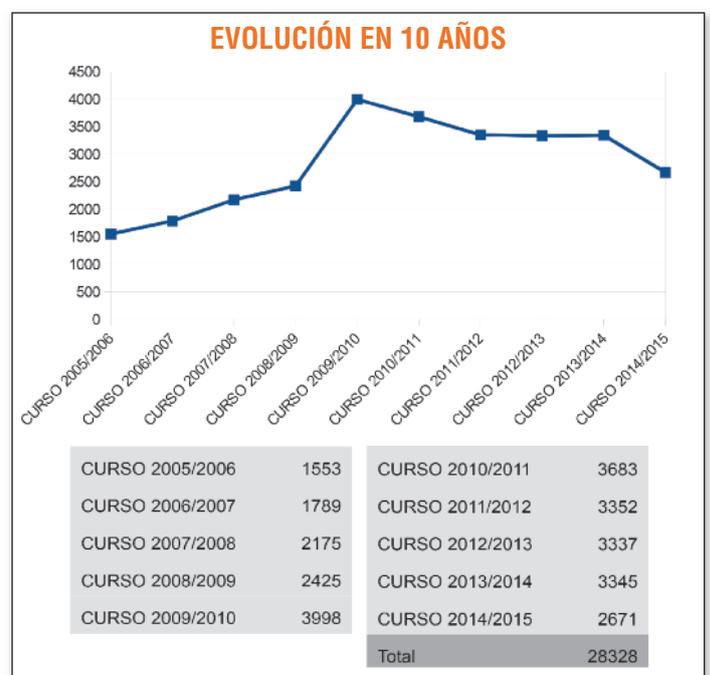
Informe del Defensor del Profesor 2014-2015. El Defensor del Profesor ha atendido a 2.671 docentes de toda España durante el curso 2014-2015

El número de docentes que han acudido al servicio desde su puesta en marcha en noviembre de 2005 se eleva a 28.328.

El Defensor del Profesor se consolida año tras año como un servicio de atención inmediata y gratuita para docentes víctimas de situaciones de conflictividad y violencia en las aulas. Puesto en marcha por ANPE en 2005, como primera medida de apoyo ante la indefensión del profesorado y como llamada de atención sobre el problema de la violencia escolar, es un servicio abierto a todo el profesorado sin ningún tipo de distinciones y operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada a todos los docentes.

Durante los diez años que han transcurrido desde su puesta en marcha, la oportunidad y la justificación del Defensor del Profesor se han traducido en 28.328 actuaciones, preferentemente destinadas a los docentes de la enseñanza pública. Pero, además, ha supuesto la apertura de un debate social sobre la conflictividad en las aulas, la difusión de esta realidad al conjunto de la sociedad y que las administraciones educativas hayan empezado a prestar atención a este problema. De esta forma hemos contribuido decisivamente a un cambio de las normas de convivencia en las comunidades autónomas, a que se dieran instrucciones para considerar delito de atentado las agresiones a los docentes y a que se legisle a favor de la consideración del profesor como autoridad pública (decretos de convivencia autonómicos, LOMCE art.124).

Aproximadamente el 39% de los casos atendidos por el Defensor del Profesor en el curso 2014/2015, en todas las CCAA, corresponden al profesorado de Primaria; 38% a Educación Secundaria; 5% a los FPB; 9% a Infantil; 4% a Ciclos Formativos y un 5% al resto de enseñanzas.

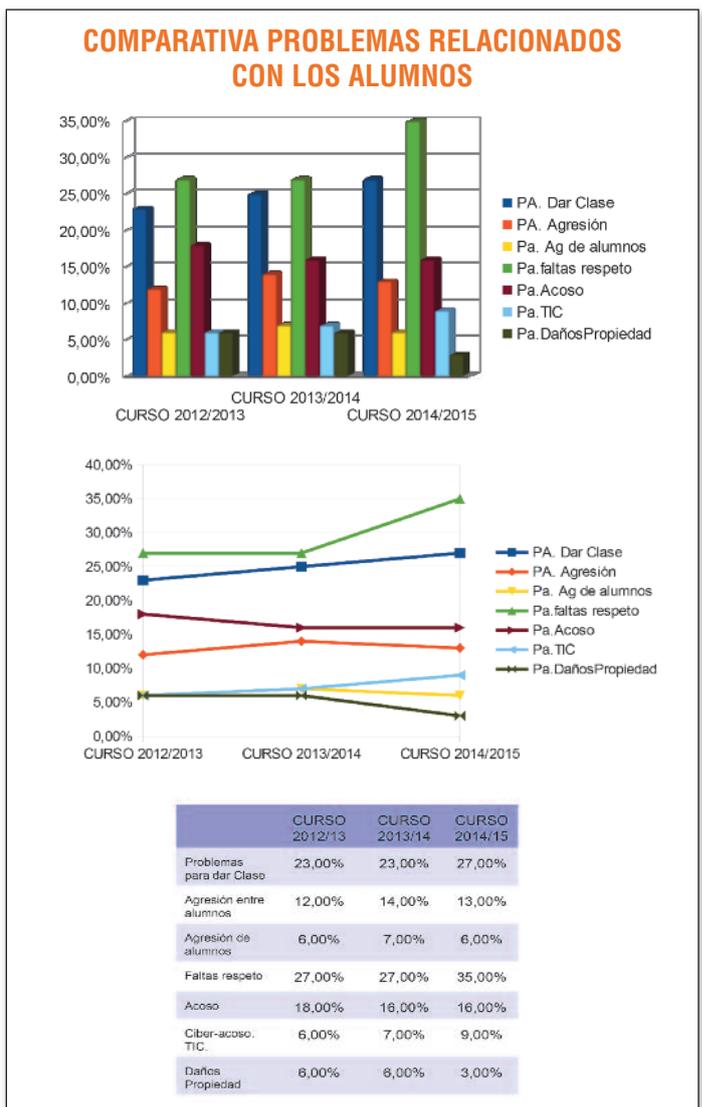
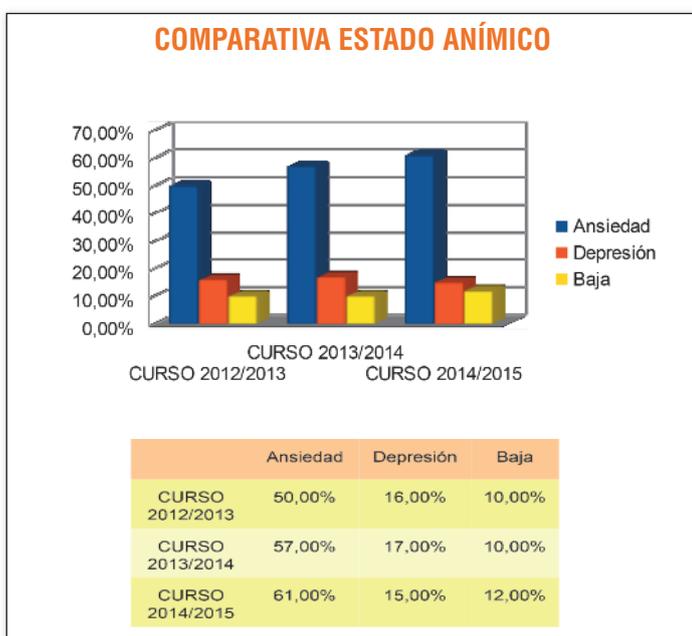
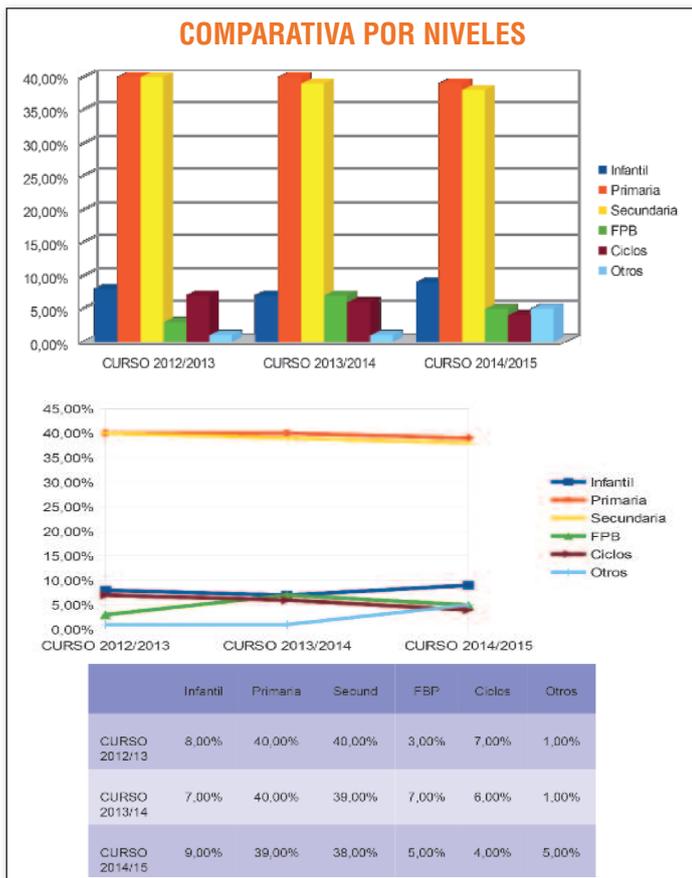


En cuanto a la tipología de los casos atendidos, se distinguen:

Conflictos relacionados con los alumnos:

- Faltas de respeto: 35% (ha aumentado un 8% respecto al curso pasado).
- Problemas para dar clase: 27% (ha aumentado un 4% respecto al curso pasado).

- Acoso y amenazas de alumnos: 16% (se mantiene el mismo porcentaje respecto al año anterior).
- Agresiones de alumnos: 6% (ha bajado un 1% respecto al curso pasado).
- Conductas agresivas de alumnos hacia sus compañeros: 13% (ha bajado un 1% respecto al curso pasado).
- Grabaciones, fotos, Internet (Ciber-acoso): 9% (ha aumentado un 2% respecto al curso anterior).
- Daños a la propiedad: 3% (se ha reducido un 3% respecto al curso anterior).



Problemas relacionados con los padres:

- Agresiones de padres: 3% (ha aumentado un 2% respecto al curso anterior).
- Acoso y amenazas de padres: 28% (se mantiene el mismo porcentaje respecto al año anterior).
- Denuncias de padres: 20% (han aumentado 1% respecto al curso anterior)
- Acusaciones carentes de fundamento: 25% (han aumentado un 3% respecto al curso anterior)

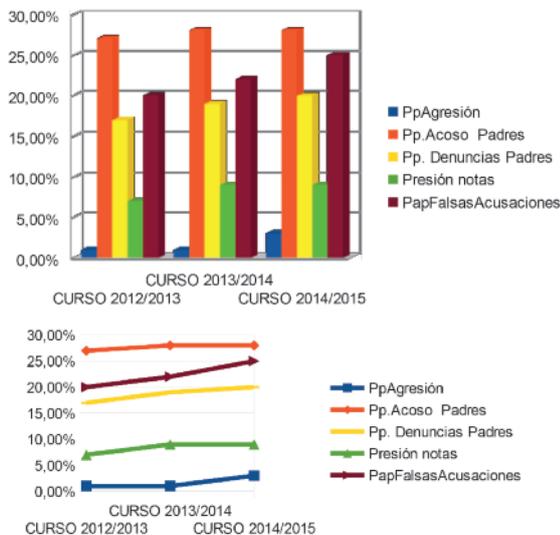
Problemas relacionados con el rendimiento académico:

- Presión para modificar notas: 9% (se mantiene el mismo porcentaje respecto al año anterior)

Conflictos relacionados con la dirección y/o administración:

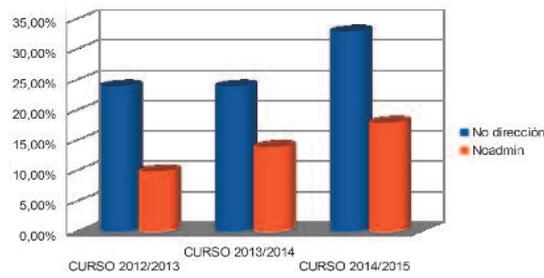
- Problemas con la Administración: 19% (ha aumentado un 7% respecto al curso anterior).
- Problemas con el equipo directivo: 23% (ha aumentado un 5% respecto al curso anterior).
- Problemas entre compañeros: 9% (ha bajado un 2% respecto al curso anterior).

COMPARATIVA PROBLEMAS RELACIONADOS CON LOS PADRES



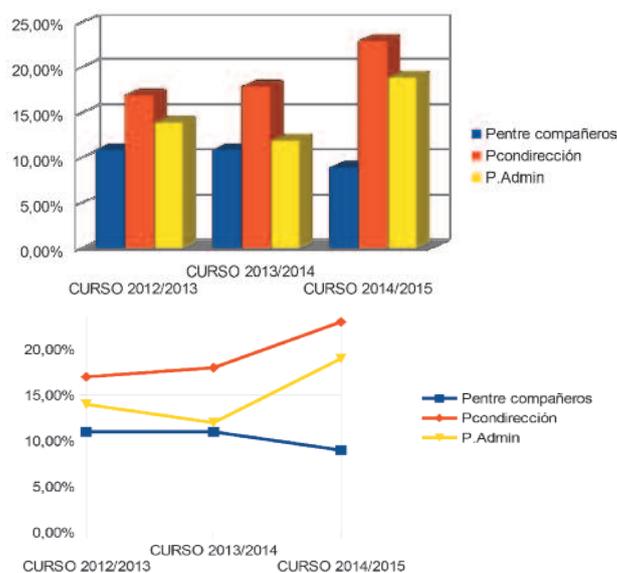
CURSO	Agresión física de padres	Acoso Padres	Denuncias Padres	Presión notas	Acusaciones carentes de fundamento
CURSO 2012/2013	1,00%	27,00%	17,00%	7,00%	20,00%
CURSO 2013/2014	1,00%	28,00%	19,00%	9,00%	22,00%
CURSO 2014/2015	3,00%	28,00%	20,00%	9,00%	25,00%

COMPARATIVA APOYOS



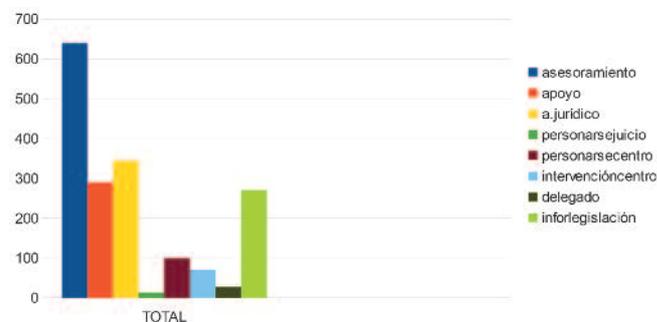
CURSO	No apoyo dirección	No apoyo administración
CURSO 2012/2013	24,00%	10,00%
CURSO 2013/2014	24,00%	14,00%
CURSO 2014/2015	33,00%	18,00%

COMPARATIVA PROBLEMAS RELACIONADOS CON COMPAÑEROS



CURSO	Pentre compañeros	P con dirección	P con Administración
CURSO 2012/13	11,00%	17,00%	14,00%
CURSO 2013/14	11,00%	18,00%	12,00%
CURSO 2014/15	9,00%	23,00%	19,00%

ACTUACIONES



Asesoramiento	Apoyo	Asesoramiento Jurídico	Personarse a juicio	Personarse a administración.	Intervención en Centro	Actuación Delegado	Información Legislación
640	290	345	14	100	70	27	271

ANPE continúa exigiendo a la Administración educativa:

- Cumplir y hacer cumplir los Decretos de convivencia así como las Normas de conducta establecidas en los centros.
- Desarrollar en todas las Comunidades Autónomas el artículo 124 de la LOMCE que recoge la consideración de autoridad pública de los docentes.
- Garantizar la debida protección jurídica al profesorado así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que deriven de su ejercicio profesional.
- Cambios en el modelo educativo que incluyan la flexibilización de la Enseñanza Secundaria y un impulso a la Formación Profesional.
- Asistencia psicológica a los profesores y reconocimiento de las enfermedades profesionales de los docentes.
- Exigir formación inicial y continua específica para el profesorado en temas de convivencia escolar.

Y además:

- ANPE considera necesario que la administración se implique en concienciar a los padres sobre su tarea educativa y la colaboración estrecha con el centro educativo.
- **ANPE exige desarrollar un plan de mejora de la convivencia escolar que incluya el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y reactivar el Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar.**

ANPE seguirá trabajando para mejorar la consideración social de los docentes, hacer llegar a la ciudadanía la realidad diaria en los centros educativos y poner de relieve la importancia de la Educación como uno de los pilares de nuestra sociedad que revierte en la formación académica y humana del alumnado.

Reflexiones sobre el informe del Defensor del Profesor 2014-15

El servicio del Defensor del Profesor es un servicio abierto a todo el profesorado sin ningún tipo de distinciones y operativo en todas las comunidades autónomas, a fin de favorecer la atención personalizada a todos los docentes.



Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE

Se han cumplido 10 años desde la puesta en marcha de este servicio que nació en 2005. Diez años es un tiempo suficiente para hacer balance y desde el paso del tiempo nos reafirmamos en la oportunidad y justificación del defensor del profesor que se han traducido en los 28.328 profesores de todos los niveles educativos de la enseñanza pública que hemos atendido, en el debate social sobre la conflictividad en las aulas, en la difusión que han realizado los medios de comunicación y en la atención que las administraciones educativas han prestado a este problema. Han cambiado todas las normas de convivencia, se ha legislado a favor de la autoridad del profesor en todas las comunidades autónomas e incluso se reconoce ya en el articulado de la LOMCE. (Art. 124)

Destacamos del décimo informe anual del Defensor del Profesor, correspondiente al curso 2014-2015, varios datos fundamentales. En primer lugar, el descenso del número de conflictos en términos cuantitativos. Es decir este año se han producido un 20 % menos de números de casos atendidos respecto al curso anterior. (3.341 frente a 2.671). Quiere ello decir que, desde estos datos, se evidencia una mejora significativa de la convivencia en cuanto al número de conflictos.

Sin embargo, cualitativamente si se ha producido algún repunte de los casos más graves, los que tienen que ver con supuestos de agresiones y amenazas y los casos de ciberacoso, como se refleja en el informe clasificado por tipologías de casos.

La segunda nota es que, al igual que el curso pasado, la incidencia de los casos en la Primaria es prácticamente equivalente a los casos de secundaria. Por lo tanto se confirma el hecho de que los casos de conflictos ya no se dan mayoritariamente en la educación secundaria obligatoria y en las enseñanzas de F.P. sino que se reparten por igual en ambos tramos educativos.

Hay otro dato significativo que es el que tiene que ver con el aumento con situaciones de conflictividad derivadas de las relaciones con los padres y con equipos directivos de los centros más que con los generados por los propios alumnos.

El tercer dato preocupante es el repunte de los casos que siguen aumentando cada año en los cuales se ha producido más bajas médicas a causas de estados de ansiedad y depresión ocasionadas por situaciones conflictivas (de un 10% a un 12%), siendo cada vez mayor el número de profesores que se plantean abandonar la profesión tras vivir una situación conflictiva. Este indicador expresa claramente la desmotivación que comienza a extenderse por la profesión docente a la que contribuyen otros factores como la incidencia de los recortes y la ausencia de una carrera profesional continuamente prometida y siempre incumplida por los gobiernos de turno. El Defensor del Profesor se hace eco precisamente del descrédito hacia la profesión docente que generan las declaraciones desafortunadas de algunos administradores públicos y que han golpeado a la dignidad profesional tanto como los recortes a las condiciones laborales.

Tal como ANPE ha venido avisando, los recortes en educación sí han tenido una incidencia directa en el incremento de algunos conflictos y podemos afirmar que han retrasado los avances en la mejora de la convivencia. Sirva un dato objetivo: se comprueba que hay 25.657 profesores menos en el sistema educativo en 2014 respecto a los que había en los censos de 2010, y ello a pesar de que hay 328.000 alumnos más. Son datos facilitados por las propias Administraciones. Si tenemos en cuenta que muchos profesores interinos tienen contratos con un tercio o media jornada, aplicando un simple factor de corrección, contamos con 50.000 docentes menos en la enseñanza pública respecto al año 2010, como hemos venido denunciando desde ANPE. Nuestro compromiso con la mejora de la convivencia constituye una de las señas de identidad del trabajo de ANPE. Nada nos gustaría más que el número de casos conflictivos en el futuro llegara a ser tan insignificante que este servicio desapareciera. Pero estamos todavía lejos de este deseo y la realidad nos golpea sistemáticamente cada día con las situaciones conflictivas que se que se suceden en nuestra aulas.

Ante esta incuestionable realidad, ANPE continuará exigiendo a las Administraciones educativas un compromiso permanente por la mejora de la convivencia que pasa por:

- Cumplir y hacer cumplir los Decretos de convivencia así como las Normas de conducta establecidas en los centros.
- Desarrollar en todas las Comunidades Autónomas el artículo 124 de la LOMCE que recoge la consideración de autoridad pública de los docentes.
- Garantizar la debida protección jurídica al profesorado así como la cobertura de la responsabilidad civil, en relación con los hechos que deriven de su ejercicio profesional.
- Asistencia psicológica a los profesores y reconocimiento de las enfermedades profesionales de los docentes.
- Exigir formación inicial y continua específica para el profesorado en temas de convivencia escolar.

Consideramos también necesario que la administración se implique en concienciar a los padres sobre su tarea educativa y la colaboración estrecha con el centro educativo.

Por todo ello, ANPE pidió al Ministro de Educación que pusiera en marcha un plan de mejora de la convivencia escolar que incluya el desarrollo reglamentario de la autoridad del profesor, un programa de prevención de acoso escolar que contemple la aceleración de los protocolos de protección a las víctimas y reactivar el Observatorio Estatal sobre la Convivencia Escolar.

La mejora de la convivencia escolar y la erradicación de cualquier conflicto y situación de violencia en las aulas debe ser un compromiso y una tarea permanente de todos para lograr que el proceso educativo se realice con absoluta normalidad. La Escuela debe ser el lugar de la convivencia y el aprendizaje que forme ciudadanos libres y responsables para, desde una educación en valores, contribuir a la transformación y mejora de nuestra sociedad.



Adelanto de Oferta de Empleo Público 2016

ANDALUCÍA

La única información disponible es la facilitada por la presidenta de la Junta de Andalucía en respuesta a una pregunta en sede parlamentaria, en la que afirmó que en las oposiciones de 2016 habrá una oferta de empleo de 2.200 plazas para Educación. Por parte de la Consejería competente no se ha confirmado este número de plazas ni ofrecido el menor dato sobre los cuerpos y especialidades objeto de la convocatoria.

ARAGÓN

El anuncio no es aún oficial, pero va a haber oposiciones de Primaria en Aragón, de todas las especialidades. Alrededor de 490 plazas.

ASTURIAS

Convocatoria de 43 Cátedras de Conservatorio, pendiente de ejecutar, se intentará desarrollar en el Primer Trimestre de 2016.

Convocatoria de 11 plazas de Inspectores, también pendiente, se publicará antes de finalizar el año 2015 y se celebrarán probablemente los sábados.

Convocatoria de Oposiciones Docentes de los Cuerpos de Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional y Profesores de Música y Artes Escénicas, acceso a cuerpos superiores y otras vías de acceso entre cuerpos y especialidades. El número plazas totales de la OPE 2016 y de cada especialidad está aún sin determinar. Las bases de la Convocatoria, se comenzarán a negociar a partir de enero de 2016.

La propuesta inicial de la Administración Educativa es para el Cuerpo de profesores de Enseñanza Secundaria: Lengua Castellana y Literatura, Educación Física, Navegación e Instalaciones Marinas, Geografía e Historia, Orientación Educativa, Organización y Gestión Comercial, Matemáticas, Tecnología, Organización y

Procesos de Fabricación Mecánica, Física y Química, Economía, Procesos Sanitarios, Biología y Geología, Administración de empresas, Sistemas Electrónicos y Automáticos, Inglés, FOL, Alemán y Intervención Sociocomunitaria. Para el cuerpo de profesores Técnicos de FP: Equipos Electrónicos, Mecanizado y Mantenimiento de máquinas, Procesos de Gestión Administrativa, Instalaciones y Mantenimiento de equipos térmicos y de fluidos, Operaciones de Producción Agraria, Servicios a la Comunidad, Instalaciones Electrotécnicas, Procesos Comerciales y Servicios de Restauración. Para el cuerpo de profesores de Música y Artes Escénicas: Danza Clásica, Danza Contemporánea y Literatura Dramática.

BALEARES

Las 83 plazas correspondientes por tasa de reposición se acumulan a las 400 plazas previstas para 2017 y 400 más para 2019.

CANARIAS

Hay compromiso de tener distribución por cuerpos y especialidades a lo largo del mes de diciembre. Se intuye que ninguna plaza del Cuerpo de Maestros.

CANTABRIA

El pasado 23 de Octubre las organizaciones sindicales y la Consejería de Educación mantuvieron una reunión para negociar las especialidades que se ofertarán a oposiciones docentes en Cantabria en 2016.

Las organizaciones ANPE, STEC y FETE-UGT han llegado con la Administración a un preacuerdo que se cerrará en una próxima reunión de la Mesa Sectorial de Educación que se celebrará en el próximo mes de diciembre:

Se convocarán un máximo de 8 especialidades con un total de plazas de 170 como mínimo. La provisión es: Lengua castellana

y literatura 40, Geografía e historia 25, Inglés 25, Matemáticas 20, Biología y geología 15, Física y química 15, Orientación educativa 15, Tecnología 15.

CASTILLA LA MANCHA

Habrà convocatoria de oposiciones de Maestros de todas las especialidades pero no se ha concretado la oferta.

CASTILLA Y LEÓN

Se convocarán oposiciones a todas las especialidades del Cuerpo de Maestros. En total, más de 600 plazas.

CATALUÑA

En la última mesa de negociación, el Departament d'Ensenyament notificó que no se harían oposiciones en el año 2016, que las plazas se acumularan en el año 2017.

CEUTA

La Consejería no se ha pronunciado todavía al respecto.

COMUNIDAD VALENCIANA

Los presupuestos para el 2016 contemplan oferta de empleo público pero la Conselleria no ha decidido aún si convocará oposiciones en el 2016 o las acumulará para el 2017. Tampoco se sabe si serán de Primaria o Secundaria o de otros cuerpos.

EXTREMADURA

Con respecto a las oposiciones 2016, en la mesa técnica que se celebró el pasado 12 de noviembre, la Consejería de Educación anunció que aplicaría la tasa de reposición del 100% y que las plazas de las que partían, debido a las jubilaciones que tienen hasta la fecha, eran de 306. Aumentarán debido a que van a considerar las que se produzcan hasta el 15 de diciembre.

GALICIA

Según informó el Conselleiro de Educación en el Parlamento Gallego se convocarán procesos selectivos en las especialidades de Infantil, Inglés, Francés, Educación Física, Música, Primaria, Pedagogía Terapéutica y Audición y Lenguaje del cuerpo de maestros. Lengua Castella y Literatura, Geografía e Historia, Matemáticas, Física y Química, Biología y Geología, Inglés, Educación Física, Orientación Educativa, FOL, Hostelería y Turismo, Informática, Intervención Sociocomunitaria, Cocina y Pastelería, Instalaciones Electrotécnicas, Mantenimiento de Vehículos, Mecanizado y mantenimiento de máquinas, Servicios a la comunidad, Sistemas y aplicación informáticas de los cuerpos de PES y PTFP

LA RIOJA

La Consejería ha propuesto 85 plazas en total para Maestros de todas las especialidades:

Infantil-30, EF-10, PT-10, Primaria-15, Inglés-8, Música-8, AL-4.

Es una primera oferta, aún no está cerrada la negociación.

Además, todos los sindicatos están de acuerdo en vincular esta oferta a la negociación de la Orden 10/2006, que regula las listas de interinos, ya que los intereses de los opositores están en buena medida condicionados a la ordenación de dichas listas.

MADRID

En la Mesa Sectorial celebrada el día 6 de noviembre, se ha concretado que habrá oposiciones en Madrid para el cuerpo de Secundaria y demás cuerpos asimilados. No habrá para el Cuerpo de Maestros. En Mesa Técnica se presentarán datos relativos a especialidades de estos cuerpos, ocupadas por interinos con vacante. Así como el número de jubilaciones producidas en 2015. Están dispuestos a sacar todas las vacantes permitidas por la legislación vigente. A lo largo de mes de diciembre podrían establecerse ya datos fiables y la convocatoria podría producirse en Enero. Habrá una amplia oferta. Por nuestra estimación, podrá superar o aproximarse a las 1.600 plazas.

MELILLA

Las plazas que se ofertarán serán en torno a 30 plazas de Secundaria, F.P., EOI y Conservatorio. Desde el Ministerio la intención es sacar al menos 4 o 5 por especialidad, lo que daría lugar a unas 7 u 8. Si bien es cierto que en el caso de Conservatorio o F.P. esos datos no son válidos. No se convocarán de Primaria.

MURCIA

La primera propuesta de distribución de plazas por especialidades presentada por la Consejería fue la siguiente: Audición y Lenguaje 21, Educación Física 25, Ed. Infantil 122, Lengua Extranjera, Alemán 2, Lengua Extran. Francés 11, Lengua Extran. Inglés 165, Música 19, Ed. Primaria 50 y Pedagogía Terapéutica 31.

NAVARRA

Para el año 2016 el Departamento de Educación ha presentado una OPE provisional que incluye plazas para el Cuerpo de Maestros. Las especialidades y modelos lingüísticos en los que se ofertaría son los siguientes:

Para el idioma Castellano: Audición y Lenguaje 14, Ed. Física 16, Música 12, Pedagogía Terapéutica 50.

Para el idioma Euskera: Audición y Lenguaje 8, Ed. Física 10, Música 10, Pedagogía Terapéutica 20, Ed. Infantil 60, Ed. Primaria 60, Inglés 25, Lengua Vasca 35.

PAÍS VASCO

Saldrán Oposiciones de Secundaria de las siguientes especialidades sin determinar el número de plazas: Biología/Geología, Física/Química, Matemáticas, Geografía e Historia, Educación Física, Francés, Inglés, Tecnología, Literatura Vasca y Literatura Castellana.

**Información actualizada a cierre de revista el 2 de diciembre.
Todas las novedades sobre Oferta de Empleo Público en www.anpe.es**

Celebración de los Premios Magisterio

El pasado 12 de noviembre tuvo cita la VII Edición de los premios Protagonistas de la Educación 2015 que han querido reconocer las distintas iniciativas que destacan por su contribución a la mejora de la Educación en sus múltiples aspectos.



Los premiados fueron Asoka que impulsa una red de escuelas innovadoras, Alianza FP Dual, una iniciativa para crear una red estatal de instituciones y empresas comprometidas con el desarrollo de una FP dual de calidad, la Consejería de Cantabria por su mejora en la lucha contra el abandono educativo temprano a través del impulso de la FP. La aventura del saber, un programa televisivo que visibiliza la importancia del valor del estudio y la difusión de contenidos educativos. El Foro Internacional del español FIE 2.0 por impulsar el idioma español como activo generador de negocio y construir un proyecto que promoviera y reforzara los intereses económicos y culturales que genera la lengua. First Lego League por el fomento en el ámbito escolar del interés por la ciencia y la tecnología. Aïcha Bah Diallo que fue ministra de Educación en Guinea que tiene un objetivo claro: que todas las niñas tengan una Educación de calidad a lo largo de toda

su vida. El Centro educativo Padre Piquer, un centro educativo innovador. Cristina Rueda, maestra, directora de la Escuela Infantil Minerva, un ejemplo de la labor educativa tan importante que realizan estos centros de Educación Infantil en España. Y un homenaje póstumo al profesor asesinado en abril en un instituto de Barcelona, Abel Martínez. El acto fue clausurado por el secretario de Estado, Marcial Marín.

ANPE estuvo representado por el presidente nacional Nicolás Fernández, el presidente de Murcia, Clemente Hernández, el presidente de ANPE Madrid, Francisco Melcón, la secretaria estatal de comunicación Sonia García, el secretario estatal de acción social, Manuel Díez, la secretaria de comunicación de ANPE Madrid, Rosalia Aller y la secretaria de formación María Luisa Chaves.

ANPE exige la negociación de un Convenio Colectivo para el Profesorado de Religión que depende del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte

ANPE-Sindicato Independiente ha registrado una petición formal en la cual insta al Ministerio de Educación, Cultura y Deporte a negociar un convenio colectivo para el profesorado de Religión que depende de este departamento. El objetivo de esta acción es consensuar con la Administración un acuerdo marco que dé cobertura a los aproximadamente 4.000 docentes que ejercen su labor en centros públicos de Canarias, Andalucía, Cantabria, Aragón y las dos Ciudades Autónomas, ya que la ausencia de una regulación específica deja en inferioridad de condiciones a estos profesores con respecto al resto de sus compañeros.

ANPE ha reiterado en numerosas ocasiones la responsabilidad que tiene el Gobierno, sea del signo que sea, de garantizar los pilares sobre los que se sustenta el sistema público –igualdad, capacidad, mérito y publicidad–, por este motivo, y después de intentarlo por otras vías, ha solicitado de manera formal a la Administración que se ponga manos a la obra y restituya para los profesores de Religión no transferidos unos derechos que como empleados públicos le corresponden.

Entre otros aspectos, la propuesta de ANPE incide en la necesidad de regular el empleo y la contratación (relación de puestos de tra-

bajo y tipos de contrato), el régimen retributivo, los permisos y licencias o los procesos de acceso y movilidad en el puesto de trabajo.

Están legitimados para negociar los convenios sectoriales, en representación de los trabajadores, los sindicatos que cuenten con un mínimo del 10% de los miembros de los comités de empresa o delegados de personal en el ámbito geográfico y funcional al que se refiera el convenio. En este sentido, el sindicato ANPE cuenta con más del 50% de los delegados electos de los Comités de Empresa del sector, lo que le legitima para promover la negociación de un convenio colectivo para dicho ámbito.

La postura de la organización sindical ANPE es defender los derechos laborales de todo el profesorado que trabaja para el sistema educativo público, y la igualdad es un principio incuestionable que como tal defiende siempre que es necesario. Estas evidencias y, sobre todo, el poder regular con criterios objetivos las condiciones socio-laborales de este colectivo docente, son las que han motivado el registro de la petición y la posterior comunicación en la Mesa de Negociación celebrada el 26 de noviembre.

¿Es posible un acuerdo en Educación?



El pasado 26 de noviembre se celebró en la Universidad Carlos III el debate “¿Es posible un acuerdo en Educación?” organizado por la asociación Iniciativa por el Pacto Educativo (IPE).

En el acto participó Nicolás Fernández Guisado, presidente nacional de ANPE y Francisco José García Suárez, de CCOO. Y por parte de los partidos políticos, Luis Peral Guerra del PP, Juan José Moreno del PSOE, M^a Teresa de la Iglesia de Ciudadanos, Cecilia Salazar de Podemos y Ángel Álvarez de IU. El tema central del debate fue si se podría llegar a un Pacto Educativo en la próxima legislatura y cuáles serían los puntos centrales que debería tener dicho Pacto.

La asociación IPE está compuesta por ciudadanos que opinan que España necesita una reforma de su sistema educativo, una reforma duradera y de calidad a todos los niveles. Esta asociación nace con el objetivo de una reforma que nos proporcione una Educación de calidad, estable y consolidada, homogénea, una Educación construida por todos y para todos.



El importe de la cuota sindical de ANPE para el 2016 será de 72 euros

El VII Consejo Sindical Estatal de ANPE Sindicato Independiente celebrado en Madrid el pasado día 22 de octubre acordó que la cuota anual de afiliación a ANPE fuera de 72 euros para el año 2016. Dicha cuota da derecho a recibir con carácter gratuito la revista ANPE, así como la publicaciones informativas de ANPE (autonómicas y provinciales), que se editen en su ámbito de afiliación y todos los servicios que presta ANPE, cuya lista se ha incrementado notoriamente.

Asimismo recordamos que esta cuota anual de 72 euros, es la más baja del espectro sindical y es deducible íntegramente en el Impuesto de Renta de las Personas Físicas.

Las políticas educativas de los grupos políticos para las próximas elecciones



Debido a la celebración inminente de las elecciones el próximo 20 de diciembre presentamos a continuación un extracto de las propuestas educativas más significativas de los partidos políticos que afectan a la Enseñanza pública y a su profesorado. Toda la información está disponible en www.anpe.es



populares

Una mano tendida al acuerdo: Pacto Educativo

- Convocaremos a todos los grupos políticos y a toda la comunidad educativa a la consecución de un Pacto de Estado por la Educación y plantearemos la misma necesidad de consenso también para la Universidad Española.

Comprometidos con un sistema educativo de calidad

- Mantendremos y mejoraremos las pruebas de detección precoz de dificultades en el aprendizaje. Por ello, nos comprometemos a priorizar un Plan de Mejora de la Educación Infantil.
- Fortaleceremos la autonomía de los centros. La puesta en marcha de un Programa de apoyo y refuerzo para alumnos con necesidades especiales y para alumnos con altas capacidades.
- Mejoraremos la convivencia en los centros a través del nuevo Plan de Convivencia, que defienda la autoridad de los docentes y del equipo directivo.
- Seguiremos avanzando en la lucha contra el acoso, con un Plan Nacional de Lucha contra el Acoso.
- Aseguraremos el derecho de los padres a que sus hijos reciban la enseñanza en castellano, respetando la pluralidad de nuestro país y sus lenguas cooficiales.

Los docentes, clave de bóveda del sistema educativo

- Apoyar a los docentes y reconocer su trabajo
- Nos comprometemos a propiciar un modelo atractivo de carrera profesional, vinculada a la formación, la innovación y la evaluación.
- Desarrollaremos las bases de la Carrera Profesional Docente, a la que incorporaremos el Porfolio Docente como documento donde se recojan los logros, actuaciones y desarrollos de nuestros docentes.
- Elaboraremos el Libro Blanco de la Función Docente, al que se incorporará el Código Deontológico del Docente, que regulará los derechos y deberes del profesorado.

- Incorporaremos una nueva regulación para la selección y formación inicial del profesorado, desarrollando un sistema de Prácticas Docentes Remuneradas, de dos años de duración, en el que los futuros docentes se formarán en Centros de Referencia coordinados por el Centro Nacional de Formación y tutorizados por docentes cualificados. De esta manera, aseguraremos una sólida formación de nuestro profesorado así como su idoneidad para el ingreso en la función docente.
- Nos comprometemos a garantizar el acceso homogéneo a la función docente en todas las Comunidades Autónomas e impulsaremos el reciclaje pedagógico de los docentes.
- Nos comprometemos a incluir en el currículo la enseñanza de la historia de Europa y los valores europeos.
- Impulsaremos además la movilidad del profesorado en todos los niveles educativos.

Un trampolín hacia el empleo

- Tenemos el compromiso de mantener y potenciar el impulso que durante estos años ha recibido la Formación Profesional.
- Nos comprometemos a incrementar sensiblemente en la próxima legislatura el número de alumnos, centros educativos y empresas implicados en proyectos de Formación Profesional Dual.
- Fomentaremos la relación de los centros educativos con el tejido empresarial.

Una juventud equipada con las herramientas necesarias para competir en un mundo global

- Impulsaremos la enseñanza y aprendizaje de lenguas extranjeras.

La libertad: un valor y un compromiso

- Promoveremos y respaldaremos la autonomía de los centros. Aseguraremos que la financiación por unidad escolar garantice que las enseñanzas se impartan en condiciones de calidad y gratuidad.



Establecer una financiación pública y unos servicios comunes adecuados para todo el sistema educativo hasta alcanzar un suelo común de financiación del 5% del PIB en dos legislaturas, y con la aspiración de alcanzar el 7% a medio plazo.

Derogar la Ley de Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) así como la normativa que ha contribuido a recortar la inversión en educación, dificultando la contratación del profesorado vulnerando el derecho de acceder a la educación por parte de un sector de la población y deteriorando todos los servicios (comedores, transportes, libros de texto, entre otros).

Derogar o paralizar las normas reguladoras de las evaluaciones externas, evitando que puedan tener consecuencias directas sobre el expediente del alumnado.

Alcanzar un acuerdo político y social mediante el diálogo con todos los sectores de la comunidad educativa una Ley básica de educación, con vocación de permanencia, que, además de garantizar un sistema educativo estable, basado en la equidad, la igualdad entre mujeres y hombres y la inclusividad, permita mejorar el aprendizaje, la formación educativa y la adquisición de competencias en todas las enseñanzas.

Elaborar un Plan de Cooperación Territorial específico apoyo a la escuela rural en el seno de la Conferencia Sectorial.

Permitir el acceso o la continuidad de los estudios al alumnado con independencia de su situación económica, estableciendo unos precios públicos (incluidos los de tasas universitarias) asequibles.

Además promoveremos mecanismos adecuados para establecer una gratuidad real de los libros de texto.

Ampliar el índice de escolarización desde los 0 a los 18 años, impulsando y facilitando la ampliación de la oferta pública de plazas y de servicios en todas las enseñanzas, especialmente, en la Educación Infantil y la Formación Profesional.

Fortalecer la cooperación entre las Comunidades Autónomas dotando a la Conferencia Sectorial de Educación de una mayor capacidad operativa y haciendo de los Programas de Cooperación Territorial instrumentos de política educativa que nos comprometan a todos en la búsqueda de soluciones eficaces a problemas comunes.

Promover una escuela pública laica donde no quepa la integración de enseñanzas confesionales, ni en el currículum ni en el horario escolar.

Promover una escuela que defienda la ética pública y los valores democráticos, para lo que recuperaremos la asignatura de Educación para la Ciudadanía y los Derechos Humanos.

Construir un modelo común para el aprendizaje de idiomas y un Programa de Cooperación Territorial que, teniendo en cuenta las singularidades de las Comunidades con lengua propia y las protegidas estatutariamente, y respetando las distintas competencias atribuidas a las Comunidades, permita dominar el uso de al menos un idioma extranjero, preferiblemente el inglés.

Revitalizar y dotar de mayores competencias los Consejos Escolares, así como crear nuevas mecanismos que permitan articular la participación de la comunidad educativa. Poner en valor

el papel del Claustro como órgano imprescindible para la toma de decisiones en el ámbito pedagógico y en la elección de los y las directoras.

Crear un Plan Estatal de Convivencia Escolar que garantice que todo centro escolar tendrá unas líneas básicas para el desarrollo de la vida escolar.

Aprobar un Estatuto del Personal Docente que impulse su profesionalización, dignifique la función docente, regule sus condiciones de trabajo, asegure su formación permanente, establezca los criterios para su promoción, derogue los Decretos que han deteriorado sus condiciones laborales e incorpore un sistema de acceso a la docencia similar al MIR sanitario. Incluir en el ámbito de las posibilidades de formación del profesorado la enseñanza del lenguaje de signos, al menos como optativa, con el objetivo de reforzar la integración de personas con necesidades especiales de este tipo.

Promover una evaluación sistemática y global de la educación.



Apuesta por una educación pública universal, que sea gratuita, laica, equitativa, solidaria, coeducativa, personalizada, participativa, ecológica, integral, intercultural, inclusiva y democrática, como la única garante del derecho universal a la educación en condiciones de igualdad y democracia; y como base de la cohesión social y de la formación de personas más libres, iguales y críticas que aspiren a construir una sociedad más justa y mejor. Para ello proponemos 5 ejes y 22 líneas de actuación prioritarias:

EJE 1. El derecho a la educación y su financiación.

1. Ampliación de la red de centros educativos, de titularidad y gestión pública, para cubrir todas las necesidades de escolarización en las diferentes etapas y modalidades educativas, garantizando que el suelo público sea sólo para la escuela pública.
2. Gratuidad total de la enseñanza pública.
3. Supresión progresiva de los conciertos educativos hasta su completa desaparición.
4. Ley de financiación del sistema educativo para garantizar los recursos necesarios y evitar vaivenes presupuestarios en educación.

EJE 2. La mejor educación para tod@s con equidad

5. Desarrollo de una educación que reconozca el derecho de tod@s a obtener aprendizajes relevantes, que contribuya por tanto al éxito escolar y social de todo el alumnado en la enseñanza obligatoria.
6. Extensión de la educación obligatoria hasta los 18 años.
7. Ampliación de las plantillas de profesorado y de otros profesionales de la educación para poder responder a las distintas necesidades del alumnado y reducir el número de escolares por grupo y por docente.
8. Currículo laico, intercultural, inclusivo, igualitario y ecológico.
9. La evaluación formativa de los aprendizajes, de la práctica docente, del funcionamiento de los centros y del sistema educativo

debe servir para la mejora de la acción educativa en sus diferentes vertientes.

10. Plan de diagnóstico y seguimiento permanente de los problemas y logros de la educación pública para acometer nuevas mejoras.

EJE 3. Profesorado

11. Cuerpo único de profesorado a partir de una formación inicial con rango de postgrado. 12. Formación inicial y permanente del profesorado de todos los niveles que combine teoría y práctica, para garantizar su óptima capacitación docente y disciplinar en la etapa y especialidad correspondiente.

13. Estatuto docente, acordado con los sindicatos, que regule las condiciones de trabajo y desarrollo profesional

14. Estabilidad de las plantillas y reconocimiento de la experiencia del personal interino en las bolsas de trabajo.

EJE 4. Autonomía y participación

15. Ampliación de la autonomía pedagógica de los centros

16. Participación democrática y equilibrada de todos los sectores de la comunidad educativa en la organización y gestión de los centros y de los distritos escolares

17. Construcción de escuelas democráticas en el marco de ciudades y entornos educadores.

EJE 5. Universidad e Investigación

18. Paralización de la “Estrategia Universidad 2015” y apertura de un debate entre toda la comunidad universitaria para consensuar una alternativa compartida de universidad pública al servicio de la sociedad y no de los intereses del mercado.

19. Tendencia a la gratuidad de las enseñanzas universitarias,

20. Autonomía y gobierno universitario democrático.

21. Universidad e Investigación por la paz:

22. Potenciación y financiación de modelos alternativos de investigación que promuevan un desarrollo sostenible compatible con el decrecimiento en el consumo de recursos naturales.



**Unión
Progreso y
Democracia**

Presenta 25 medidas programáticas para la próxima legislatura y las que afectan a

Educación son:

Más España: Educación, Sanidad, y Justicia serán competencias del Estado Reforma del título VIII de la Constitución para delimitar claramente el reparto de competencias entre las distintas administraciones, que evite duplicidades e ineficiencias y cierre el modelo autonómico, estableciendo que las siguientes materias, cuanto menos, han de ser competencias exclusivas del Estado e intransferibles: educación, sanidad, y justicia, sin desechar el estudio de otras materias ni la gestión descentralizada de algunas competencias estatales.

Más libertad lingüística. Garantizar por ley la libre elección de la lengua vehicular en la enseñanza, en las relaciones con la administración y en los servicios públicos. Erradicar las multas lingüísticas y la discriminación en el acceso al empleo público por motivos lingüísticos.

Más calidad en la enseñanza: un “MIR” para tener los mejores profesores Cambiar el máster habilitante, establecer un modelo de formación similar al MIR de los profesionales médicos, que consiste en ofrecer a los mejores estudiantes el ejercicio remunerado de la enseñanza durante un periodo de uno o dos cursos, en centros de enseñanza reales y bajo la dirección y supervisión de profesores con experiencia y competencia acreditadas. Estas prácticas serán complementadas con la formación teórica adecuada.

Más calidad: Por una administración pública profesional y eficiente. Equiparación salarial de los cuerpos de funcionarios públicos de los distintos niveles de administración. Garantizar la carrera profesional de los empleados públicos de acuerdo con los principios de igualdad, mérito y capacidad, sin libres designaciones y otros enchufes.

Ciudadanos

Las propuestas que Ciudadanos desea aportar al Pacto Nacional por la Educación son las siguientes:

Igualdad de oportunidades:

- Educación infantil: la importancia de las habilidades no cognitivas
- Un modelo tutorial personalizado
- La repetición como excepción, no como norma
- Currículos más flexibles
- Itinerarios de calidad y pasarelas

Reconocimiento, formación y evaluación de los docentes

- Profesores de apoyo. Es necesario mejorar las condiciones de trabajo de los docentes implantando un modelo normalizado y generalizado de profesores de apoyo que cooperen cotidianamente con ellos en el aula.
- Un MIR docente: concursos de provisión y formación del profesorado.
- Para ello proponemos ser más selectivos en quién accede a los estudios para ser maestro y profesor.
- Además, proponemos una formación inicial del profesorado que tenga una mayor componente práctica: a dar clase se aprende en la clase.
- Las direcciones de los centros deberían jugar un papel en la selección del profesorado que llega a los centros.
- Esta autonomía de los centros debe ir acompañada de un fuerte rendimiento de cuentas de los centros y equipos directivos.
- Por último, el sistema es excesivamente garantista con determinados docentes a los que resulta imposible cesar. Se puede cuestionar la funcionarización, pero sobre todo se debe poder revocar al docente en su puesto si es extremadamente ineficaz o en el ejercicio de su profesión crea alarma social.
- Además son necesarios otros cambios en la formación como realizar un estatuto docente donde se vincule su formación, su implicación y su labor en el centro educativo, con su promoción profesional o reconocimiento económico.
- Es necesario garantizar la formación, autonomía y promoción [profesional y económica] de los equipos directivos.
- Los directivos escolares deben jugar un papel importante en la evaluación de los docentes y este es un factor imprescindible para establecer sobre bases sólidas la carrera profesional del pro-

feosorado, que debería estar en función de su compromiso e implicación en el proyecto educativo.

- Los profesionales deben ver recompensados los resultados conseguidos por sus alumnos tanto para lograr su acreditación profesional como para su progresión profesional posterior.
- Es necesario que las evaluaciones positivas del profesorado conlleven avances en la carrera profesional en forma de promociones las cuales a su vez deben suponer mejoras salariales, oportunidades de desarrollo profesional, reconocimiento público, etc.

Autonomía de los centros, flexibilidad interna y rendición de cuentas

- Estamos a favor de una mayor autonomía de los centros. Ahora bien, consideramos esencial que dicha autonomía esté ligada a un sistema de evaluación de centros y rendición de cuentas efectivo que permita evaluar de una manera objetiva las posibles mejoras.
- También debería permitir a los padres evaluar los logros en competencias no cognitivas y el funcionamiento de los itinerarios específicos de los centros.
- Esta información ha de ser pública para que tanto las familias como la administración puedan identificar las mejores prácticas educativas.

La acción coordinada de las familias y los profesores es imprescindible en la tarea educativa.

Estamos comprometidos a un sistema de enseñanza plurilingüe.

Comprometidos con mejorar las competencias cognitivas y no cognitivas para mejorar la competitividad y la empleabilidad.

Valores cívicos y pensamiento crítico.

Aprendizaje social y emocional.

El fomento de la cultura de aprendizaje permanente.

Evaluación sistemática y rigurosa.

PODEMOS Instauraremos un nuevo sistema de acceso a la función pública docente, que esté sustentado en criterios de objetividad y transparencia, en el que se evalúen conocimientos específicos de área o materia, así como la capacitación pedagógica y las habilidades profesionales, con un amplio periodo de práctica y una ponderación tanto de los méritos profesionales como académicos.

Revisaremos y crearemos un nuevo modelo de bolsas de interinaje, para lo cual dotaremos a los centros de plantillas más estables (actualmente ocupan un alto porcentaje de inestabilidad laboral).

Apostaremos por unos profesionales preparados para la innovación, la evolución, la flexibilidad y la competencia, estableciendo una formación inicial que asegure una sólida formación pedagógica y una práctica adecuada a las nuevas metodologías y retos educativos.

Apoyaremos que el consejo escolar –máximo órgano de gobierno en cada centro– sea quien elija al director o directora del centro, participe en el proyecto educativo y en sus decisiones de mejora.

Incorporaremos una asignatura sobre inteligencia emocional en la Educación Secundaria Obligatoria (ESO), así como una estrategia de formación de formadores que permita la incorporación de las herramientas de la psicología cognitiva, el psicoanálisis y otras ramas de la psicología al conjunto de las estrategias pedagógicas del aula.

Extenderemos los centros integrados en los que se imparten de forma simultánea las enseñanzas de régimen general y las enseñanzas de régimen especial de música y danza.

Promoveremos el desarrollo de nuevas prácticas educativas basadas en metodologías activas y participativas del alumnado, para lo que se integrará el conocimiento que el alumnado construye colectivamente, se potenciará el desarrollo de las inteligencias múltiples armonizadas y se generarán espacios creativos y colaborativos entre alumnado y profesorado.

Anularemos el Concordato de 1953 y los cinco acuerdos concordatarios que firmó el Estado español con la Santa Sede en 1976 y 1979, así como los signados con otras confesiones religiosas.

Abogaremos por la disminución de la ratio de alumnado por aula para volver a la situación anterior al 2008, con máximos de 8, 12 o 16 alumnos y alumnas en primer ciclo, y con un máximo de 20 alumnos y alumnas en segundo ciclo.

Ampliaremos la oferta de Formación Profesional en la red de centros públicos con una planificación que responda a las demandas del mercado laboral y al ámbito territorial, sobre todo en el mundo rural.

Pondremos los medios presupuestarios para ofrecer una educación infantil de 0 a 6 años que sea universal, gratuita y de calidad.

Impulsaremos un cambio en la Ley de Educación para que, entre otras medidas, devuelva a la asignatura de Educación Física el carácter troncal que tenía antes de la entrada en vigor de la LOMCE. Asimismo, adaptaremos el número de horas lectivas dedicadas a la Educación Física en la escuela a la media de la Unión Europea. Esto supone elevar a tres horas semanales el tiempo dedicado a esta asignatura en la educación primaria y secundaria.

Derogaremos la Ley Orgánica para la Mejora de la Calidad Educativa (LOMCE) y promoveremos un amplio debate en la comunidad educativa para formular una nueva Ley de Educación que cuente con la mayor participación y el mayor respaldo posible de la comunidad educativa.

Procederemos al incremento progresivo de la partida destinada a educación a lo largo de toda la legislatura hasta alcanzar los 13 700 millones de euros al final de 2020.

Revertiremos los recortes en la financiación de la sanidad, la educación y el cuidado de las personas, de forma que en los dos primeros años de legislatura se recuperen los niveles anteriores a la crisis.

Promoveremos una mejora del sistema público de evaluación docente e investigadora que garantice la promoción de la innovación y la autonomía en todos los niveles de la investigación y la educación.



Se celebra el Consejo Profesional “Educación, Formación Investigación” de la CESI

El día 10 de noviembre en Bruselas, el presidente de la CESI, Claude Heiser invita a ANPE a participar en la reunión EDUC en la que hubo una serie de ponencias que giraron en torno al prestigio profesional y social del profesorado y la Educación como herramienta de integración y de lucha contra la radicalización.

Por parte de ANPE asistió a la reunión la secretaria estatal de comunicación, Sonia García y la responsable de ANPE en la CESI, Carmen Peñalba.

La primera ponencia corrió a cargo de Rodrigo Ballester, miembro de la DG Educación y Cultura de la Comisión Europea, donde explicó las líneas de actuación de su Comisión en los temas referentes a Educación. Por un lado, destacó el deterioro que está sufriendo la figura del profesor en todos los países europeos y que iban a tomar medidas para devolver al profesorado su reconocimiento profesional y social. También hizo mención a otras prioridades en las que están trabajando como el crecimiento de empleo y la inversión educativa. En los últimos años, debido a la crisis económica, era más fácil recortar en Educación porque es una inversión a largo plazo y no se ven los resultados en un espacio corto de tiempo. Una inversión que se va a ver reflejado en infraestructuras, investigación, universidad, empleo y formación del profesorado.

Otro tema clave de la reunión fue como diferentes países habían experimentado una gran llegada de inmigrantes y lo que supone la integración de estas personas y por otro lado, estaban observando que se estaba fomentando la radicalización. Se presentaron una serie de estudios sobre el papel de la escuela en la integración de los inmigrantes y en la prevención de la radicalización.

En otro punto de la reunión, ANPE explicó el caso de las quejas que habían llegado al servicio del Defensor del Profesor sobre el juego “Golpea a tu profesor” y la contestación de ANPE ante dicho juego fue la publicación de una nota de prensa pidiendo su retirada y presentando una denuncia a la fiscalía. ANPE pidió al Consejo Profesional EDUC que Europa tendría que sensibilizarse ante este problema y combatir juntos este tipo de juegos que desprestigian al profesorado e incitan a la violencia.



Por Raquel García Blanco, asesora jurídica nacional de ANPE

Texto Refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público

Desde que se publicó el Estatuto Básico del Empleado Público en abril del 2007, diversas leyes han modificado determinados preceptos del Estatuto, y el Gobierno en su potestad delegada ha dictado este Texto Refundido del Estatuto Básico para:

- *Integrar* en un único texto todas las modificaciones introducidas en la Ley 7/2007, de 12 de abril y sus nuevas disposiciones.
- *Incluir* en el texto las disposiciones en materia de régimen jurídico del empleado público contenidas en normas con rango de ley, y de carácter de legislación básica, que de manera indiscutible afectan al ámbito material de la Ley 7/2007, de 12 de abril y que no habían tenido un mero carácter conyuntural o temporal, sino que han sido aprobadas con vocación de permanencia.
- *Unificar* la normativa dando lugar a un nuevo texto, completo y sistemático.

Entre las Disposiciones adicionales incluidas en el texto caben destacar las siguientes:

- La Disposición adicional duodécima hace referencia a las Mesas de negociación en ámbitos específicos estableciendo para la negociación de las condiciones de trabajo del personal funcionario o estatutario de sus respectivos ámbitos, la constitución de varias Mesas de Negociación entre las que se encuentra la del personal docente no universitario para las cuestiones que deban ser objeto de negociación comprendidas en el ámbito competencial del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte.
- La Disposición adicional decimotercera hace referencia al permiso por asuntos particulares por antigüedad, donde las Administraciones podrán establecer hasta dos días adicionales de permiso por asuntos particulares al cumplir el sexto trienio, incrementándose, como máximo, en un día por cada trienio a partir del octavo.
- La Disposición adicional decimocuarta. Días adicionales de vacaciones por antigüedad. Cada Administración Pública

podrá establecer hasta un máximo de cuatro días adicionales de vacaciones en función del tiempo de servicios por los funcionarios públicos.

- La Disposición adicional decimosexta. Permiso retribuido para las funcionarias en estado de gestación que fue incluido por la ley de presupuestos para el 2015 estableciendo que cada Administración Pública, en su ámbito, podrá establecer a las funcionarias en estado de gestación, un permiso retribuido, a partir del día primero de la semana 37 de embarazo, hasta la fecha del parto.
En el supuesto de gestación múltiple, este permiso podrá iniciarse el primer día de la semana 35 de embarazo, hasta la fecha de parto.
- La Disposición transitoria sexta. Duración del permiso de paternidad por el nacimiento, acogimiento o adopción de un hijo para el personal funcionario hasta la entrada en vigor de la Ley 9/2009, de 6 de octubre. Sin perjuicio de lo indicado en el artículo 49, letra c), la duración del permiso de paternidad para el personal funcionario seguirá siendo de quince días hasta que no se produzca la entrada en vigor del artículo 2 de la Ley 9/2009, de 6 de octubre.
- Se deroga el apdo 3 del art. 50 que fue introducido por el Real Decreto-ley 20/2012, de 13 julio que suspendía y quedaba sin efecto los Acuerdos, Pactos y Convenios para el personal funcionario y laboral, suscritos por las Administraciones Públicas y sus Organismos y Entidades, vinculados o dependientes de las mismas, en lo relativo al permiso por asuntos particulares, vacaciones y días adicionales a los de libre disposición o de similar naturaleza.
Entendemos que con la derogación de este apartado nos retrotraemos a la situación original.



Normativa de convivencia en las Comunidades Autónomas

ANDALUCÍA

- Orden de 28 de abril de 2015, por la que se modifica la Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 21-05-2015).
- Orden de 20 de junio de 2011, por la que se adoptan medidas para la promoción de la convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos y se regula el derecho de las familias a participar en el proceso educativo de sus hijos e hijas (BOJA 07-07-2011).
- Corrección de errores de la Orden de 27-2-2007, por la que se regula la asistencia jurídica al personal docente dependiente de la Consejería de Educación de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma (BOJA 24-4-2007).
- Orden de 27-2-2007, por la que se regula la Asistencia Jurídica al personal docente dependiente de la Consejería de todos los niveles educativos, a excepción del universitario, y se establece el procedimiento para el acceso a la misma. (BOJA 21-3-2007)
- Corrección de errores del Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos (BOJA 16-3-2007).
- Decreto 19/2007, de 23 de enero, por el que se adoptan medidas para la promoción de la Cultura de Paz y la Mejora de la Convivencia en los Centros Educativos sostenidos con fondos públicos. (BOJA 2-2-2007)

ARAGÓN

Decreto de Convivencia 73/2011, que estableció la Carta de derechos y deberes de los miembros de la comunidad educativa y las bases de las normas de convivencia en los centros educativos no universitarios de la Comunidad Autónoma de Aragón.

Seguidamente el Gobierno de Aragón publicó una Guía de Aplicación de la Carta de Deberes y derechos de la comunidad educativa. Muchos centros, especialmente de secundaria han ido elaborando sus propios reglamentos de convivencia, algunos partiendo de este material.

ASTURIAS

La normativa por la que se rigen los Centros asturianos es:

- Plan de Convivencia del MEC.
- Acuerdo Social para la Mejora de la Convivencia Escolar en Asturias.
- Decreto 249/2007, de 26 de septiembre, por el que se regulan los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos del Principado de Asturias.

BALEARES

El Decreto de Convivencia, es del año 2010 y establece los derechos y también los deberes de los alumnos, no reconoce al profesorado todavía como autoridad pública. Se incorpora la mediación

escolar (en el título 4) y la posibilidad de resolver expedientes disciplinarios por conformidad (artículo 62).

CANARIAS

Decreto 114/2011, de 11 de mayo, por el que se regula la convivencia en el ámbito educativo de la Comunidad Autónoma de Canarias.

Orden de 27 de junio de 2014, por la que se regula la gestión del conflicto de convivencia por el procedimiento de mediación en los centros educativos de enseñanza no universitaria de la Comunidad Autónoma de Canarias

CANTABRIA

Convivencia escolar:

- Decreto 53/2009, de 25 de junio, que regula la convivencia escolar y los derechos y deberes de la comunidad educativa en la Comunidad Autónoma de Cantabria.

Observatorio de la Convivencia:

- Decreto 101/2006, de 13 de octubre, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar de Cantabria.

CASTILLA LA MANCHA

- Decreto 3/2008 de 8 de enero de 2008 de la convivencia escolar en Castilla La Mancha.
- Protocolo de maltrato entre iguales (Resolución de 20-1-06; DOCM de 31 de enero de 2006), para ayudar al profesorado a conocer y actuar ante fenómenos de acoso entre compañeros.

CASTILLA Y LEÓN

- Decreto 51/2007, de 17 de mayo, por el que se regulan los derechos y deberes de los alumnos y la participación y los compromisos de las familias en el proceso educativo, y se establecen las normas de convivencia y disciplina en los Centros Educativos de Castilla y León,

Modificado en algunos aspectos por el

- Decreto 23/2014, de 12 de junio, por el que se establece el marco del gobierno y autonomía de los centros docentes sostenidos con fondos públicos, que imparten enseñanzas no universitarias en la Comunidad de Castilla y León.
- Ley 3/2014, de 16 de abril, de autoridad del profesorado.

CATALUÑA

En la LEC (Ley de Educación Catalana) 12/2009 de 10 de julio, en el título III referido a la comunidad educativa, en concreto en su capítulo II desarrolla los derechos y deberes de los alumnos.

- El Decreto 102/2010, de 3 de agosto de autonomía de centros educativos, en el capítulo III trata sobre la autonomía organizativa y los medios de formación y convivencia (art. 23-24).
- A parte la Generalidad, ha publicado modelos sobre convivencia para que los centros que lo necesitan puedan hacer uso.

COMUNIDAD VALENCIANA

Decreto 39/2008 de 4 de abril sobre la convivencia en los centros docentes no universitarios sostenidos con fondos públicos y sobre los derechos y deberes del alumnado, padres, madres, tutores o tutoras profesorado y personal de administración y servicios.

EXTREMADURA

- Tenemos en vigor el Decreto 50/2007, de 20 de marzo, por el que se establecen los derechos y deberes del alumnado y normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos de la Comunidad Autónoma de Extremadura.
- El 1 de junio de 2014 se publicó el protocolo de actuación ante posibles situaciones de acoso psicológico en el trabajo en el ámbito de los centros educativos y de apoyo a la enseñanza dependientes de la Consejería de Educación y Cultura de la Junta de Extremadura.
- Decreto 28/2007, de 20 de febrero, por el que se crea el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de Extremadura.

GALICIA

- Decreto 8/2015, de 8 de enero, por el que se desarrolla la Ley 4/2011, de 30 de junio, de convivencia y participación de la comunidad educativa en materia de convivencia escolar.
- Estrategia gallega de convivencia 2015-2020.

LA RIOJA

La convivencia en los centros docentes de la CAR está regulada en estas dos normas (complementarias y compatibles):

- a) Decreto 4/2009, de 23 de enero (BOR 28-1-2009), por el que se regula la convivencia en los centros docentes y se establecen los derechos y deberes de sus miembros.
- b) Ley 2/2011, de 1 de marzo (BOR 7-3-2011), de autoridad del profesor y de la convivencia en los centros educativos de la Comunidad Autónoma de La Rioja.

MADRID

Decreto 15/2007, de 19 de abril, por el que se establece el marco regulador de la convivencia en los centros docentes de la Comunidad de Madrid (BOCM del 27). Posteriormente LEY 2/2010, de 15 de junio, de Autoridad del Profesor (BOCM del 29) que en su disposición transitoria única, mantiene la vigencia del anterior decreto.

Actualmente se ha puesto en marcha el Foro por la Convivencia y se está a la espera de crear el Observatorio regional para la Convivencia Escolar.

Se han enviado a los centros educativos desde la Inspección educativa un protocolo de obligado cumplimiento de actuación de acoso escolar.

CEUTA Y MELILLA

- El marco general que regula la convivencia escolar en los centros sostenidos con fondos públicos es la «Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación» (LOE).
- Real Decreto 275/2007, de 23 de febrero, por el que se crea el Observatorio Estatal de la Convivencia Escolar.

MURCIA

- Resolución 28 septiembre 2009 aplicación normas convivencia escolar
- Decreto nº 276/2007, de 3 de agosto, por el que se regula el Observatorio para la Convivencia Escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia
- Orden de 19 de octubre de 2006, por la que se crea el observatorio para la convivencia escolar en la Comunidad Autónoma de la Región de Murcia.
- Orden de 25 de junio de 2006 de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se adscribe el Equipo de Orientación Educativa y Psicopedagógica Específico de Convivencia Escolar, a la Dirección General de Ordenación Académica.
- Resolución de 4 de abril de 2006, de la Dirección General de Ordenación Académica, por la que se dictan instrucciones en relación con las situaciones de acoso escolar en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Orden de 20 de febrero de 2006, de la Consejería de Educación y Cultura, por la que se establecen medidas relativas a la mejora de la convivencia escolar en centros sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.
- Decreto número 115/2005, de 21 de octubre, por el que se establece las normas de convivencia en los centros docentes sostenidos con fondos públicos que imparten enseñanzas escolares.

NAVARRA

- Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra. (modificado por el Decreto Foral 57/2014, de 2 de julio)
- Decreto Foral 57/2014, de 2 de julio, por el que se modifica el Decreto Foral 47/2010, de 23 de agosto, de derechos y deberes del alumnado y de la convivencia en los centros educativos no universitarios públicos y privados concertados de la Comunidad Foral de Navarra.

PAÍS VASCO

- Decreto 85/2009, de 21 de abril, por el que se crea el Observatorio de la Convivencia Escolar de la Comunidad Autónoma del País Vasco.
- Decreto 85/2009, de 21 de abril, por el que se crea el Observatorio de la Convivencia Escolar de la Comunidad Autónoma del País Vasco.

Relacionado con esta información se encuentra un artículo sobre la regulación normativa sobre el reconocimiento de la Autoridad del Profesor en las diferentes Comunidades Autónomas en la revista número 572, junio 2015.

Los Presupuestos de Educación para 2016, un aumento insuficiente



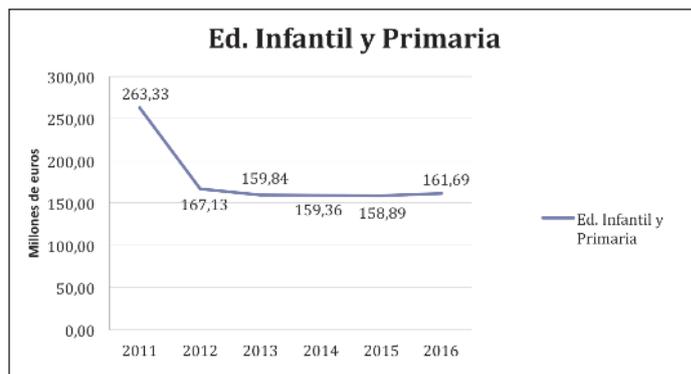
Por Francisco Venzá González, vicepresidente nacional de ANPE

El pasado 30 de octubre se publicó en el BOE la Ley 48/2015, de 29 de octubre, de Presupuestos Generales del Estado para el año 2016. El gasto global destinado a Educación será de 2.484 millones de euros, lo que supone 211 millones de euros más que en el 2015, con 2.272 millones de euros, es decir un incremento de un 9,3%. Esta subida, aunque la consideramos positiva por el simple hecho de aumentar, dista bastante de los presupuestos de ejercicios anteriores al 2012 (3.092 millones de euros en 2010, (19,66% menos), 2.843 millones de euros en 2011 (12,64% menos).

El presupuesto global del Ministerio de Educación asciende a 2.484.280,81 miles de euros. Esta subida con respecto al presupuesto del 2015 está sostenida principalmente por la partida 323M destinada a Becas y ayudas a estudiantes (1.472.397,88 miles de euros, 59,27% del total del Presupuesto de Educación) y en el Programa de Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas, partida 322B (454.464,78 miles de euros, 18,29% del Presupuesto de Educación).

A continuación, de forma gráfica, podemos observar la variación, que tanto el presupuesto total de Educación como algunas partidas han experimentado en el transcurso de estos últimos años, marcados por una crisis económica traducida en duros recortes presupuestarios.

A pesar del escaso aumento para el próximo año, esta partida se ha visto reducida a lo largo de los Presupuestos correspondientes a años anteriores.

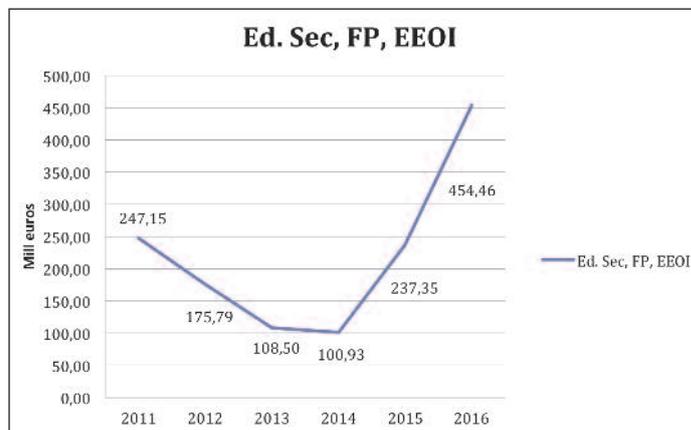


AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
322A (mill €)	263,33	167,13	159,84	159,36	158,89	161,69

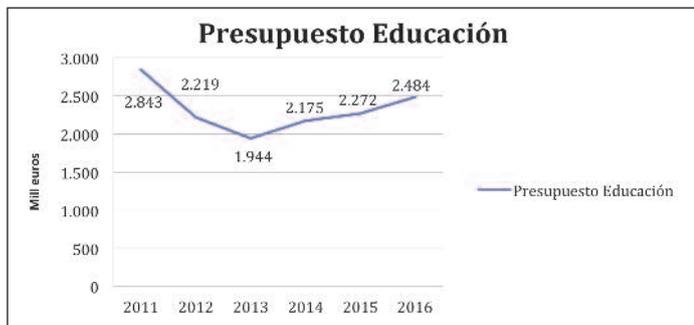
Educación Secundaria, Formación Profesional y Escuelas Oficiales de Idiomas. (322B)

En 2016, el presupuesto para esta partida es notablemente superior al contemplado en el año 2015. Dicho aumento es debido a las transferencias a las Comunidades Autónomas para la implantación de la ESO y a la partida destinada a fomentar la Formación Profesional.

Podemos observar los continuos recortes que se han producido en los presupuestos anteriores con la consiguiente desaparición de un importante número de programas. La disminución en un 38,2% en el 2013 con respecto al presupuesto de 2012, trajo como consecuencia la desaparición de la partida económica destinada por las Comunidades Autónomas a la mejora de las enseñanzas de lenguas extranjeras y a financiar el Plan de disminución del abandono escolar temprano.



AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
322B (mill €)	247,15	175,79	108,50	100,93	237,35	454,46



AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
PRESUP. EDUCACIÓN (mill €)	2.843	2.219	1.944	2.175	2.272	2.484

Educación infantil y primaria. (322A)

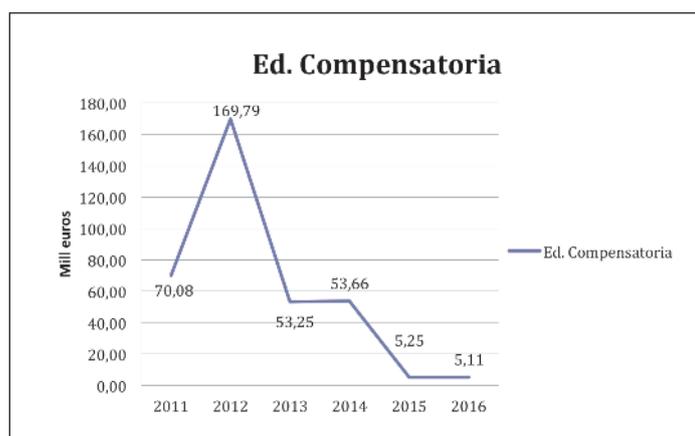
Está dotado en 2016 con 161,69 millones de euros, lo que supone un incremento del 1,73% con respecto al año 2015 que contaba con 158,89 millones de euros.

El aumento que se aprecia en el 2016 guarda relación con la cantidad asignada a las Comunidades Autónomas para la Evaluación Final de Primaria, por lo que tal subida está directamente relacionada con la implantación de la LOMCE, es decir, no repercute directamente en la etapa como mejora de los centros educativos.

Educación Compensatoria. (322G)

En el presupuesto para el año 2016, se produce una reducción de 2,48% en esta partida con respecto al 2015. Lamentablemente los presupuestos destinados a Educación Compensatoria, tan necesarios para aportar los recursos y apoyos precisos que permiten compensar cualquier situación de desventaja y para garantizar el derecho individual que cada alumno tiene a una educación de calidad, han sufrido un drástico recorte de forma continuada desde el año 2011. Se observa a modo de ejemplo una reducción superior al 90% de la partida presupuestada para 2016 respecto a 2011.

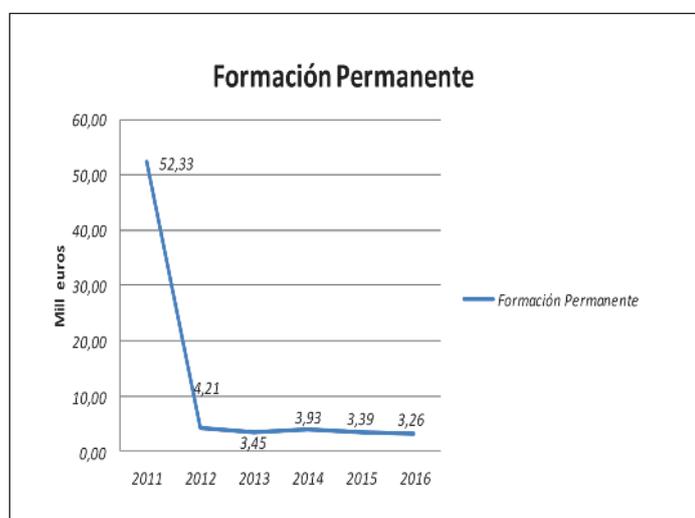
Además de la pérdida de programas, dichos recortes han supuesto la eliminación de un elevado número de profesores y profesionales especializados.



AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
322G (mill €)	70,08	169,79	53,25	53,66	5,25	5,11

Formación permanente del profesorado de Educación. (321N)

Este programa vuelve a sufrir un recorte de 3,83% respecto al ejercicio 2015, pasando de una dotación de 3,39 millones de euros a 3,26 millones de euros en el 2016.



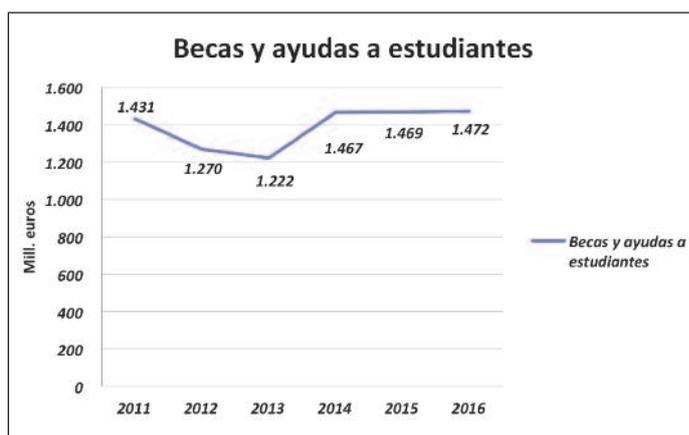
AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
321N (mill €)	52,33	4,21	3,45	3,93	3,39	3,26

Como se puede observar tanto en la tabla como en la gráfica, en los últimos años este programa ha sufrido unos recortes drásticos desde el año 2011, pasando de 52,33 millones a los 3,26 millones presupuestados para el próximo ejercicio 2016. Mientras observamos cómo se pone en tela de juicio la formación del profesorado para con los resultados de nuestros alumnos, la controvertida evaluación docente propuesta, estas cifras delatan claramente el grado de implicación gubernamental con la formación de sus docentes.

Entre los diferentes recortes que se han producido en este periodo podemos reseñar: en los presupuestos de 2012 desaparecen las transferencias a las Comunidades Autónomas para los contratos-programa con centros educativos, para el incremento del éxito escolar y para la formación permanente del profesorado. En el 2013 desaparecen las Aulas europeas British Council y en el Presupuesto de 2015 se elimina la dotación para programas de formación del profesorado para las universidades y otras instituciones a las Comunidades Autónomas de carácter público.

Becas y ayudas a estudiantes (323M)

La dotación de 1.472 millones de euros de esta partida para el ejercicio 2016 supone un pequeño aumento (+0,19%) de 3 millones



de euros con respecto al presupuesto de 2015, que aún siendo insuficiente, sin embargo confirma la tendencia al alza que se viene produciendo en dicha partida desde el 2014, cuando llegó a sus cotas más bajas en el 2013.

AÑOS	2011	2012	2013	2014	2015	2016
323M (mill €)	1.431	1.270	1.222	1.467	1.469	1.472

En definitiva, unos presupuestos demasiado justos, con subidas relevantes solo en las partidas cuya relación directa es la implementación de la LOMCE, y que relega a límites preocupantes, con una tendencia progresiva a la baja desde 2012, tanto la Ed. Compensatoria como la formación del profesorado, siendo ésta partida la que debiera ser referente en el desarrollo profesional del profesorado, aportando soluciones a los nuevos cambios y demandas que exigen la consecución de los objetivos del sistema educativo y que incide directamente en los distintos aspectos de nuestra labor diaria, como si fuera más necesario evaluar al docente (que conllevaría una partida económica imaginamos importante) que formarlo ante las demandas actuales de nuestro sistema educativo.



Ninguna persona condenada por delitos sexuales con sentencia firme podrá trabajar en los centros educativos de España

Los profesores en activo tendrán que acreditar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales y será un requisito de participación en los procesos selectivos de acceso a la función pública docente.

Con el fin de mejorar los instrumentos de protección jurídica de la infancia y adolescencia y constituir una referencia para las Comunidades Autónomas en el desarrollo de su respectiva legislación en la materia, así como para adaptar los instrumentos de protección de menores a los cambios sociales, se lleva a cabo esta reforma.

Esta norma afecta directamente al ámbito educativo, ya que en los centros docentes que imparten enseñanzas no universitarias están escolarizados alumnos menores de edad.

Claves de la reforma: algunas modificaciones destacables

- Entre dichas modificaciones, y por lo que al sector docente se refiere, destaca la modificación del artículo 13, en el cual se modifica el apartado 1 y se añaden los apartados 4 y 5, que quedan redactados como sigue:

“1. Toda persona o autoridad y especialmente aquellos que por su profesión o función detecten una situación de maltrato, de riesgo o de posible desamparo de un menor, lo comunicarán a la autoridad o sus agentes más próximos, sin perjuicio de prestarle el auxilio inmediato que precise.”

“4. Toda persona que tuviera noticia, a través de cualquier fuente de información, de un hecho que pudiera constituir un delito contra la libertad e indemnidad sexual, de trata de seres humanos, o de explotación de menores, tendrá la obligación de ponerlo en conocimiento del Ministerio Fiscal sin perjuicio de lo dispuesto en la legislación procesal penal.”

“5. Será requisito para el acceso y ejercicio a las profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores, el no haber sido condenado por sentencia firme por algún delito contra la libertad e indemnidad sexual, que incluye la agresión y abuso sexual, acoso sexual, exhibicionismo y provocación sexual, prostitución y explotación sexual y corrupción de menores, así como por trata de seres humanos. A tal efecto, quien pretenda el acceso a tales profesiones, oficios o actividades deberá acreditar esta circunstancia mediante la aportación de una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales.”

- Se crea el Registro Central de Delincuentes Sexuales que contendrá la identidad de los condenados por delitos contra la libertad e indemnidad sexual, trata de seres humanos, o explotación de menores, e información sobre su perfil genético de ADN.
- La norma entró en vigor el 18 de agosto del 2015, a los 20 días de su publicación en el BOE (Disposición Final 21ª). Sin embargo, el Gobierno dispone de un plazo de seis meses desde la entrada en vigor de la Ley (Disposición Final 17ª) hasta el 9 de febrero de 2016, para dictar las disposiciones reglamentarias oportunas relativas a la organización del Registro Central de delincuentes sexuales.
- En la Disposición Transitoria Cuarta se establece que, hasta la entrada en funcionamiento del Registro Central de Delincuentes Sexuales, la certificación a la que se refiere el ar-

título 13 de la Ley Orgánica 1/1996 será emitida por el Registro Central de Antecedentes Penales.

- Se introduce un nuevo Capítulo III sobre *Deberes del menor*, en el que se regulan los deberes de los menores en general y en los ámbitos familiar, escolar y social en particular.

¿Quiénes tienen que acreditar una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales?

Tendrán la obligación de acreditar esta certificación:

- El personal docente.
- El personal que preste servicios complementarios de transporte.
- El personal que preste servicios complementarios de asistencia en el comedor.
- El personal que preste servicios que impliquen el cuidado de menores en los centros docentes fuera del horario lectivo.
- El personal que realice actividades extraescolares.

Acceso de nuevo personal

Las Administraciones educativas, de conformidad con el artículo 56.3 del Estatuto Básico del Empleado Público, promoverán la inclusión de la certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales y, en su caso, de un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, como requisito de participación en los procesos selectivos de personal que pueda ejercer profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores.

Personal con relación de servicios vigente

Las Administraciones educativas deberán solicitar a todas las personas con las que mantengan una relación estatutaria o laboral y que estén ejerciendo profesiones, oficios y actividades que impliquen contacto habitual con menores que aporten, a la mayor brevedad posible, una certificación negativa del Registro Central de delincuentes sexuales **o el consentimiento para que la Administración educativa pueda consultar directamente estos datos.**

Si fueran de origen extranjero o tuvieran otra nacionalidad, además deberán aportar un certificado negativo de antecedentes penales de su país de origen o de donde es nacional, traducido y legalizado de acuerdo con los Convenios internacionales existen-

tes, respecto de los delitos a los que se refiere el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996, de protección jurídica del menor, de modificación del Código Civil y de la Ley de Enjuiciamiento Civil.

La constatación por las Administraciones educativas de certificaciones positivas implicará la adopción de medidas para apartar al personal afectado del contacto habitual con menores.

Servicios contratados con terceros

Las Administraciones educativas solicitarán a las empresas con las que hayan contratado la prestación de servicios que impliquen contacto habitual con menores la aportación de una declaración responsable de que todo el personal al que corresponde la realización de estas actividades cumple el requisito previsto en el artículo 13.5 de la Ley Orgánica 1/1996.

Las Administraciones educativas promoverán la inclusión de esta obligación en los pliegos de cláusulas administrativas que rijan la contratación de estos servicios.

Régimen transitorio

Hasta que entre en funcionamiento el Registro Central de delincuentes sexuales, todas las referencias al mismo se entenderán realizadas al Registro Central de Penados.



ANPE está de acuerdo con el fondo de la Ley porque el delito contra la libertad sexual si lo cometen los que tienen a su cargo a menores, es execrable y deslegítima para el ejercicio profesional. Pero otra cosa es la forma de tramitar el certificado. Estamos de acuerdo que al ingresar en el cuerpo haya que presentar la certificación negativa, pero los docentes que ya están ejerciendo o los que una vez ingresados en el Cuerpo o los profesores interinos, o los que cambien de destino no tendrían por qué presentar la certificación negativa.

ANPE considera necesario para agilizar los procedimientos burocráticos que el docente pueda autorizar a la Administración para que esta pueda cotejar los datos de un funcionario e incorporarlos al Centro educativo. No queremos más burocracia, ni que nadie esté preocupado por acreditar una cuestión tan sensible y que sea la Administración quien lo haga de oficio por procedimientos telemáticos e informáticos.



Informe de la Educación y la Formación de la Unión Europea, edición de 2015

El Monitor de la Educación y la Formación es una publicación anual que informa de la evolución de los sistemas de educación y formación en toda Europa e incluye los datos cuantitativos y cualitativos más recientes, así como estudios e informes técnicos, documentos y novedades.



Por Francisco Javier Carrascal, secretario estatal de organización de ANPE

Europa está en vías de alcanzar los objetivos establecidos en su estrategia de crecimiento y empleo para 2020. Sin embargo, existen diferencias importantes entre los Estados miembros y también dentro de ellos. Los alumnos procedentes de entornos desfavorecidos y de inmigración son los que corren más riesgo de no alcanzar unos niveles educativos mínimos.

El estudio pone de manifiesto que los jóvenes de quince años con un estatus socioeconómico bajo tienen cinco veces menos probabilidades de conseguir aptitudes básicas como la lectura, la escritura y la aritmética elemental que los de ese mismo grupo de edad procedentes de entornos más favorecidos. Asimismo, destaca el hecho de que los alumnos nacidos en el extranjero tienen el doble de probabilidades de abandonar tempranamente los estudios que los estudiantes autóctonos.

Esta situación se pone en relación con los continuos recortes en los presupuestos de educación, que han disminuido en toda Europa desde 2011, *ver en tabla indicador 8*. El estudio concluye que es preciso dar un nuevo impulso a la inversión en educación para crear en Europa sistemas educativos más inclusivos y evitar el aumento de la “pobreza educativa”, que sigue siendo una de las principales causas del desempleo y la exclusión social.

1. PRINCIPALES RETOS PARA ESPAÑA

En España la participación en la educación infantil es casi universal (97,1%), *ver en tabla valor de referencia 3*; sin embargo, el sistema educativo español se enfrenta a una tasa persistentemente alta de abandono escolar (21,9%), *ver en tabla objetivo 1*; asimismo, a pesar de ciertas tendencias positivas recientes, se enfrenta también a unos bajos resultados en competencias básicas, *ver en tabla indicadores 9 y 10*, y a una transición ineficiente de la educación y formación al mercado de trabajo de los ciudadanos con baja cualificación profesional, *ver en tabla indicada 10*.

Se han registrado algunos avances en la aplicación de reformas en la formación profesional, pero hay que mejorar aún los vínculos entre la política educativa y las políticas del mercado de trabajo.

La tasa de personas que han completado la educación superior continúa siendo una de las más altas de Europa (42,3% de media frente al 37,9% de la UE28) *ver en tabla objetivo 2*, pero siguen siendo preocupantes los elevados niveles de desempleo de los titulados superiores (niveles 5-8 de la CINE, 31,4% % de media frente 19,5% de la UE28) *ver en tabla valor de referencia 6*.

2. RECOMENDACIÓN ESPECÍFICA PARA ESPAÑA

La recomendación específica para España en materia de educación y formación de este Informe se centra en los objetivos siguientes:

- Mejorar la calidad de la educación primaria y secundaria.
- Mejorar el apoyo y asesoramiento a los grupos en riesgo de abandono escolar prematuro, a la vez que se abordan las desigualdades regionales.
- Mejorar la correlación de los distintos tipos de formación profesional y de la enseñanza superior con el mercado de trabajo, en particular a través de una mayor cooperación con los empleadores y del fomento de la formación de tutores y profesores.

3. EVOLUCIÓN DE LOS SISTEMAS DE EDUCACIÓN Y FORMACIÓN EN TODA EUROPA

Algunos aspectos de la evolución de los sistemas de educación y formación se pueden analizar en la tabla adjunta al presente Informe. Citaremos los más destacables:

Inversión en educación

El gasto público general en educación, en porcentaje del PIB, se sitúa en España por debajo de la media de la UE y ha disminuido desde 2009, situándose en 2014 en un 4,00 %, en comparación con la media de la UE del 5,00 %. *Ver en tabla indicador 8.*

Aumento de la empleabilidad

A pesar de la tendencia al alza, la tasa de alumnos de la segunda etapa de secundaria (nivel 3 de la CINE) que cursaron formación profesional fue en 2014 del 35,5 %, todavía está por debajo de la media de la UE del 48,9 %. *Ver indicador 13.*

El indicador número 10 se refiere a las capacidades para el futuro mercado de trabajo, advirtiendo de una transición ineficiente de

la educación y formación al mercado de trabajo de los ciudadanos con baja cualificación profesional.

Modernización e internacionalización de la educación superior

La tasa de personas de 30 a 34 años de edad que completaron la educación terciaria en España en 2014 fue del 42,3 %, superior a la media de la UE del 37,9 %, lo cual supone un paso más para el cumplimiento del objetivo nacional del 44 % para 2020. *Ver en tabla objetivo 2.*

La tasa de empleo de las personas que han completado la segunda etapa de la educación secundaria (niveles 3-4 de la CINE) ha disminuido de forma continua desde 2009 y alcanzó en 2014 el 54,7%, frente a la media de la UE del 70,8%. *Ver en tabla valor de referencia 6.*

Tratamiento de las desigualdades

La tasa de abandono escolar prematuro ha disminuido de forma continua en España, pero desde 2009 sigue siendo superior a la media de la UE, alcanzando el 28,2 % en 2011 y el 21,9% en 2014, y está lejos todavía del objetivo nacional del 15 %. *Ver en tabla objetivo 1.*

Competencias básicas de los alumnos

Desde 2006, el rendimiento de los españoles de 15 años de edad en comprensión lectora, matemáticas y ciencias se ha mantenido muy cerca de la media de la UE en el Programa para la evaluación internacional de alumnos (PISA) de la OCDE.

Coordinación de las políticas educativas en España

Dada la descentralización política y administrativa del país en 17 Comunidades Autónomas, más las ciudades autónomas de Ceuta y Melilla, existe una necesidad específica de coordinación de la política educativa para mejorar de manera uniforme la calidad y abordar las desigualdades regionales.



Tabla de objetivo de Europa para 2020

OBJETIVO PRINCIPAL PARA EUROPA 2020

1. Personas que abandonan prematuramente la educación o la formación (18-24 años de edad)

2. Personas que han completado estudios de educación superior	18-24 años de edad	
	30-34 años de edad	

VALORES DE REFERENCIA DEL MARCO ESTRATÉGICO «ET 2020»

3. Cuidados y enseñanza infantil (preprimaria) (desde los 4 años hasta la edad de inicio de la educación obligatoria)

4. Capacidades básicas Nivel bajo (alumnos de 15 años; nivel 1 o inferior en el estudio PISA)	Comprensión lectora	
	Matemáticas	
	Ciencias	

5. Movilidad educativa	Graduados	
	Educación superior (Máster)	

6. Tasa de empleo de titulados universitarios recientes (20-34 años de edad), que hayan completado sus estudios entre 1 y 3 años antes del año de referencia	Niveles 3-4 de la CINE	
	Niveles 5-8 de la CINE	
	Niveles 3-8 (total) de la CINE	

7. Participación de los adultos en el aprendizaje permanente (25-64 años de edad)

OTROS INDICADORES DEL MARCO ESTRATÉGICO «ET 2020»

8. Inversión en educación y formación	a. Gastos públicos generales en educación (% del PIB)	
	b. Gasto Público en Educación en relación con el gasto público total	

9. Capacidades básicas en los adultos	Comprensión lectora	
	Capacidades matemáticas	

10. Capacidades para el futuro mercado de trabajo Cambios previstos en el empleo en la década 2010-2020 (en porcentaje)	Cualificación alta	
	Cualificación media	
	Cualificación baja	

11. Profesorado	a. Porcentaje de profesores que hayan participado en actividades de aprendizaje de lenguas extranjeras	
	b. Porcentaje de profesores que hayan participado en actividades de desarrollo profesional en los 12 meses anteriores	

12. Formación y educación profesional	Porcentaje de estudiantes de formación profesional en el nivel 3 de la	
---------------------------------------	--	--

Elaboración propia. Fuente: Eurostat (LFS, UOE, GFS); OECD (PISA, TALIS).

		España		Media de EU-28		Objetivo para Europa 2020 Valor de referencia
		2011	2014	2011	2014	
		28,2%	21,9%	13,9%	12,0%	Objetivo de la UE: 10 % Objetivo nacional: 15 %
	Hombres	31,0%	25,6%	15,2%	12,7%	Objetivo de la UE: 40 % Objetivo nacional: 44 %
	Mujeres	21,5%	18,1%	11,5%	9,5%	
	Media total	26,3%	21,9%	13,4%	11,1%	
	Hombres	37,2%	36,8%	31,0%	33,6%	
	Mujeres	46,7%	47,8%	38,7%	42,3%	
	Media total	41,9%	42,3%	34,8%	37,9%	
		97,7%	97,1%	93,2%	93,9%	95%
		19,6%	18,3%	19,7%	17,8%	15%
		23,7%	23,6%	22,3%	22,1%	15%
		18,2%	15,7%	17,8%	16,6%	15%
	a. Estudiantes que participan en programas de Leonardo da Vinci	-	0,6%	-	0,7%	
	b. Estudiantes Erasmus que llegan al país como porcentaje de la población estudiantil en el país de acogida	-	4,7%	-	1,2%	
		51,9%	54,7%	71,3%	70,8%	82% Objetivo nacional: 74 %
		72,5%	68,6%	82,5%	80,5%	
		67,1%	65,1%	77,1%	76,1%	
		11,0%	9,8%	8,9%	10,7%	15%
		4,4%	4,0%	5,1%	5,0%	
		9,6%	9,1%	10,5%	10,3%	
	Personas con nivel bajo (inferior al nivel 2 del PIAAC)		27,5%		19,9%	
	Personas con nivel alto (nivel 3 del PIAAC o superior)		32,6%		43,3%	
	Personas con nivel bajo (inferior al nivel 2 del PIAAC)		30,6%		23,6%	
	Personas con nivel alto (nivel 3 del PIAAC o superior)		28,5%		40,9%	
			+16,2%		+12,4%	
			+19,2%		+2,1%	
			-23,1%		-13,2%	
		40,3%%	41,9%	63%	-	
			84,3%		84,6%	
CINE		45,3%	35,5%	50,4%	48,9%	

Ansiedad y docencia

Transmitir, enseñar, instruir o educar son tareas cotidianas de los docentes. Estos profesionales favorecen el acceso a la información, la adquisición de habilidades, destrezas y estrategias, así como la formación de actitudes y valores en los alumnos.



Jesús Niño Triviño,
coordinador estatal del Defensor del Profesor

Pero en ocasiones su actividad docente se ve impregnada de emociones negativas que dificultan la realización de una tarea tan extraordinaria como esta, con tanta repercusión en el futuro de los alumnos y de la sociedad en su conjunto.

Tras la valoración de los datos recogidos en el informe El Defensor del Profesor 2015, a través de los veintidós Defensores distribuidos por todas las comunidades autónomas de nuestro país, hemos podido comprobar, entre otros muchos aspectos, que la ansiedad es una de las emociones negativas que más experimentan los docentes en el desarrollo de su tarea profesional, muy por encima de la depresión, que ocupa el segundo lugar. Mientras que de los 2671 casos atendidos en el curso anterior, 407 manifestaron sentir depresión debido a las circunstancias relacionadas con su trabajo, más de 1600 experimentaron de forma continuada niveles elevados de ansiedad.

Si bien es cierto que un determinado grado de inquietud y activación nos pueden ayudar a realizar mejor nuestra tarea, puesto que se ponen en marcha mecanismos adaptativos para dar respuesta a una demanda, no es menos cierto que sobrepasar estos límites nos puede poner en una situación de riesgo en la que se puede ver comprometida nuestra propia salud mental. En este sentido la Ley de Yerkes-Dodson explica cómo cierto nivel de tensión nos facilita alcanzar una ejecución óptima en la tarea. Según dicha ley, existe relación entre la activación y rendimiento, expresándose gráficamente con la forma de una U invertida. En la parte central se encontraría la zona de activación más adecuada para cada una de las actividades. Por encima y por debajo de ese punto, el rendimiento decrecerá tanto más cuanto más lejos se encuentre de la zona central. Los docentes que solicitan ayuda a El Defensor del Profesor de ANPE, expresan cómo su nivel emocional supera, con creces, ese punto óptimo de ejecución, debido a determinadas circunstancias de su trabajo. Hasta el punto que 324 de ellos, según el informe del curso anterior, estuvieron de baja laboral debido a estos aspectos. Y lo que es aún más grave, se llegaron a cuestionar su propia vocación como docentes.

¿Qué está ocurriendo para que la práctica de la carrera docente provoque este elevado número de docentes afectados a nivel emocional? ¿La tarea de enseñar es, realmente, tan peligrosa para nuestra salud?

Las variables que más están afectando son, entre otras, la presión que los padres ejercen sobre las tareas de los docentes, los malos modos de ciertos alumnos en la interacción en el aula y en el centro educativo, el aumento de actividades burocráticas más propias de personal administrativo que de personal docente, y quizá

El Defensor del Profesor se compromete a trabajar intensamente para colocar a los docentes en el lugar que se merecen



la más importante, el escaso prestigio y reconocimiento que la sociedad profesa por este colectivo.

Conociendo estos datos, El Defensor del Profesor no puede quedarse con los brazos cruzados. A nivel individual se pueden aprender estrategias para poder gestionar de una manera adecuada este tipo de emociones. Desde las más sencillas como realizar actividad física con regularidad, mantener unos hábitos alimenticios sanos, llevar una vida ordenada o combinar la vida profesional con el ocio y tiempo libre, hasta aspectos algo más específicos aunque no demasiado complejos. Entre ellos hay que destacar todo lo que tiene que ver con las estrategias de marcado componente fisiológico como la respiración abdominal, la relajación muscular progresiva o el mindfulness y otro grupo de estrategias que se centran en los aspectos cognitivos. Técnicas de esta categoría son la identificación, la categorización y la detección de pensamientos negativos, con su correspondiente modificación por otros más racionales y adaptativos. Mientras que las técnicas conductuales y fisiológicas son muchos más sencillas de adquirir, los aspectos cognitivos necesitan de un entrenamiento algo más prolongado.

Pero no es justo que sea el docente, de forma unilateral, el que trate de mejorar estas cuestiones. Es necesario que se trabaje de forma global todas estas situaciones. La administración educativa debe aportar medidas con prontitud. Por ello desde ANPE y El Defensor del Profesor solicitamos que se haga cumplir la normativa sobre convivencia, se garantice la debida protección jurídica al profesorado, se preste asistencia psicológica gratuita a los profesores, se reconozcan las enfermedades profesionales de los docentes, se lleve a cabo una formación inicial y continua, específica y de calidad, sobre convivencia escolar y, fundamentalmente, que se implique en concienciar a los padres sobre su tarea educativa y la colaboración estrecha con el centro educativo.

El Defensor del Profesor se compromete a trabajar intensamente para colocar a los docentes en el lugar que se merecen, como máximos garantes de la formación, académica y humana, de toda la sociedad.

En búsqueda de un modelo educativo de éxito



Ante las próximas elecciones del 20D, la mayoría de los partidos políticos han elaborado y llevado al debate mediático una serie de propuestas educativas que responden más a medidas electorales que a las verdaderas necesidades de la Educación.

Por **Sonia García Gómez**, secretaria estatal de comunicación de ANPE



Estas medidas distorsionan el trabajo de docentes que realizan en el día a día y alejan de la profunda reflexión que requiere la Educación y la política del profesorado.

Los informes que presentan organizaciones internacionales no tienen un modelo de éxito educativo que funcione sistemáticamente en cualquier contexto educativo. En numerosas ocasiones se suele ejemplarizar en Finlandia, un país que ha alcanzado un estado de equilibrio social y económico, con una población que ostenta un elevado nivel educativo y cultural, y es capaz de ofrecer una Educación de calidad que no depende sólo de su sistema educativo, sino que concierne también a la mejora de la sociedad. Los finlandeses estudian porque gozan de un derecho y valoran el crecimiento intelectual de sus miembros no sólo como virtud sino como una necesidad. Si lo extraemos a nuestra realidad hay mucho camino que recorrer pero hay determinados principios que pueden contribuir a que el sistema educativo español se aproxime a un modelo de éxito educativo propio y que contagie a la sociedad del verdadero poder de la Educación como herramienta de cambio y mejora social. Realmente no sé quien debería empezar a propiciar el cambio, pero alguien tendrá que empezar a contagiar de la necesidad de la Educación para mejorar la sociedad presente y futura. Una cuestión significativa para que el nuevo gobierno se plantee.

Uno de los puntos fundamentales donde recae el éxito es contar con la Comunidad educativa y adoptar grandes acuerdos que partan de la voluntad de todos y que estén blindados a los cambios políticos y a las crisis económicas.

Además, es necesario que todas las políticas educativas que se adopten tengan que estar vinculadas a la realidad social. Una realidad social que demanda

a un ciudadano con cualidades humanas, habilidades para el desarrollo profesional y conocimientos que permitan la versatilidad para seguir aprendiendo.

No podemos olvidarnos de una verdadera apuesta por la enseñanza pública donde la equidad y la calidad tienen que estar presentes de manera complementaria y nunca en tensión. Acompañado también por una apuesta de una escuela donde se estimule el pensamiento y se desarrolle un trabajo cooperativo.

Otro aspecto a tener en cuenta es la inversión y la gestión del gasto educativo. Ambos criterios tienen que estar en sintonía. La atención individualizada de cada alumno necesita inversión sobre todo de recursos humanos. No podemos olvidar que cada alumno es único y necesita una atención adaptada a su ritmo de aprendizaje, el sistema debería permitir al equipo de profesores la búsqueda del talento y las competencias de cada alumno.

Pero de lo que más está necesitada la Educación es de amor y generosidad. Hay que querer y apostar por el profesorado y por los alumnos; hay que buscar la motivación y la implicación del profesorado; hay que devolverle el prestigio social y el reconocimiento de su gran labor docente en el día a día en las aulas. La figura del profesor es importante porque tiene una gran aportación en el desarrollo de cada persona y porque contribuye al progreso social de un país. Tiene en sus manos el bien máspreciado de nuestra sociedad.

Futuros gobernantes pongan a la Educación como pieza clave de su legislatura y se darán cuenta que será la solución a los problemas presentes y futuros de la sociedad.

Los docentes tienen en sus manos el bien máspreciado de nuestra sociedad



Ministerio de Educación, Cultura y Deporte: Balance de una legislatura

Comenzamos hace cuatro años una legislatura política donde, una vez más se inicia con buenos propósitos y mejores intenciones, que por desgracia fueron efímeras, pues si se inicia a finales de 2011, ya en febrero de 2012, con una orden desconcertante y con clara intención política, se derogan los temarios de oposiciones aprobados dos meses antes por el gobierno anterior.

Por Manuel Díez, secretario estatal de acción social



Se pretende justificar por la implantación de un nuevo sistema de acceso a la función pública docente, que no ha llegado, y sí significó una vuelta al año 1993. Por tanto, primer objetivo incumplido.

Sigue 2012, como año aciago. Los tan comentados y referidos **Reales Decretos: Real Decreto-ley 14/2012**, de 20 de abril, de medidas urgentes de racionalización del gasto público en el ámbito educativo y **Real Decreto-ley 20/2012**, de 13 de julio, de medidas para garantizar la estabilidad presupuestaria y de fomento de la competitividad, por sus negativos efectos, en la educación en general, y en el profesorado en particular. Marcan retrocesos sin precedentes, tan solo superados por la mengua retributiva de 2010, decretada por el anterior gobierno, de los que no nos hemos recuperado. Parece que parcialmente, en la futura ley de presupuestos del Estado, y quizás englobado en un contexto político aconsejable, comiencen a paliarse.

Se había anunciado **una reforma educativa**. Muchos la deseábamos, había necesidad de mejora. Se culmina con la publicación de la LOMCE en 2013. No empezó bien y terminó peor. Puede que la finalidad fuese más política que educativa. El partido gobernante tenía que tener su ley y, en este caso, objetivo cumplido. Se inició, sin debate, desoyendo la voz del profesorado a través de sus representantes, y se promulgó, sin consenso y apoyo alguno. Implanta una clara intención de control del sistema, por medio del aumento de poder de los directores de los centros, prácticamente nombrados por la administración en el proceso de selección, entre otros aspectos negativos, y por tanto con pocas posibilidades de pervivencia.

La Mesa de Negociación, ciertamente dejó de funcionar. Los representantes del profesorado nos hemos limitado a hacer propuestas por escrito, dirigirlas al ministerio y a la vista de los resultados, con nula o escasa consideración.

El pacto educativo, tan necesario y tan demandado por ANPE se olvidó. Las bases sentadas por el anterior ministro de educación, quedaron relegadas a aquel documento para el archivo. Una vez más queda plasmado que a quien gobierna con mayoría absoluta

no le interesa pactar, le interesa controlar. Si algún día se lograra que la educación fuese un tema de Estado, mejor nos iría a todos y sobre todo a nuestros jóvenes.

Mientras al ministro se le premia por “su buena gestión” y se le envía a Europa a mostrar allí sus habilidades negociadoras y sus dotes de buen gestor.

El Estatuto Docente, la eterna promesa de todos los gobiernos que se han ido sucediendo, y el perenne incumplimiento de unos y otros. Aquí parece que los hechos se han calcado del gobierno predecesor. A

finales de la legislatura, con nuevas personas y sin tiempo material, se re promete, lo que no se quiere, y en este caso no se puede, cumplir. Asignatura pendiente.

El “Libro Blanco”. A falta de logros y objetivos cumplidos, hay que entretener al personal. ¡A filosofar toca! Con ingenuidad, uno piensa y deduce: si los filósofos utilizan como base de pensamiento, la razón, la primera conclusión será: por las características del puesto, la función social, el nivel de titulación exigido y la responsabilidad existente, elevar **el nivel de complemento de destino** para los cuerpos docentes a la par que el de director general. Por una vez habrá que olvidarse de lo cuantitativo y ver lo cualitativo.

Desgraciadamente, no ha sido así. Ocurrencias van y vienen y una vez más, parece que los males de la educación los pudieran tener sus profesores. Se pretende etiquetar entre buenos y malos y que su retribución debe estar unido a tal calificativo. Como parece que nuestros gobernantes, son todos buenos, ahí no procede. ¿Acaso pretendemos acabar con el fracaso escolar elevando el número de aprobados?

Como profesor que tantas veces me ha tocado calificar la labor de mis alumnos, pretendiendo hacerlo siempre con criterios objetivos, lo voy a hacer ahora con nuestras autoridades ministeriales: **SUSPENSO**.

Eso sí, ahora con criterios subjetivos.

¡Si se aplicasen algunas propuestas del libro blanco, no sé si tendría que tener repercusión en las retribuciones recibidas!

El Estatuto Docente, la eterna promesa de todos los gobiernos que se han ido sucediendo, y el perenne incumplimiento de unos y otros



Las indemnizaciones a los senadores salientes

Una reciente noticia de Europa-Press, publicada el pasado 28 de octubre, anunciaba que los senadores salientes de la actual legislatura recibirán una indemnización, denominada “de transición”, de más de 8.000 €, más el mantenimiento de la línea telefónica hasta que se inicie la nueva, medida que se acuerda por la Diputación Permanente del Senado cada vez que concluye una legislatura.

Por José Manuel Reinares Llanos, Asesor Jurídico ANPE-RIOJA



Inmediatamente dicho trato de privilegio nos ha hecho recordar que el profesorado dejó de cobrar la indemnización por jubilación voluntaria de la Disposición Transitoria Segunda de la LOE con fecha 31 de agosto de 2011, que además fue injustamente mutilada ese último año en un 40% de su importe, no volviendo a percibirla.

Por ello, en estas fechas electorales, en las que todos los partidos políticos han presentado a sus candidatos a diputados y senadores para la próxima legislatura, no está de más recordar dicho agravio comparativo entre ambas situaciones, el cual nos produce sentimientos de enfado y malestar evidentes.

En primer lugar, porque nuestra clase política tiene que predicar con el ejemplo si quiere tener un mínimo de credibilidad y reconocimiento social, pues, de lo contrario, resulta con todo merecimiento devaluada y criticada como lo es ahora, ya que, además, “llueve sobre mojado”, léase compatibilidades de diputados y senadores y otros privilegios, sobre las que ya se publicó un artículo de opinión del mismo que suscribe estas líneas en estas mismas páginas de la revista de junio de 2015, titulado “Hipocresía e injusticia en las incompatibilidades de los funcionarios”, acerca de la concesión a nuestros representantes públicos de compatibilidad para ejercer actividades privadas, aun para asesorar a empresas beneficiarias de obra pública, cuando los funcionarios docentes la tienen prácticamente vedada en la mayoría de CC.AA.

Y ello, porque el legislador no puede, por evidentes principios de coherencia, honestidad y justicia, aprobar medidas para beneficiar o premiar al colectivo de la clase política y, por el contrario,

*Nuestra
clase política
tiene que predicar con
el ejemplo si quiere
tener un mínimo de
credibilidad y
reconocimiento
social*

apoyar otras en sentido contrario a las que dictan para ellos, cuyos destinatarios son los ciudadanos a los que representan.

En segundo lugar, porque las indemnizaciones por la Jubilación Voluntaria del profesorado han estado ligadas a la aprobación de todas las leyes orgánicas educativas desde la LOGSE 1990, la LOE 2006 y la LOMCE 2013, salvo que en el periodo de implantación de esta última dicho derecho no está efectivo a pesar de que sigue inserto en su contenido (D.T. Segunda), ya que no se ha logrado pactar con el Ministerio de Educación un calendario de aplicación de dicha indemnización como lo hubo con anteriores Leyes.

En tercer lugar, porque el derecho de indemnización a la jubilación voluntaria del profesorado no es un privilegio económico caprichoso o injustificable, pues, desde su inicio en 1991, venía a paliar en parte la pérdida de retribuciones que sufría un funcionario docente entre jubilarse de forma voluntaria a partir de los 60 años, después de una carrera profesional de más de 28 años de servicio que se exigían como mínimo, y continuar en activo hasta la edad de jubilación forzosa, consiguiendo además, con ello, una necesaria regeneración del empleo público docente y un ansiado rejuvenecimiento de las plantillas.

Derecho, en definitiva, que no se vislumbra de forma similar en la “indemnización por transición” de nuestros senadores salientes, después de una exigua carrera política de apenas cuatro años de legislatura y con probabilidad de seguir repitiendo en el cargo, para cobrar una nueva indemnización a su término.

Derecho, en definitiva, que no se vislumbra de forma similar en la “indemnización por transición” de nuestros senadores salientes, después de una exigua carrera política de apenas cuatro años de legislatura y con probabilidad de seguir repitiendo en el cargo, para cobrar una nueva indemnización a su término.

Mar España Martí

Directora de la Agencia Española de Protección de Datos (AEPD).



“El profesorado tiene un papel fundamental en la formación del alumnado en materia de prevención y protección de datos”.

Licenciada en Derecho, Máster Protección Internacional de Derechos Humanos, Experta en gestión de entidades sin ánimo de lucro y en Función Directiva. Funcionaria de carrera del Cuerpo Superior de Administradores Civiles del Estado, en la especialidad jurídica.

¿Cuál es la situación europea e internacional en nivel de protección de datos de nuestro país?

Con carácter general, podemos decir que tanto nuestro país como el continente europeo tiene un nivel muy elevado en materia de privacidad y protección de datos. Es un momento muy importante por los grandes cambios tecnológicos en la actualidad y por el estado normativo, porque a finales de año se aprueba el Reglamento Europeo con carácter vinculante para todos los estados miembros de la Unión Europea (UE).

¿Cómo podemos hacer consultas para plantear dudas sobre privacidad y protección de datos?

La Agencia tiene un servicio que se utiliza de forma masiva por parte de los ciudadanos españoles, ha recogido más de 200.000 consultas, la mitad se hacen ya, a través de la vía electrónica. Pero además de este canal habitual, hemos puesto en marcha el mes pasado un canal específico de consultas dirigido a familias, profesores y menores para fomentar la privacidad y protección de datos, a través de tres vías:

- Consulta canal joven en el correo-e canaljoven@agpd.es
- Un teléfono específico de atención a menores, padres y profesores 901 233 144.
- Un sistema de “Whatsapp” en el número 616 172 204. Esta aplicación, actualmente, es una vía de comunicación muy utilizada por los menores.

Si las consultas tienen relevancia suficiente se tramitan a través del gabinete jurídico y se ponen de manera accesible para que puedan ser consultadas por los docentes y por todos los ciudadanos. En este sentido podemos poner como ejemplo una consulta que se nos planteó respecto al acceso de notas de mayores de edad por parte de sus padres o tutores. Ahí hemos ponderado por una parte los derechos de privacidad que tienen los alumnos mayores de edad y por otro el interés legítimo de los padres que siguen pagando por la manutención de sus hijos. Hemos publicado en nuestra página web un informe en el que la resolución del caso supone que los centros pueden dar los datos de los alumnos mayores de edad a los padres, salvo que esos alumnos se mantengan por sus propios medios.

¿Qué es y cómo accedemos al “derecho al olvido”?

Es un derecho consolidado a través de una sentencia de la Unión Europea, a raíz de un caso planteado ante la AEPD. Consiste en el derecho de cancelación y oposición de los datos personales, que aparecen en Internet, siempre que se acredite que esa información haya quedado obsoleta o que no tiene relevancia. Para ejercer el derecho el ciudadano tiene que dirigirse al buscador que ha difundido la información y pedir la cancelación de datos. Si no obtiene respuesta, es el momento en el que se tiene que dirigir a la Agencia. Para acceder con mayor facilidad hemos establecido en la página Web www.agpd.es enlaces con los formularios de los buscadores más utilizados.

En España, Google, el buscador más utilizado, ha recibido más de 30.000 solicitudes de ciudadanos para que algún contenido no se muestra cuando la búsqueda se realiza escribiendo su nombre, retirando casi el 40% de los enlaces solicitados.

¿Qué repercusión tendrá el futuro Reglamento General de protección de datos para los centros educativos?

Con carácter general el nuevo Reglamento de protección de datos establece importantes cambios en cuanto a la legislación actual. Uno de los más importantes que se aplica a los centros educativos, igual que a otros estamentos públicos, es un enfoque proactivo, la intervención activa respecto a la privacidad y protección de datos. Como va a haber plazo de 2 años para la entrada en vigor, la Agencia está trabajando en la mejora y en formar y sensibilizar en protección de datos a todos los agentes que tengan que desarrollar su actuación en el campo de la protección. Por otra parte, esta semana se ha aprobado el Plan estratégico de actuación de la Agencia para cuatro años que desarrolla más de 100 medidas concretas, hacemos incidencia especialmente en temas de formación, prevención y sensibilización. Hay que destacar que la agencia no tiene un papel sancionador, sólo un 8% de los casos se han saldado con sanción, el resto se centra en ayudar y prevenir posibles infracciones de la normativa.

¿Qué puntos debemos tener en cuenta los docentes con los datos que manejamos, para cumplir la Ley de Protección de Datos (LOPD)?

*La colaboración
Agencia-ANPE
Defensor del Profesor
puede canalizar la
resolución de casos de
ciber-acoso*

En primer lugar estar sensibilizados de que los datos que se manejan en los centros son especialmente sensibles porque pueden hacer alusión a datos de salud y psicológicos del alumnado, por tanto hay que tener especial prevención y medidas de seguridad. Su recogida y tratamiento debe tener el consentimiento de los padres o tutores cuando se trata de menores de 14 años. Además, debemos tener referencia a la utilización que las plataformas pueden hacer de los datos, los centros educativos o las administraciones educativas tendrían que establecer pautas para la protección de datos.

La agencia se quiere involucrar con el profesorado en la protección y prevención para los alumnos, que son nativos digitales, pero tienen un desconocimiento respecto a las consecuencias que tiene una mala utilización, como aceptar a desconocidos en las redes sociales, control de su cámara, etc., porque puede ocasionarles conflictos serios. Aquí el profesorado tiene un papel fundamental en la formación del alumnado.

Se ha firmado un convenio con el Ministro de Educación en el que la Agencia se compromete a ser accesible para los profesores. De ahí han salido dos líneas, por un lado la atención personalizada, y por otra la elaboración de fichas didácticas, en colaboración con el Instituto Nacional de Tecnologías Educativas y de Formación del Profesorado (INTEF). Estas fichas tienen un enfoque psicológico y pedagógico adaptado, están dirigidas a menores entre 10 y 14 años, para que tengan conocimiento de que se puede o no utilizar o qué datos puede dar, cómo trabajar en cuanto a su perfil en una red social, aplicaciones de mensajería instantánea...

Queremos trabajar con las asociaciones de padres y madres (AMPA) para que puedan proteger a sus hijos con el teléfono móvil o el ordenador en casa. España tiene la utilización más alta de teléfonos móviles, de la UE, por tanto es fundamental que el profesorado pueda intervenir para prevenir el ciber-acoso.

¿Qué derechos tenemos los docentes en la protección de nuestros datos?

Los mismos que todos los ciudadanos. Podemos decir en este sentido que la Ley de Protección de datos española es de las que más garantías ofrece a nivel mundial, creemos que es importante la prevención y sensibilización a la sociedad.

Dentro del Plan de prevención vamos a editar unas guías que se publicarán el año que viene para configurar nuestra privacidad en Internet. En el caso de que el profesor sienta que se está vulnerando su derecho a privacidad porque se están publicando sus datos sin consentimiento, puede acudir a la Agencia y denunciar. Se sigue una investigación y se demuestra la infracción y se toman medidas sancionadoras.

En el caso de que se publique un contenido, como puede ser un vídeo en YOU TUBE, no autorizado, se solicita tutela de derecho de cancelación, pero es importante, como en el derecho al olvido, que antes de la intervención de la Agencia, se dirija primero al usuario que ha difundido el contenido, después al medio de reproducción. Si no es atendido, en ese momento se denuncia en la Agencia. En este sentido, tenemos en la página web de la AEPD, información detallada de cómo ejercer el derecho a cancelación. Si nos encontramos en un caso grave de amenazas, coacciones y otro tipo de delitos, hay que acudir a las fuerzas de seguridad y protección del Estado.

Es fundamental trabajar la prevención. Tiene que quedar claro y los menores tienen que saber que las grabaciones fuera de contexto pueden perjudicar y agredir seriamente a sus compañeros y profesores.

Tiene que ser un trabajo conjunto de la Agencia con las instituciones educativas, inspectores, profesores para la protección de datos. En concreto la colaboración entre la Agencia y ANPE con su servicio de atención al profesor puede ser positiva para lograr un trabajo que redunde en la formación y prevención.

¿En qué consiste el convenio de la Agencia de Protección de Datos (AEPD) con el Ministerio de Educación, para la formación de los menores en privacidad y protección de datos?

Es un convenio amplio de la Agencia y la Administración, corresponde a una filosofía de apertura de la Agencia, uno de los ejes claves es la prevención y sensibilización de la ciudadanía y dentro de los distintos colectivos, prioriza el colectivo de menores, se incluyen tanto compromisos, como los servicios comentados de correo-e, teléfono y whatsapp, actualización de la página web, enlaces a vídeos que el profesor puede utilizar para el trabajo con sus alumnos. Es una difusión a nivel nacional para hacer llegar las propuestas a los 8 millones de alumnos escolarizados en nuestro país. Se desarrollará una guía de centros docentes para solucionar problemas día a día, de manera muy práctica, en protección de datos. Es importante que el profesor se encuentre más defendido y en la mejor situación a la hora de ejercer la función docente. Tenemos también prevista la elaboración de guías para la Universidad y guías de vídeo vigilancia.

La AEPD publica nuevas guías para concienciar en la protección de la privacidad, ¿en qué consisten y cómo podemos conseguirlas los docentes?

Se accede de una manera fácil y gratuita. Están en la portada de nuestra web www.agdp.es : Son dos "No te enredes en Internet" orientada a población entre 10 y 14 años, con información sobre qué es un dato personal, qué datos se pueden enviar y consecuencias de los envíos, cómo configurar el perfil en la red social y la otra está dirigida a padres y profesores: "Guíales en Internet" para apoyar en labores educativas y fomentar hábitos responsables en materia de privacidad y protección de datos.

Las guías están trabajadas con INTEF, como hemos comentado, se mejorarán y ampliarán, de acuerdo con la utilización y atendiendo a las demandas de los profesores.

En este sentido es importante, nuestra colaboración Agencia-ANPE, para canalizar la resolución de dudas que lleguen al servicio del Defensor del Profesor.

El convenio firmado con el Ministerio de Educación y las Comunidades Autónomas tiene como objetivo la mejora de estos materiales y lo que es más importante su difusión para la utilización del material por los profesores.

**Entrevista realizada por:
Crisálida Rodríguez,**
coordinadora estatal del Defensor del Profesor





1º Premio III CONCURSO INNOVACREAWORK DE PROYECTOS EMPRENDEDORES ORGANIZADO POR ANPE CASTILLA Y LEÓN Y LA CONSEJERÍA DE EDUCACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN.

Proyecto: LA CASA DEL ARCEDIANO

Centro: IES VAGUADA DE LA PALMA (SALAMANCA)

Alumna: Sandra del Río Miñambres.

Profesor tutor: José Manuel Salinas Sánchez.

“La Casa del Arcediano”

Existe un dicho en el idioma español, «estar en Babia», que proviene de León.

“Sus Reyes poseían un palacio en esta zona donde pasaban largas temporadas, sobre todo en la época estival. Sus súbditos, justificaban la ausencia de sus monarcas, diciendo que estaban en su residencia veraniega.

El entorno babiano producía un efecto relajante en los reyes que se aislaban allí de sus problemas y preocupaciones, del mismo modo cuando no querían recibir a alguien en audiencia decían que «estaban en Babia»”.

La Casa del Arcediano es un proyecto emprendedor futuro para una Casa Rural ubicada en la localidad de Vega de Espinareda, en plena comarca del Bierzo al noroeste de la provincia, lindando con Lugo y Asturias.

Es una típica construcción montañesa de finales del siglo XIX que mantiene sus materiales originales, sus muros de piedra y maderas nobles. Todas las estancias se caracterizan por ser cálidas y acogedoras además de ofrecer amplitud y comodidad para todos nuestros huéspedes. Familias con niños, grupos de amigos o empresarios que deseen realizar talleres de trabajo en equipo serán bien recibidos.

Todo el entorno de nuestro alojamiento rural, invita a contemplar una naturaleza tranquila y pasear por bellos parajes, conocer



el patrimonio histórico por sus vías romanas, convertirse en un experto en la pesca de la trucha, un apasionado de los trabajos de alfarería o en un ávido jugador de bolos tradicionales. Una gran variedad de actividades lúdicas y turísticas adaptada a las preferencias y peticiones de nuestros clientes para hacer de su visita una estancia inolvidable.

Además, nos aseguraremos de que tanto para el descanso en las estancias de la casa como para saciar el apetito que tendrás por el entretenimiento y distracciones que te ofrecemos, la cocina, morcilla leonesa, el gran cocido maragato o el famoso botillo serán protagonistas de un menú en esta tierra de vinos y variados productos merecedores del sello de la Denominación de Origen, Indicación Geográfica Protegida y Marca de Calidad.

En el proyecto, además de la descripción de “La Casa del Arcediano”, hacemos referencia a la situación actual del sector del turismo rural, perfil y preferencias de los principales clientes así como un estudio económico, financiero y de inversiones necesarias para la puesta en marcha.

Se trata de una casa rural en un entorno privilegiado que cuenta con unas instalaciones más completas de lo que existe hoy mismo:

- Se sirven desayunos y cenas.
- Instalaciones y facilidades para estancias adaptadas para minusválidos.
- Posibilidad de contratar servicio adicional de transporte a destino (microbús) si se alquila la casa con ocupación total de las plazas disponibles.
- Alquiler de bicicletas de montaña.
- Para los más atrevidos, les invitaremos a llevarse como recuerdo una impresionante visita en ala delta Y parapente de la comarca.
- Programación de:
 - o Actividades culturales a realizar durante la estancia: visitas a monumentos y rutas con historia.
 - o Actividades de contacto con la naturaleza. Senderismo, rutas a caballo, raquetas de nieve (estacional), Buggies.
- Enoturismo y turismo gastronómico disfrutando de la excelente gastronomía de la zona, vinos de la tierra y varios productos merecedores del sello de Denominación de origen, Indicación Geográfica protegida y marca de Calidad.
- Esta casa posee gente preparada para actividades sociales como la risoterapia.

No se trata de una casa rural normal, sino una casa rural que destaca por el entorno, la situación, su estructura (segura, adaptada y accesible), el equipamiento, que cuida el trato al cliente, la atención personalizada y los servicios. Que conoce el perfil del usuario

del turismo rural, y que su mayor objetivo es colmar sus expectativas no sólo físicas, familiares, sino más profundamente emocionales.

Nuestra casa cuenta con una moderna página web que muestra todos los servicios enumerados, permite hacer la reserva on-line y además utiliza las redes sociales tales como Facebook, twitter e Instagram (esta última para que los clientes nos envíen sus propias fotos durante la estancia para colgarlas en el álbum de la casa del arcediano.

Toda nuestra casa busca la calidad, que nos permita tener ventajas competitivas como:

- Fidelizar a los clientes, incrementar la cuota de mercado y que el negocio se a más rentable.
- La calidad predispone al cliente a pagar más por el servicio prestado pues obtiene respuesta a todas las expectativas.
- Nuestra gestión de calidad en el servicio de la calidad de la Casa Rural lo haremos mediante la medición de la satisfacción de clientes mediante cuestionarios de satisfacción en tres idiomas: español, francés e inglés.
- El análisis de las quejas y reclamaciones, nos permitirá dirigirnos al cliente insatisfecho para darle las explicaciones pertinentes y sobre todo para mejorar nuestros servicios.
- Proceso de servucción y homegeneidad en la atención y prestación del servicio.

¡Estaremos encantados de recibirlos en “La Casa del Arcediano” si el proyecto emprendedor se hace realidad!

“Le Sasuan Patisserie”



MODALIDAD IDEA PARA ALUMNOS DE 4º DE LA ESO:
1º Premio Idea: LE SASUAN PATISSERIE
Centro: IES ERAS DE RENUOVA (LEÓN)
Alumnos: Susana del Río Corral,
Sandra Rodríguez González y Andrea Sahelices Dindurra.
Profesora-tutora: María Moncayo Recio.

A través de este proyecto pretendemos poner en marcha una actividad empresarial dirigida, principalmente a la elaboración y venta al por menor de pasteles y cupcakes ecológicos, sin olvidar la repostería tradicional y productos típicos regionales.

Para la elaboración de los pasteles y cupcakes, se utilizarán productos ecológicos de la Comunidad de Castilla y León y las regiones

transfronterizas de Portugal: Centro y Alentejo. La empresa se situará en una calle comercial y concurrida del centro de León.



La clave en la diferenciación del negocio se centra en la elaboración de los productos a base de ingredientes ecológicos. Con ello, se otorga una garantía de calidad y un sabor insuperable, que hace de los pasteles y cupcakes ecológicos unos productos exclusivos.

Los servicios que presta esta empresa son:

- Cupcakes, pastelería creativa, cookies.
- Pastelería ecológica y Repostería tradicional.
- Personalizamos encargos.
- Reparto a domicilio y venta on-line.
- Cursos y charlas.
- Cafés -Tertulia temáticos (Tertulia de idiomas, cineforum...)
- Rincón del lector.

Por otra parte, se ofrecen servicios de cafetería interior, terraza, o el rincón del lector, junto a actividades de carácter semanal, variadas, que incluyen, desde cursos de repostería y charlas relativas al ámbito de nuestra actividad, hasta tertulias culturales, literarias, de cine, así como idiomas o intercambios de conversación, etc.

Además la página web de la empresa será la plataforma a través de la cual la clientela podrá conocer los productos de la empresa y solicitar pedidos. La creación de la empresa de pasteles y cupcakes ecológicos es una forma inmejorable de aprovechar la demanda creciente de productos ecológicos.

Pretendemos de esta manera conseguir una ventaja competitiva, respecto a otros negocios. La empresa conjuga un modelo tradicional, como es una pastelería, con servicio de cafetería y terraza, con productos diferenciados como bienes con ingredientes no

convencionales, lo que le permitirá obtener productos finales de excelente calidad y sabor, junto con servicios de cultura y ocio, que permitan formar e informar, a demás de disfrutar aún más, si cabe a nuestros clientes.

Las tres promotoras de este negocio tienen en común inquietudes de tipo profesional y personal. Han ido madurando su idea de negocio y su sueños de dedicarse en su tierra a la repostería, innovadora y tradicional. Una promotora tiene vocación, probablemente por su tradición familiar, vinculada a actividades de pastelería y con una elevada formación en repostería ecológica, panadería y marketing, se ha especializado en la elaboración de “cupcakes”. La segunda promotora posee estudios de restauración y repostería, así como de comercialización y atención al cliente. La tercera socia, es una persona vinculada a este proyecto de emprendimiento, y reforzará las funciones de ellas, además de otras que surgirán en función de la demanda de productos o actividades.

Los productos de pastelería creativa e innovadora que realizamos son:

- Tartas: convencionales de chocolate y otras más innovadoras.
- Cupcakes.
- Productos tradicionales de León: hojaldres dulces y salados, orejas de carnaval, magdalenas variadas, etc.
- Dulces típicos del Alentejo y Centro de Portugal: pasteles de huevo, pasteles de Belém, tocino de cielo de Alentejo, Boleima Alentejo, pastel de almendra...
- Pastas de té, chocolate y mantequilla.

La principal ventaja diferencial con cualquier empresa de pastelería es el mejor aprovechamiento de los recursos endógenos de la zona. Las materias primas utilizadas son productos de la zona. En definitiva con el uso de materias primas ecológicas la empresa obtiene un producto final de mayor calidad, sabor y más saludable.

Es un servicio personalizado, el cliente no sólo podrá especificar la decoración que desea en el producto solicitado, también el formato y el envase, y el mensaje o decoración relacionada con el tema del pastel (en todo caso realizado con materiales ecológicos y reciclables).

Después de mucho esfuerzo y dedicación, sin olvidar las muchas horas de debate e información, contraste de datos y experiencias ajenas, finalmente, hemos sido capaces de desarrollar el planteamiento de esta innovadora idea de negocio. Nos hace sentirnos satisfechos, pero no nos conformamos con esto, sino que nuestro sueño, como es lógico, consiste en llevarlo a cabo.

A través de nuestro trabajo, junto con nuestra actitud de conciencia medioambiental y hacia nuestra tierra, pretendemos poner nuestro granito de arena, en el desarrollo local sostenible. Nos parece agradable hacer feliz a la gente, con un bonito detalle, en algunos casos, original, gracioso, romántico, etc.

Esperamos que a través de nuestro proyecto y nuestro Plan de empresa hayamos podido transmitir la ilusión y vocación que tanto nos motiva.

Esta sección pretende reflejar el gran trabajo que los docentes desarrollan en los centros públicos. Por esta razón, nos gustaría que nos contarais vuestras experiencias para dar difusión a proyectos interesantes e innovadores. Escribemos a anpe@anpe.es



No más víctimas

Araceli Oñate, *directora del Instituto de Innovación Educativa*
Publicado en *El Mundo* el 28 de octubre de 2015.

No más víctimas en las aulas. Lo que no se mide no se puede gestionar. El principio de negación, que inunda los medios y ocupa desde la pasada semana a los miembros del capitolio educativo, pretende eludir la responsabilidad institucional, del Ministerio y de las Consejerías de Educación e impulsa, contra toda lógica, a buscar en la víctima y en su familia las causas del maltrato padecido.

Planes de convivencia ineficaces, programas que tratan el hostigamiento y la victimización como si de un conflicto se tratara, fundaciones y ONG paracaidistas, observatorios internacionales, europeos, de comunidades autónomas y hasta de ayuntamientos creados para acallar voces y mirar de lejos una realidad que necesita ser precozmente identificada para cortar de raíz las conductas de maltrato que, cada día, sufren uno de cada cuatro escolares en España.

¿Cómo es posible que en pleno siglo XXI nadie sepa nada de agresiones en el patio, de aislamiento y exclusión durante meses y, en ocasiones, años de abusos sexuales por parte de adultos y a veces de niños de Primaria a niños de infantil?

Pues nadie sabe nada porque no se utilizan medios eficaces para prevenir y erradicar el acoso escolar. Porque nadie pregunta a todos y cada uno de los escolares de siete a 17 años de todos los centros educativos, ya sean públicos, privados o concertados, por las conductas de maltrato que padecen; si les aíslan o les pegan, si en las redes sociales les insultan o si alguien, en el centro educativo o fuera, les hace hacer cosas que no quieren hacer.

Atribuir a la víctima la causa del maltrato que recibe, convertir a las víctimas en culpables aunque tengan ocho años cuestionando

su credibilidad, haciéndoles pasar por responsables, supone iniciar un verdadero y trágico proceso de victimización secundaria. Ese proceso en el que los adultos –que debieran formar parte de la solución evitando o deteniendo las conductas de maltrato y cumpliendo su deber de guarda y custodia de los alumnos en sustitución de los padres en horario escolar– terminan siendo parte del problema y convirtiendo el acoso en verdadero *mobbing* escolar.

El niño acosado no es débil física ni psicológicamente, no posee baja autoestima ni carece de habilidades sociales. No debemos confundir el efecto con la causa. Cuando evita la relación con sus compañeros y no quiere ir a fiestas o excursiones, se trata de una consecuencia, un daño del maltrato al que está sometido en medio de la indiferencia o la impunidad. Cuando está irritable, tiene dolor de estómago, de garganta o de cabeza, se despierta en medio de la noche y tiene miedo a ir al colegio, es posible que se trate de un cuadro de estrés posttraumático infantil; la herida invisible del acoso escolar, que tiene su origen en la indefensión.

No más víctimas en las aulas españolas. Lo que no se mide no se puede gestionar. Jueces, funcionarios y trabajadores están más protegidos frente al *mobbing* que niños y jóvenes frente al hostigamiento y el maltrato escolar. Urge aprobar a nivel nacional una ley integral de prevención de la violencia en las aulas que dote de medios eficaces para prevenir y erradicar el acoso escolar, obligando a todos los centros educativos a evaluar periódicamente las conductas de maltrato y violencia contra los niños y los riesgos psicosociales de los profesores. La dignidad intrínseca de la persona y la protección de sus derechos fundamentales tienen una asignatura pendiente.



ADELANTO DE OFERTA FORMATIVA 2016

Para mayor información e inscripciones: <http://www.anpesindicato.net>

CURSOS CEU

Cursos certificados por la Universidad CEU San Pablo. Especial Oposiciones 2016

Cursos válidos para Interinos y Opositores de todas las Comunidades Autónomas (Real Decreto 276/07 - BOE 2-3-07).



ANPE Sindicato Independiente ha establecido un acuerdo con la Universidad CEU San Pablo para ofrecer cursos de Formación, válidos para opositores, interinos, parados, Maestros, Profesores de Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Música y Artes Escénicas, Profesores de EOI, Profesores de Artes Plásticas y Diseño, Psicólogos, Pedagogos y otros profesionales relacionados con la docencia.

Además de las consideraciones que estos cursos puedan tener (Concursos de Traslados, etc.), se aplicará:

La valoración que se establezcan en las convocatorias de Oposiciones por las distintas Comunidades Autónomas, tal como establece el REAL DECRETO 276/2007, de 23 de febrero, por el que se aprueba el Reglamento de ingreso, accesos y adquisición de nuevas especialidades en los cuerpos docentes a que se refiere la Ley Orgánica 2/2006, de 3 de mayo, de Educación, y se regula el régimen transitorio de ingreso a que se refiere la disposición transitoria decimoséptima de la citada ley. (BOE 2-03-2007) y se recoge en su ANEXO I:

Especificaciones a las que deben ajustarse los baremos de méritos para el ingreso a los Cuerpos de maestros, Profesores de Enseñanza Secundaria, Profesores Técnicos de Formación Profesional, Profesores de Escuelas Oficiales de Idiomas, Catedráticos y Profesores de Música y Artes Escénicas y Profesores y Maestros de Taller de Artes Plásticas y Diseño.

Apartado III. Otros méritos.

Serán determinados en las respectivas convocatorias.

TURNOS	NOMBRE DEL CURSO
1 al 30 de Marzo	<ul style="list-style-type: none">• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA
1 al 30 de Mayo	<ul style="list-style-type: none">• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
1 al 30 de Octubre	<ul style="list-style-type: none">• El uso de herramientas WEB 2.0 en el aula• Docentes en el exterior. La acción educativa española en el exterior
1 al 30 de Noviembre	<ul style="list-style-type: none">• Programación, Unidades Didácticas y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad Educación INFANTIL• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Preparación del acceso a la función docente. Especialidad de PRIMARIA• Programación, Unidades Didácticas Y Supuestos Prácticos. Especialidad de PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA• El uso de herramientas multimedia (Jclíc, Neobook, HotPotatoes, WebQuest) en el aula
1 al 30 de Diciembre	<ul style="list-style-type: none">• El uso de Open Office en el aula• El uso de herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) para crear actividades multimedia

Se entregan Certificados en un tiempo estimado de 15 días.

CURSOS MEC

Cursos Homologados por el Ministerio de Educación

Dirigidos sólo a profesores en activo o experiencia docente previa. Válidos para todo tipo de convocatorias, Oposiciones, Listas de Interinos, Concursos de Traslados, Sexenios*, etc.

También podrán realizar estos cursos opositores, parados y profesores que no hayan trabajado (Un 15% de plazas sobre el total), se entregará igualmente Certificado del Ministerio.



* Excepto Comunidad de Madrid

NOMBRE DEL CURSO	HORAS
Preparación de oposiciones	
<ul style="list-style-type: none"> La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente 100 La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente 100 Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos 100 	<ul style="list-style-type: none"> Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic Neobook, Hot Potatoes, Webquest) 100 Nuevas tecnologías. Aplicación de open office en el aula 100 Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula 100
Nuevas Tecnologías	
<ul style="list-style-type: none"> Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) 100 	Habilidades directivas <ul style="list-style-type: none"> La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) 100 Formación para el desarrollo de la Función Directiva en Centros Docentes 120 Formación para la Actualización de Competencias Directivas sobre el desarrollo de la Función Directiva 60

TURNOS DE REALIZACIÓN DE CURSOS 2016

15 de Abril a 15 de Julio <ul style="list-style-type: none"> Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes 	1 de Octubre al 30 de Noviembre <ul style="list-style-type: none"> Formación para la actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva.
1 de Mayo al 30 de Junio <ul style="list-style-type: none"> Formación para la actualización de competencias directivas sobre el desarrollo de la función directiva. 	1 de Octubre al 15 de Diciembre <ul style="list-style-type: none"> La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic, Neobook, Hot Potatoes, Webquest) Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) Nuevas tecnologías. Aplicación de Open Office en el aula
1 de Mayo al 15 de Julio <ul style="list-style-type: none"> La actividad docente en el aula PRIMARIA: programación, unidades didácticas, supuestos prácticos y temario. Preparación del acceso a la función docente Prepárate para trabajar como especialista en PEDAGOGÍA TERAPÉUTICA: Programación, Unidades Didácticas y supuestos prácticos Trabajamos con herramientas web 2.0 en el aula La actividad docente en el aula de INFANTIL: programación, unidades didácticas y supuestos prácticos. Preparación del acceso a la función docente Creación de materiales para el aula con herramientas multimedia (JClic, Neobook, Hot Potatoes, Webquest) Creación de actividades multimedia con herramientas de autor y aplicaciones online (Thatquiz, Educaplay, Edilim (lim), Cuadernia, eXelearning) La Acción Educativa Española en el Exterior. Tratamiento y Actuaciones a Desarrollar en las Convocatorias para Puestos en el Exterior. (Preparación de pruebas para el exterior) Nuevas tecnologías. Aplicación de Open Office en el aula 	1 de Octubre al 30 de Diciembre <ul style="list-style-type: none"> Formación para el Desarrollo de la Función Directiva En Centros Docentes

La formación se valora en las oposiciones, tal como se establece en las convocatorias de las distintas CCAA

- Andalucía**, publicada por Orden del 23 de marzo de 2015 (BOJA 31-3-2015) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Aragón**, publicada por Orden del 11 de marzo de 2015. BOA (17-03-2015) se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Asturias**, publicada en Resolución del 19 de marzo de 2015. BOPA (30-3-2015).
- Cantabria**, publicada por Orden ECD/48/2015, de 9 de abril. BOC (17/04/2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla La Mancha**, publicada por Resolución de 7 de abril de 2015 DOCM (14/04/2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Castilla y León**, publicada por RESOLUCIÓN de 7 de abril de 2015. (BOCYL del 10-04-15), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Extremadura**, publicada por Resolución de 9 de abril de 2015. DOE (13-04-2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3.-Otros méritos.
- Galicia**, publicada por Orden de 11 de marzo de 2015. DOG (18-03-2015), se concede un máximo de 2 puntos en el Baremo. Apartado 3. Otros méritos.
- Murcia**, publicada por Orden del 13 de marzo de 2015 BORM (23-3-2015), se concede un máximo de 1,5 puntos en el Baremo. Apartado 3.2-Actividades de Formación Permanente.

Importantes descuentos para afiliados

Más información en <http://www.anpesindicato.net/>

INFORMACIÓN

Tenemos el gusto de incluir las actividades que hemos preparado para nuestros afiliados y simpatizantes desde nuestro Departamento de Viajes.

Hemos abierto un correo electrónico para una mejor comunicación a disposición de los viajeros que es: viajes@anpe.es

En nuestra página web www.anpe.es - Sevicios – Viajes podéis encontrar toda la actualidad del Departamento y fotos de los viajes realizados. Para contacto por teléfono, Tfno.: 91-522-90-56, Fax 91-522-12-37

NOTA INFORMATIVA SOBRE VIAJES DE SEMANA SANTA Y PRIMAVERA

A la hora de cerrar esta revista no está ultimado el programa de Semana Santa y Primavera para 2016, pero avanzamos que los viajes serán:

-Semana Santa: A Chipre.
-Primavera: A la Costa Azul

Una vez se haya cerrado esta programación se editará un folleto que pueden solicitar los interesados y se pondrá en la página web de ANPE.

BALNEARIOS

BALNEARIO DE ARCHENA 2016

ANPE oferta a sus afiliados, un año más, plazas en condiciones muy ventajosas acogidas al CONVENIO, que para el año 2016, hemos firmado con el Balneario de Archena.

PRIMER TURNO: Del 29 de marzo al 12 de abril de 2016

**PRECIO POR PERSONA EN HABITACION DOBLE.
EN EL HOTEL LEVANTE******

- AFILIADOS: 1.180 €
- NO AFILIADOS: 1.220 €
- SUPLEMENTO HAB. INDIVIDUAL: 330 €
- ACOMPAÑANTE sin tratamiento: 775 €

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el impreso de inscripción junto al justificante de haber ingresado **300 €**/persona en la C/C de viajes ANPE.



BALNEARIO SICILIA EN JARABA, ZARAGOZA

ANPE ha renovado su CONVENIO de colaboración con el Balneario "Sicilia" en Jaraba, (Zaragoza), para el año 2016.

Durante este año los afiliados a ANPE tendrán un descuento del 10% en cualquier estancia, con tratamiento o sin él, que realicen en el Balneario.

PARA RESERVAS: Rellenar y enviar el Impreso de Inscripción al Departamento de Viajes de ANPE, junto al justificante de haber ingresado **100 €**, por reserva en la c/c de Viajes ANPE.



VIAJES DE ANPE AL IMPERIO DEL SOL NACIENTE

Sí, han sido dos grupos de ANPE, uno en octubre y otro en noviembre, los que por primera vez han visitado el lejano Japón.

El exótico país oriental, está lejano en el mapa, en la distancia, algo más de 14.000 kms separan Tokio de Madrid, pero no está tan lejano en la mentalidad y la cultura que tiene este pueblo, dentro de sus creencias budistas o sintoístas, con la cultura occidental.

Japón es un pueblo que ha sabido sintetizar tradición con desarrollo, es un pueblo que ama y respeta sus tradiciones, en lo familiar y religioso, y que también ha hecho del desarrollo tecnológico y científico bandera de su progreso actual. La educación de calidad es el pilar en que se sustenta la prosperidad de este gran pueblo.

Hemos visitado Osaka, Kyoto, Hiroshima, la isla Miyajima, Nara, Castillo de Himeji, Tokio y Nikko, un perfecto muestrario de aquel país, donde alternan templos budistas o santuarios sintoístas, edificados en madera y perfectamente decorados y conservados, con los supermodernos rascacielos de Tokio equiparables a los más sofisticados de Nueva York, Shangai, Doha o Abu Dabi, así como



unas modernas avenidas y tiendas en los exclusivos barrios de Ginza, Omotesando o Shinjuku.

La educación de este pueblo, su civismo y laboriosidad lo hacen puntero en el concurso actual de las naciones adelantadas.

Un viaje totalmente recomendable.

Daniel Lucendo

IMPRESO DE INSCRIPCIÓN A VIAJES

VIAJE FECHA

D./Doña

¿Afiliado a ANPE? PROVINCIA

NIF

Domiciliado en C/

Población Provincia Código Postal

Tfno móvil Tfno. fijo

Correo electrónico

Deseo reservar plaza para las siguientes personas:

D./Doña Tfno. móvil

D./ Doña Tfno. móvil

D./Doña Tfno. móvil

Tipo De habitación: (Indicar con una cruz): Individual / Twin (2 camas)/ Doble / Compartir

Adjunto resguardo de ingreso de € como pago de la reserva de plaza/s para personas.

Seguro de cancelación : SI NO (Indicar con una cruz)

En la c/c ES54- 0049-0263-5521-1162-9135 del Banco Santander (Sucursal nº 0263 de la C/ Atocha, 55, de Madrid).

Enviar completamente relleno al Departamento de Viajes de ANPE

C/ Carretas nº 14, 5º A – 28012 – Madrid

viajes@anpe.es

LA DESCRIPCIÓN DETALLADA DE ESTOS VIAJES ESTÁ EN LA PÁGINA WEB DE ANPE www.anpe.es (Servicios-Viajes).

También se edita un folleto para los interesados que pueden solicitar al Departamento de Viajes. Tfno 91-522-90-56 (Srta M. Carmen)

CONCURSO FOTOGRAFICO



TEMA:

“Convivencia en las aulas”

OBJETIVO:

Captar situaciones relacionadas con las actividades docentes y educativas.

PARTICIPANTES:

Profesores de todos los niveles del sistema educativo.

PLAZO DE PRESENTACIÓN:

Hasta el 30 de marzo de 2016.

BASES:

- 1º) **Participantes:** El ámbito del concurso será estatal, pudiendo participar todos los profesores de Infantil, Primaria, Secundaria y Enseñanzas Especiales.
- 2º) **Tema y técnica:** El tema será “Convivencia en las aulas”, y se podrán presentar en dos modalidades.

MODALIDAD A)

Fotografías en blanco y negro y en color, con un máximo de tres obras por participante. Deberán presentarse en un tamaño mínimo de 18x24 y un máximo de 30x40, sin enmarcar y en soporte rígido.

Cada obra deberá presentar al dorso el título correspondiente y con el total de obras se adjuntará un sobre cerrado en el que figurarán en el exterior todos los títulos de las obras presentadas y en el interior aparecerán los datos personales del autor de las mismas (nombre, apellidos, DNI, dirección completa y teléfono), así como el Centro de destino.

Deberán enviarse a:

ANPE-NACIONAL – CONCURSO FOTOGRAFICO
C/ Carretas, 14-5º A • 28012 Madrid

MODALIDAD B)

Fotografías en formato digital de alta resolución.

Deberá enviarse un máximo de 3 fotografías a concursofotografico@anpe.es

La identificación del autor (nombre, apellidos, DNI, dirección completa, teléfono y centro de destino) se enviará en archivo separado con el título DATOS CONFIDENCIALES a concursofotografico@anpe.es

- 3º) **Plazo de admisión de obras:** Hasta el 30 de marzo de 2016.
- 4º) **Premios:**
 - Primer Premio: 300 €
 - Segundo Premio: 200 €
 - Tercer Premio: 150 €
- 5º) **Jurado:** Estará compuesto por los miembros del Consejo de Redacción de la Revista ANPE. El fallo del jurado se realizará en marzo de 2016 y se comunicará a los profesores premiados.
- 6º) Las obras premiadas se publicarán en la Revista “ANPE” del mes de marzo, o en meses sucesivos.

Las restantes obras quedarán en poder de ANPE, para su posible publicación e inclusión en nuestra revista a lo largo de los próximos meses.

Madrid, noviembre de 2015

Baleares

ANPE exige el cumplimiento del acuerdo firmado a Mesa Sectorial

En la Mesa Sectorial de Educación ANPE apoyó al acuerdo marco que prevé la recuperación escalonada de las condiciones socio-laborales que los docentes de la pública hemos perdido estos últimos años. Así lo hicimos, por responsabilidad.

En las últimas noticias en la prensa, hemos leído que se pretende pagar determinados complementos a otros funcionarios de otros sectores, por lo tanto, queremos recordar y exigir a la Administración que dentro del calendario de descongelación de las diferentes condiciones socio-laborales, firmamos que este curso escolar, se tiene que devolver el resto de la paga extra pendiente y el aumento del 1% del sueldo de los docentes de la enseñanza pública. Este compromiso se materializó a la última mesa sectorial con la presencia del Sr. Consejero de Educación y su equipo.

Consideramos que este documento que era un punto de partida, se vería gravemente afectado, y queremos añadir, que si “cualquier otro funcionario público consigue una descongelación de un complemento homólogo al de un docente, pediremos un trato igualitario para no entrar en ninguna discriminación salarial”. Además, tenemos muy presente que priorizaremos la descongelación de los sexenios el antes posible a las cercanas mesas sectoriales.



Desde ANPE volvemos a instar a la Consejería de Educación para que el incremento presupuestario de este ejercicio económico se destine íntegramente a la enseñanza pública.

Mesa de Negociación de los Empleados Públicos

Hemos asistido a la convocatoria de la sesión extraordinaria en la Mesa de Negociación de los Empleados Públicos.

En dicha Mesa nos han informado de:

1. Calendario de recuperación de la paga extraordinaria del año 2012.
2. Anteproyecto de la ley de Presupuestos generales de la Comunidad Autónoma de las Islas Baleares para el año 2016.

En el primer caso ha quedado ratificado, que a los docentes de la pública nos abonarán el 24,59% antes de acabar en 2015, y el 50% restante antes de 2016.

En el segundo apartado, en los presupuestos de la Comunidad Autónoma viene contemplado el aumento del 1% de la nómina de los docentes de la enseñanza pública a partir del 1 de enero de 2016.



En el compromiso adquirido hoy, se respetarán los acuerdos firmados en las mesas sectoriales.

Ayudas universitarias de desplazamiento 2014-2015

ANPE informa que han salido las ayudas para compensar parte del coste del desplazamiento de los alumnos de las Islas Baleares que, atendido el hecho insular, se tienen que desplazar y tienen que residir fuera de la isla donde se encuentra su domicilio familiar para cursar estudios universitarios en España o cualquiera otro país de la Unión Europea (UE-28) durante el año académico 2014-2015.



Podéis encontrar la información en: <https://www.caib.es/seu-caib/ca/tramites/tramite/2340741>

■ Andalucía

V Convención Sindical Autonómica de ANPE-Andalucía

Los pasados días 6 y 7 de noviembre tuvieron lugar, en la ciudad de Granada, el XXVI Consejo Sindical y la V Convención de ANPE-Andalucía.

Durante ambas jornadas, los delegados asistentes participaron en distintas ponencias y grupos de trabajo en torno a las reivindicaciones profesionales del sindicato, las estrategias de acción sindical, la defensa jurídica del profesorado y el estado de las negociaciones con las distintas administraciones educativas, entre otros temas.

En sus intervenciones, el Presidente de ANPE-Andalucía, Francisco Padilla y el Secretario de Acción Sindical de ANPE

a nivel estatal, Ramón Izquierdo, reivindicaron la necesidad de dar un impulso definitivo a la elaboración de un Estatuto de la Función Pública Docente, partiendo de los documentos trabajados en las negociaciones paralizadas en 2007 y manifestaron su rechazo a un Libro Blanco a cargo de profesionales desconectados de la auténtica realidad docente.



ANPE-Andalucía ante el concursillo

Tras años de reivindicación por parte de ANPE, reclamando el establecimiento de un “concursillo” para favorecer la conciliación de la vida familiar y laboral del profesorado con destino definitivo, colectivo docente mayoritario dentro de la enseñanza pública, la Consejería de Educación de la Junta de Andalucía ha abierto recientemente negociaciones sobre el tema, en el seno de la Mesa Sectorial.

Para ANPE, en un contexto en el que una cuarta parte de las vacantes en los centros docentes andaluces se cubren mediante el procedimiento anual de adjudicación de destinos provisionales, el “concursillo” es una necesidad insoslayable.

Como paso previo a la implantación del “concursillo”, es necesaria la modificación de los decretos y órdenes que regulan la ordenación de la función pública docente en Andalucía, incluyendo al personal funcionario de carrera con destino definitivo, como colectivo de participación voluntaria en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, tal y como viene sucediendo desde hace años en otras comunidades autónomas.

No obstante, ANPE-Andalucía considera que la implantación del “concursillo” ha de estar necesariamente vinculada a mejoras en el proceso de colocación de otros colectivos docentes, como el profesorado interino, que faciliten igualmente su promoción profesional y conciliación de la vida familiar y laboral. Entre otras:

- Posibilidad de acceso a las bolsas bilingües y demás bolsas específicas, mediante la superación de alguna prueba en los procesos selectivos.
- Reconocimiento en bolsa de los servicios prestados en otras Administraciones Educativas.
- Convocatorias extraordinarias restringidas para el personal que forme parte de otras bolsas.
- Posibilidad de asignación de vacantes al personal aspirante en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales, cuando se prevea déficit de personal interino.
- Reducción del número mínimo de peticiones a provincias para vacantes, en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales.

ANPE defiende que aquellos funcionarios con destino definitivo incompatible con la conciliación de su vida familiar y laboral, tengan participación voluntaria en el procedimiento de adjudicación de destinos provisionales para el próximo curso.

Cese de interinos en días lectivos anteriores a la navidad

Es conveniente recordar, que según el artículo 22, apartado 4, sobre prórrogas vacacionales correspondiente a la Orden de 8 de junio de 2011, por la que se regulan las bolsas de trabajo del personal funcionario interino y se establecen las bases reguladoras de dicho personal (BOJA 16-06-2011), el personal funcionario interino que cese en la prestación del servicio en los cinco días

lectivos anteriores al inicio de los períodos vacacionales de Navidad tendrá derecho a la prórroga del nombramiento desde el inicio de los citados períodos y hasta la finalización de los mismos, considerándose como servicios efectivos, salvo para el cómputo de la prórroga de nombramiento correspondiente al período no lectivo de verano.

Dirección de centros públicos: formación, selección y evaluación

La Consejería de Educación sigue sin sacar adelante el borrador del Decreto que regulará la formación, selección y evaluación de los directores y directoras de centros docentes públicos, según las directrices marcadas por la LOMCE.

Mientras tanto, las Delegaciones Territoriales remitieron el pasado mes de octubre, a través de los Servicios de Inspección, un escrito a las direcciones de los centros cuyo mandato fue propuesto tras el proceso de selección en el curso 2011-12, habilitando a las personas titulares de la dirección para solicitar

la prórroga de su mandato, de forma voluntaria, previo requisito de informe favorable.

Para ANPE es inconcebible que todavía no se haya avanzado en este asunto, por el cual hemos preguntado en varias Mesas Sectoriales sin obtener respuestas concretas.

Asturias

El juzgado reconoce el derecho del personal interino a adherirse al Plan de Evaluación docente

En sentencia reciente, la primera de muchas, el Juzgado Contencioso Nº 4 de Oviedo, considera que hay discriminación al no permitir a los interinos incorporarse al Plan de Evaluación Docente.

La persona recurrente es funcionaria docente interina que acredita más de 20 años de servicios que fue excluida del plan de evaluación docente por el mero hecho de no ser funcionaria de carrera.

La judicialización del proceso ha sido inevitable, a pesar de las reiteradas peticiones de ANPE reclamando no sólo el imperio del sentido común (a igual trabajo, igual salario), sino también el cumplimiento de la normativa europea que establece que “no podrá tratarse a los trabajadores con un contrato de duración determinada de una manera menos favorable que a los trabajadores fijos” (cláusula 4.1 del Acuerdo Marco sobre el trabajo de duración determinada, que figura como anexo a la Directiva 1999/70/CEE, en los términos interpretados por el Tribunal de Justicia y por el Tribunal Supremo).

Se trata de la misma norma que permitió, en su día, que el colectivo de interinos esté ahora cobrando no sólo trienios, sino también sexenios.

A pesar de las pretensiones de la Administración, que se opuso pero no pudo aportar razones objetivas para justificar la discriminación, la sentencia determina que “un examen detallado del plan de evaluación de la función docente demuestra bien a las claras que ninguno de sus tres apartados: la formación, la mayor dedicación y la participación en los objetivos del centro, son ajenos al trabajo desarrollado por los funcionarios, sean de carrera o interinos. De modo que no estaría justificado,



atendiendo a los tres criterios antes referidos, discriminar a unos y otros funcionarios en virtud de su vinculación, sea indefinida sea temporal”.

ANPE considera que la sentencia era inevitable, por la flagrante discriminación, como reconocían en los pasillos los responsables educativos, y ahora es el momento de que la Consejería acate el mandato judicial y no alargue el proceso, como acostumbran y como se intentó, en vano, en los procesos paralelos de trienios y sexenios.

Aragón

Borrador de la nueva Orden de Evaluación de Primaria

El nuevo proyecto de Orden de Evaluación de Primaria de Aragón, de 20 de octubre de 2015, se encuentra a información pública y presenta la particularidad de considerar los criterios de evaluación, como el referente para evaluar, adquiriendo los estándares carácter orientativo, no prescriptivo. Los profesores que quieran seguir trabajando con estándares como referente de evaluación, podrán hacerlo, ya que se incluyen en una orden de rango superior como es la LOMCE.

Queja al Justicia de Aragón

ANPE remite una queja al Justicia de Aragón para que se retire la Resolución que obliga a los profesores a administrar medicación a los alumnos.

29 de octubre de 2015. ANPE presentó una queja ante el Justicia de Aragón pidiendo que se derogue la Resolución que obliga a los profesores a administrar medicamentos a sus alumnos y que se abra un periodo de debate con todas las partes implicadas para ofrecer una respuesta adecuada a este problema. “Las instrucciones recogidas en este texto pueden incurrir en una osadía rayana en la temeridad, los docentes no están preparados para asumir la asistencia sanitaria de los alumnos en los términos que se describen en esta Resolución, es imposible cumplir todo lo que se propone y al mismo tiempo continuar con el normal funcionamiento de una clase”.

Todas la medicaciones están pautadas con un horario determinado, y puede haber más de un niño enfermo en cada clase, así que para un profesor es complicado seguir impartiendo clase si tiene que parar cada cierto tiempo. “Lo que se plantea es que el profesor abandone el aula para poder atender a cada alumno que necesita recibir medicación, ¿Cómo se va a desarrollar una clase con normalidad en esas circunstancias?”

La Comunidad docente ha expresado numerosas dudas sobre estas instrucciones en las que se da por sentado que para llevarlas a cabo no se “necesita formación o preparación distinta



de la conocida por cualquier ciudadano”, pero eso no está tan claro cuando también se dice que se necesitarán dos profesionales, uno para administrar el medicamento y otro para corroborar que la dosis es la correcta”, además se indica que uno de ellos debe ser el tutor. “Por qué se necesitan dos profesores para dar la medicación a un alumnos, si es algo que puede hacer “cualquier ciudadano”.

Anpe también cuestiona los problemas legales que surgen de la aplicación de esta Resolución, por un lado, el de la competencia, y por otro, el de las responsabilidades civiles, administrativas o incluso penales, “Pueden surgir problemas en la administración de los medicamentos debido a la inexperiencia o desconocimiento de los profesores, a pesar de que actúen con buena voluntad”

ANPE considera que la única solución para que el alumnado que lo precise tenga una adecuada atención es contar en el centro con personal sanitario cualificado. “La educación, como la salud no admite ni ocurrencias ni subcontratas”.

Ratios

En la mesa sectorial celebrada el día 4 de noviembre, Se llegó a un acuerdo con la Administración en relación a Plantillas: Reducción de Ratios en todas las Enseñanzas (E.I. a 22, E.P.24, ESO a 27, FP y Bach. a 30).

La implantación será progresiva, de manera que en el curso 2016-17 sólo afectará a primero de infantil; 1º de primaria iniciará este curso con 24 alumnos; y en ESO y BAC la reducción afectará sólo a primer curso. También se acordó la reducción a 20 horas lectivas para los profesores de EEMM; así como la especial atención a centros rurales, puestos de difícil desempeño y atención a la diversidad..

ANPE valora positivamente el acuerdo al que se llegó en mesa sectorial, pero lo considera insuficiente. Las ratios deberían bajar para todos los cursos y niveles a partir del curso escolar 2016-17. Es una reducción excesivamente escalonada y lenta

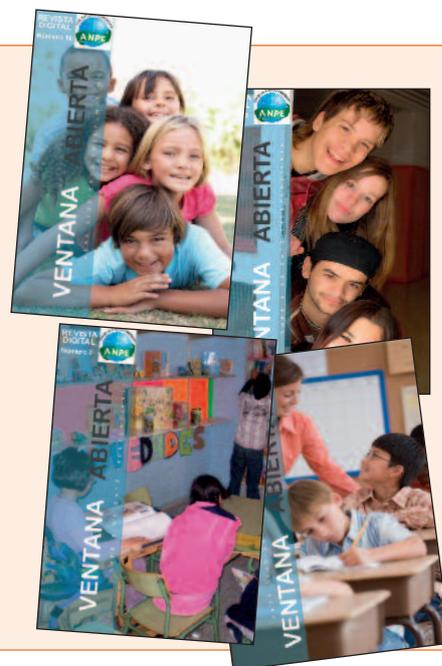
CURSO PRESENCIAL DE ORGANIZACIÓN DE CENTROS Y PROGRAMACIÓN



Revista Digital VENTANA ABIERTA

Para publicar artículos en VENTANA ABIERTA tienes que cumplir los siguientes requisitos:

- Ser afiliado a ANPE
- Enviar un escrito original en soporte Word con un máximo de quince mil caracteres sin espacios al e-mail ventana.abierta@anpe.es
- Incluir en el escrito el nombre del autor y el centro de trabajo en su caso.
- El consejo de redacción selecciona los artículos recibidos, no se hace responsable de su contenido y no mantiene correspondencia sobre los mismos.
- ANPE puede expedir un certificado de participación a efectos de méritos para concursos u oposiciones porque la revista tiene ISSN.



Anuncio

Benidorm -Playa de poniente. alquilo apartamento amueblado nuevo - cocina independiente - gran salón - comedor - equipado - maravillosas vistas - exterior - soleado - junto a la playa 1ª línea - gran terraza acristalada frente al mar - piscina-parking - quincenas - meses - temporadas - no animales - Telf. 677 069 360. Milanuncios.es ref. 178221709 y fotocasa.es ref. 136935936

Cantabria

Problemas con las sustituciones del profesorado. Incremento presupuestario para la Consejería de Educación. Convocatoria de oposiciones

Mientras ANPE-Cantabria sigue trabajando para conseguir la derogación de la normativa que "racionalizaba el gasto, garantizaba la estabilidad presupuestaria, fomentaba la competitividad y la sostenibilidad de los servicios públicos" el Gobierno regional surgido tras las últimas elecciones autonómicas da tímidos pasos para neutralizar los efectos de estas disposiciones legales.

Los problemas surgidos con las sustituciones del profesorado no tienen justificación, pese a la escasez de personal en la unidad correspondiente y el caos ocasionado por el agotamiento de alguna de las listas de sustituciones. Tenía que haberse buscado una solución desde julio para evitar las situaciones que se vienen padeciendo en los centros, con profesorado sin suplir aún en estas fechas. Parece que la Dirección General de Personal Docente y Ordenación Académica va a instaurar un nuevo sistema informático que pretende agilizar el proceso de sustituciones. En el proceso se incluirán todas las plazas, de necesaria cobertura, que hayan sido solicitadas por los directores de los centros y de las que conste la pertinente documentación justificativa del permiso o licencia solicitado. El proceso de adjudicación dará comienzo con la publicación de la relación de puestos de necesaria cobertura, ordenados por cuerpos docentes y dentro de los mismos por especialidades, distinguiendo el carácter de cada plaza y sus circunstancias específicas. Al mismo tiempo se publicará la horquilla de aspirantes convocados a participar en el proceso de adjudicación, ordenados de igual modo. Se convocará a los aspirantes que, estando disponibles en la fecha de la convocatoria, no tengan otorgado otro nombramiento interino, siguiendo el orden de las correspondientes listas.

Esperamos que sea un sistema realmente ágil que permita disminuir el tiempo efectivo para sustituir al profesor ausente (pese a la vigencia de la normativa que citábamos al inicio), pero consideramos imprescindible que las bajas previstas (enfermedades de

larga duración, maternidad, licencias de asuntos propios, jubilaciones...) se sustituyan de inmediato. No podemos ofrecer una educación de calidad cuando en algunos niveles y materias no puede atenderse al alumnado adecuadamente.

En los presupuestos del próximo año, la partida dedicada a la Consejería de Educación ha tenido un ligero incremento. Pero también la destinada a los centros concertados (un 2%) cuyo profesorado ha visto recuperada la "paga de los 25 años". El gobierno anterior, reinstauró esta paga que recompensaba los 25 años de antigüedad en la enseñanza concertada. Durante el mandato de Rosa Eva Díaz Tezanos esta paga había sido sustituida por un sistema que también premiaba la antigüedad (similar al de los sexenios de la enseñanza pública). Su sucesor en el cargo, Miguel Ángel Serna, mantuvo el sistema, pero además, en 2013 restauró la para de la que hablamos, aproximadamente 5000 €, cuyo pago ha supuesto casi un millón de euros en estos tres años. Pero si esto es sorprendente, más lo es que sindicatos que dicen defender la enseñanza pública hayan defendido esta medida para la enseñanza concertada privada.

La convocatoria de oposiciones y el concurso de traslados han dinamizado a muchos profesores que requieren información en ANPE-Cantabria. Las oficinas, la web y los teléfonos se saturan para poder atender la demanda. No obstante el envío de información por diversos medios telemáticos sigue haciendo que nuestra información sea la más ágil y completa del panorama educativo regional.



Castilla y León

Acto de entrega de Premios III concurso “Innovacreatwork” de las mejores ideas y proyectos emprendedores de Castilla y León.

EL 4 de noviembre de 2015, en el Instituto de Enseñanza Secundaria Universidad Laboral de Zamora se ha celebrado un acto de homenaje a los centros educativos premiados con las mejores ideas y proyectos de Castilla y León con la presencia del Director Provincial de Educación de Zamora y la presidenta de ANPE Castilla y León.

En este acto se entregó el premio anunciado para los alumnos, una placa conmemorativa para el centro y el certificado de 30 horas de formación emitido por la Junta de Castilla y León para el profesor- tutor.

Los centros premiados han sido:

Modalidad Idea para alumnos de 4º de la ESO:

1º Premio (Tablet PC.) Idea: LE SASUAN PATISSERIE

- Centro: IES Eras de Renueva (León)
- Alumnos: Susana del Río Corral, Sandra Rodríguez González y Andrea Sahelices Dindurra.
- Profesora-tutora: María Moncayo Recio.

2º Premio (Altavoz Bluetooth). TIENDA APÍCOLA SWEET HONEY

- Centro: IES Anotnio García Bellido (Armunia-León)
- Alumnos: José García Jiménez, Marina Prieto Mansilla y Miguel de la Fuente Marcos
- Profesor-tutor: Isidoro Fernández Cadenas

3º Premio (Auriculares inalámbricos). Idea: CARACOLCOL

- Centro: IESO Tomás Bretón (Villamayor-Salamanca)
- Alumnos: Silvia Sánchez Sánchez y Laura Pérez Calvo
- Profesora-tutora: Marta Eva García Gutierrez

Modalidad Proyecto: Alumnos de Formación Profesional:

1º Premio (Tablet PC.) Proyecto: LA CASA DEL ARCEDIANO

- Centro: IES Vaguada de la Palma (Salamanca)
- Alumna: Sandra del Río Miñambres.
- Profesor tutor: Jose Manuel Salinas Sánchez.

2º Premio (Cámara digital). Proyecto: SPORTACUS S.L.

- Centro: IES Mateo Hernández (Salamanca)
- Alumno: Daniel Carcaño Sánchez.
- Profesor tutor: María Teresa Polo Iglesias

3º Premio (Cámara digital). Proyecto: IDEAS LLAVE EN MANO

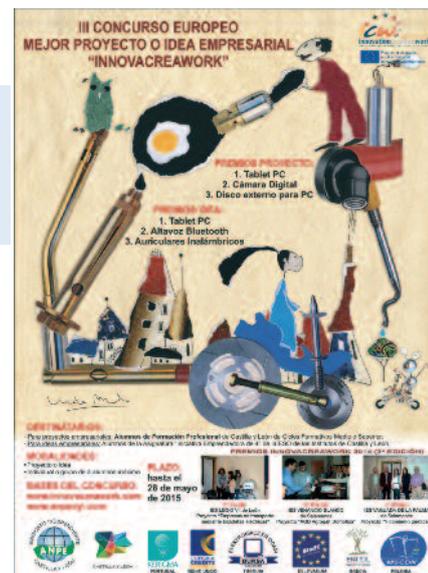
- Centro: IES Universidad Laboral (Zamora)
- Alumnos: Irene Campos González, Elena García Vacas
- Profesora –tutora: María José Rodríguez Nuevo

Esta tercera edición de los premios INNOVACREAWORK se enmarca dentro de el proyecto Europeo Leonardo de

Transferencia de Innovación "ENTERPRISE AS INNOVATION TO CREATE NEW WORKPLACES AT TIME OF GLOBAL CRISIS" (INNOVACREAWORK), que participaron el Sindicato ANPE Castilla y León y la Dirección General de Formación

Profesional y Régimen Especial de la Junta de Castilla y León junto con las instituciones europeas: KERIGMA de Portugal, CUMBRIA CREDITS LIMITED del Reino Unido, MAZOVIAN TEACHER TRAINING CENTRE de Polonia, BURSA CHAMBER OF ELECTRONICS de Turquía, BIC BANSKA BYSTRICA de Eslovaquia, - SOCIAL & CULTURAL COUNCIL OF THE PREFECTURE OF MAGNESIA de Grecia y CENTROS EUROPEOS DE EMPRESAS E INNOVACIÓN DE CASTILLA Y LEÓN, España.

Este concurso III Concurso Europeo Mejor Proyecto Empresarial “INNOVACREAWORK,” está dirigido a alumnos de Ciclos Formativos de Grado Medio y Superior, y a los alumnos que cursaron la asignatura de 4º de la ESO Iniciativa Emprendedora, cuyo objetivo es, mediante la elaboración de un proyecto o idea empresarial, propiciar el desarrollo de valores personales como la creatividad, la autonomía, la confianza en uno mismo, la tenacidad, el sentido de la responsabilidad, la capacidad para asumir el riesgo; y de valores sociales como el espíritu de equipo y la solidaridad. Contó con la participación de 50 proyectos o ideas emprendedoras de los centros educativos de Castilla y León.



Comunidad Valenciana

Comisión de seguimiento acuerdo interinos 2010

Convocada tras las reiteradas peticiones de ANPE a la Conselleria y al resto de sindicatos firmantes.

ANPE llevaba exigiendo desde la primera adjudicación de julio, en la que se aplicó nuevamente el Acuerdo de 2010, la convocatoria urgente de esta Comisión. En repetidas ocasiones, solicitamos tanto a la Administración como al resto de sindicatos su convocatoria urgente.

ANPE exige la reunión de la comisión de seguimiento del Acuerdo de Interinos para acabar con las incertidumbres del colectivo publicación 15-09-2015

ANPE denuncia que la adjudicación de puestos a los interinos se realice sin convocar previamente la comisión de seguimiento publicación 30-07-2015

En el seno de ésta, han de resolverse todos los posibles casos de interpretación y aplicación del Acuerdo, con el fin de evitar así situaciones que están sucediéndose desde inicio de curso y que

afectan directamente a las condiciones laborales del profesorado interino: impago de nóminas, incumplimiento de los nombramientos de conservatorio desde el 1 de septiembre, duración de los nombramientos de vacantes y sustituciones realizados desde septiembre hasta 31 de diciembre, interpretaciones dispares en cuanto a las desactivación y consecuencias en la posición en la bolsa, sistema de adjudicación de puestos de FPA, disminución de vacantes en algunas especialidades, bolsa única en maestros y habilitaciones... Son, entre otras, las cuestiones para las que el profesorado interino reclama respuesta inmediata y que es donde deben plantearse y solucionarse todos estos asuntos.

Ni la administración ni algunos de los sindicatos consideraban prioritaria esta convocatoria de reunión. celebramos que se haya atendido finalmente nuestra petición.

ANPE se reúne con el conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte, Vicent Marzà

Después de cinco meses de espera y de dos peticiones formales, ANPE se ha reunido con el Conseller de Educación, Investigación, Cultura y Deporte.

Mejora de las condiciones laborales y recuperación del poder adquisitivo de los docentes, han protagonizado las reivindicaciones que ANPE, sindicato profesional, ha trasladado al Conseller, después de manifestarle que tras cinco meses en la gestión, aún no ha tomado medidas concretas que supongan la recuperación de nuestros derechos laborales. Instamos al Conseller a que apueste por un verdadero apoyo al profesorado de la enseñanza pública.

Hemos querido trasladar al Conseller las dificultades diarias con las que se encuentran los centros educativos públicos como consecuencia de la continuidad de los recortes que aún no han sido

revertidos: ratios, plantillas, demora en sustituciones, horas lectivas, castigo retributivo por bajas... y la exigencia de la eliminación inmediata de estas medidas. Exigimos para éstos, una auténtica autonomía que les permita la elección de su modelo de jornada y dejar de poner trabas a la jornada continua, reivindicación histórica de nuestra organización.

ANPE ha instado al Conseller a aclarar la consecución de los procedimientos pendientes que el profesorado demanda: concurso de traslados, concursillo, oposiciones, regulación de las bolsas y todos aquellos aspectos centrados en la gestión del sistema.

Lamentamos no haber obtenido respuestas concretas a todos estos asuntos.

Todo esto y el resto de propuestas de mejora para el sistema educativo, son para ANPE una prioridad y así se lo hemos querido transmitir.

Valoramos positivamente este primer gesto de reunirse con ANPE y esperamos que la apuesta decidida por el profesorado de la enseñanza pública sea también una apuesta del nuevo conseller y se concrete en medidas que lo confirmen.



Mesa de función pública

ANPE considera insuficiente la subida salarial del 1% y exige la devolución íntegra de la paga extra.

En la Mesa General de Función Pública, ANPE, como integrante de FSES (Federación de Sindicatos de Educación y Sanidad formada por ANPE, CEM y SATSE) ha manifestado su total desacuerdo con el aumento del 1% en la nómina para el próximo año por considerarlo insuficiente y ha exigido el compromiso de la Administración de elaborar un plan de recuperación del poder adquisitivo perdido durante todos estos años.

Respecto de la devolución de la paga extra, ha exigido la aclaración de los plazos de devolución. Así mismo insta a la Administración a que sea ya, y no se quede en “deseamos que sea ya”.

ANPE considera que debe ser prioridad del nuevo gobierno devolvernos a los docentes el poder adquisitivo perdido y la recuperación de nuestros derechos laborales. Por eso insta a la administración a que actúe con medidas que lleven a estos fines y no se quede solamente en buenas intenciones.



El Comité Ejecutivo de ANPE se reúne con la presidenta del Consejo Escolar de la Comunidad Valenciana

El Comité Ejecutivo Autonómico de ANPE de la Comunidad Valenciana se reunió con Encarna Cuenca Carrión, presidenta del Consell Escolar de la Comunidad Valenciana y con el secretario técnico Alberto Pérez Pallarés.

El encuentro con los representantes del máximo órgano consultivo y de participación social en la programación general de la enseñanza en la Comunidad Valenciana, tuvo lugar en la sede de ANPE Valencia.

La Presidenta informó sobre las nuevas propuestas de funcionamiento y dinámica de participación del CECV y de las principales líneas de actuación del Consell: plurilingüismo, coeducación y consenso. Encarna Cuenca anunció también la futura Ley de Educación Valenciana.

Desde ANPECV, trasladamos a la Presidenta nuestras reivindicaciones y nuestras propuestas de mejora para el sistema educativo valenciano.

ANPECV, marcó como prioridad la necesidad de la reversión de todas las medidas de recortes y la dignificación de la función docente, que exige procurar el estímulo del profesorado mediante el establecimiento de la carrera profesional recogida en un necesario Estatuto Profesional propio del docente.

ANPECV continúa exigiendo incluir dentro de las líneas de actuación del CECV abordar el derecho a la autonomía de los centros en la elección de la jornada, procurando la jornada continua en todos los centros en los que su comunidad educativa así lo consensue.

ANPECV agradece esta visita y como miembro del CECV ofrece su colaboración para favorecer el consenso necesario en la mejora de la calidad de la enseñanza.



Galicia

ANPE-Galicia presenta en rueda de prensa los datos correspondientes al curso 2014-2015 del servicio del teléfono del Defensor del Profesor

El servicio atendió durante el curso pasado a un total de 168 docentes de la comunidad.

El pasado viernes 13 de noviembre, y tal y como es ya tradicional por estas fechas, ANPE Galicia presentó en rueda de prensa los datos correspondientes al curso 2014-2015 del servicio del Teléfono del Defensor del Profesor.

El acto tuvo lugar en la sede de ANPE Galicia situada en la Rúa Xosé Chao Rego, nº 8 bajo de Santiago de Compostela y contó con la presencia del responsable del servicio Julio Trashorras de la Fuente que estuvo acompañado por el presidente autonómico de ANPE Galicia, Julio Díaz Escolante. Ambos fueron los encargados de presentar los datos relativos a las llamadas recibidas en el servicio autonómico del Defensor del Profesor de ANPE Galicia. Así mismo se presentaron también a la prensa los datos oficiales relativos a expedientes disciplinarios cerrados al alumnado de nuestra comunidad en los distintos niveles educativos.



En relación al servicio ofertado por ANPE Galicia a través del Teléfono del Defensor del Profesor indicar que el curso 2014-2015 atendimos las llamadas de un total de 168 docentes gallegos. Esto supone un ligero repunte en el número de llamadas con respecto a cursos anteriores lo que rompe la cadena descendiente que se venía produciendo los últimos años. Con todo, el aumento del número de llamadas no es preocupante y para ANPE Galicia no significa necesariamente un empeoramiento en la situación de la convivencia escolar en los centros gallegos que seguimos considerando privilegiada en relación a la situación de otras Comunidades Autónomas del país. ANPE Galicia siempre ha defendido que dar clase en Galicia es relativamente mucho más sencillo que en otras partes de nuestro territorio. Buena prueba de ello es el número total de expedientes disciplinarios cerrados a alumnos/as de nuestra comunidad, que el curso pasado fue un total de 665 para 293.030 alumnos lo cual supone un exiguo porcentaje del 0,23%.

Con todo ello, el servicio telefónico del Defensor del Profesor puesto en marcha en ANPE Galicia en el mes de abril del 2006 ha servido nuevamente para que 168 docentes puedan encontrar solución a todos aquellos problemas relacionados con la convivencia en los centros que les acuciaban. En la mayoría de los casos ha sido suficiente con facilitar la información necesaria para poder actuar o simplemente prestar la atención para el desahogo de unas situaciones que para los afectados llegan a ser asfixiantes y les impiden el normal desarrollo de su profesión. ANPE Galicia se congratula de haber podido ser el bastón de apoyo de estos profesionales y el impulso para retomar con ilusiones renovadas la práctica de la docencia en situaciones más normalizadas. Y ya van

1506 docentes desde la creación del servicio. El perfil del docente que acude al servicio autonómico del Defensor del Profesor no ha variado demasiado en todos estos años de funcionamiento del teléfono y corresponde mayoritariamente al de una mujer con un gran número de años de servicio a sus espaldas, que trabaja en el ámbito urbano y que se siente incapaz de mantener el clima adecuado en el aula para impartir docencia o bien tiene problemas con los compañeros o con la administración.

El servicio del Defensor del Profesor de ANPE Galicia espera que cada vez sea menos necesario para los docentes tener que acudir a nosotros pero trabajamos con la tranquilidad y el anhelo de que cuando cualquier docente nos necesite allí estaremos para él o para ella.

Como indicábamos anteriormente, en el transcurso de la rueda de prensa se presentaron también los datos oficiales correspondientes a los expedientes disciplinarios cerrados en Galicia durante el pasado curso escolar 2014/2015. Dichos datos nos han sido facilitados por la Consellería de Cultura, Educación e Ordenación Universitaria de la Xunta de Galicia y, tal y como viene siendo habitual en los últimos años, reflejan un mayor número de expedientes en la etapa educativa de la ESO y, proporcionalmente en los programas de la Formación Profesional Básica y Programas de Cualificación Profesional Inicial. Desde ANPE Galicia consideramos que el hecho de que se trate en este último caso de un nivel educativo donde el alumno se encuentra mayoritariamente desmotivado y muestra poco interés por los estudios explica el aumento en el porcentaje de expedientes que terminan en sanción. En el caso de la ESO las características del alumnado,

su complicada edad y en muchos casos la desmotivación pueden justificar igualmente que se abran más expedientes en esa etapa que en otras de enseñanzas postobligatorias como el bachillerato o la formación profesional.

Destacar también que el mayor número de casos se producen proporcionalmente en las provincias de A Coruña y Pontevedra. El entorno de las grandes ciudades industriales como A Coruña, Vigo, Pontevedra, Ferrol donde hay más desestructuración familiar presentan números más elevados que las zonas rurales predominantes en las provincias de Lugo y Ourense donde los valores familiares tradiciones se encuentran más arraigados.

Con todo, los números son similares a los de años anteriores y no suponen ningún signo de alerta y manifiestan que, de

manera general la convivencia en los centros educativos gallegos goza de un buen estado de salud.

De todas maneras, la ya aprobada Ley de Convivencia y Participación debe reforzar todavía más la consideración y el respeto hacia el profesorado que es el pilar fundamental de todo el sistema educativo; debe reconocer institucionalmente su labor mediante una protección especial y transmitir a toda la sociedad gallega la relevancia de nuestra función docente. En esta línea, desde ANPE Galicia esperamos que el recientemente creado Consello Galego da Convivencia Escolar sea un instrumento útil de cara a mejorar el clima en el que los y las docentes gallegos desarrollan su trabajo.

La Rioja

Propuesta sobre listas y provisión de puestos de interinidad en La Rioja

El pasado 4 de noviembre mantuvimos una reunión con el Consejero y Director general de Educación para tratar diversos temas, entre ellos la convocatoria de Oposiciones en el Cuerpo de Maestros para 2016, que se anuncia en otras páginas de la revista, y la consiguiente separación de listas por especialidades en este Cuerpo al convocarse por primera vez la especialidad de Primaria, que conlleva, a su vez, la reforma parcial o completa de la Orden que regula la provisión de puestos de interinos en La Rioja.

Ambos temas deberán ser negociados y resueltos antes de la convocatoria del próximo proceso selectivo.

En cuanto a la primera cuestión, listas por especialidades en el Cuerpo de Maestros, dado que ahora existe una Lista General que sirve para colocar a los interinos maestros por su especialidad y por Primaria, la irrupción de esta especialidad en el proceso selectivo requiere un nuevo planteamiento de listas por especialidades similar a las que existen en el resto de Cuerpos.

La propuesta de ANPE-RIOJA pasa porque a 30-6-2016, con ocasión de la actualización de listas, se confeccionen tantas listas como especialidades del Cuerpo de Maestros, figurando en cada una los habilitados hasta dicha fecha por cada especialidad y en el mismo orden actual, incluyendo en la de Primaria a todos los integrantes de la Lista General actual y en el mismo orden. Dada la excepcionalidad de la medida, se debería dar, además de plazo para reclamaciones, plazo de renuncia para figurar en dichas listas por especialidades. Además, dado que existe proceso selectivo, que conlleva rebaremación de listas, éstas se deberían incrementar con los aspirantes habilitados con titulación, que pudieran formular una o varias solicitudes al proceso selectivo, más aquellos no habilitados que hubieran obtenido una nota igual o superior a cinco en anteriores procesos selectivos convocados por La Rioja o acrediten una experiencia docente de al menos dos cursos en centros de la Rioja.

Con respecto a la segunda cuestión, la reforma parcial o total de la Orden 10/2006, de 4 de abril, que regula la provisión de puestos en interinidad, dicha Orden, que tiene ya casi 10 años de vi-

gencia, exige una actualización o redacción de una nueva. Partiendo de lo aprovechable de la actual, la orden modificada o nueva pasaría por los siguientes puntos:

1. *Confección de listas:* Mantenimiento de los Bloques porque parecen asumidos a pesar de las reticencias lógicas iniciales.
2. *Llamamientos:* Ofrecer garantías en el proceso telemático, como la subsanación de la solicitud, con posibilidad de servicio técnico de 24 horas todos los días laborables y envío solicitud, en llamamientos con plazo de solicitud de 24 horas, por registro ordinario y fax inmediato cuando el servicio técnico no resuelva imposibilidad de enviar correctamente la solicitud. Además, en todos los llamamientos, envío de email a todos los convocados.
3. *Convocatorias extraordinarias:* Habilitación para pruebas de tribunales ajenos al departamento en enseñanzas especiales o de fuera de la Comunidad.
4. *Renuncias:* Los casos de renuncias justificadas que lleven aparejado pasar al último lugar del Bloque, cambiarlo por permanecer en el mismo lugar, considerando excesivo la penalización que conlleva renunciar en los de sustituciones a las jornadas de tiempo parcial, así como que haya criterios uniformes en las circunstancias excepcionales.
5. *Exclusión listas:* Conllevará sólo de la lista en que ha sido convocado, no en todas en las que se forma parte.
6. *Baremo:* Actualizarlo, unificando criterios, en lo que se pueda, con el Baremo del proceso selectivo.

Madrid

Avances en la Mesa Sectorial de Educación

ANPE-Madrid valora los acuerdos y compromisos alcanzados e insta a su inmediata concreción

ANPE-Madrid valora positivamente los acuerdos y compromisos alcanzados en la Mesa Sectorial de Educación celebrada el 6 de noviembre e insta a las autoridades educativas a su inmediata puesta en marcha.

En la Mesa Sectorial, que contó con la presencia de las viceconsejeras de Educación no Universitaria, Juventud y Deporte, D^a Carmen González Fernández, de Organización Educativa, D^a María José García-Patrón Alcázar, y D^a María Teresa Martínez de Marigorta Tejera, directora general de Recursos Humanos, se alcanzaron los acuerdos y se adoptaron las iniciativas siguientes:

- **Acuerdo con las organizaciones sindicales sobre recuperación para las listas de interinos de todos los cuerpos docentes, de aspirantes sin titulación.** A petición de las organizaciones sindicales, la Administración está dispuesta a reconocer la experiencia docente como forma de habilitación. Discrepamos en la fecha de aplicación, pues la Administración lo quiere hacer para el próximo curso y los sindicatos solicitamos que sea de inmediato. Se está a la espera de informe jurídico para tomar la decisión en la próxima mesa.
- **Regulación de las listas de interinos.** La Administración comparte con las organizaciones sindicales la idea de rebaremar todas las listas de interinos, una vez alcanzado un acuerdo.
- **Convocatoria de procesos selectivos en 2016.** Se acuerda que la convocatoria de las próximas oposiciones será para el Cuerpo de Profesores de Enseñanza Secundaria y demás cuerpos, excepto Maestros. Asimismo, la Administración se compromete

a estudiar los procesos de acceso a cátedras. Se convocarán mesas técnicas para hacer oferta de plazas y especialidades.

- **Expedición por las Escuelas Oficiales de Idiomas del certificado acreditativo del nivel C1 de competencia lingüística.** Se acuerda que las EEOOII impartan el C1. Se convocarán mesas técnicas para determinar cuáles de ellas y el currículo. En septiembre de 2016 habrá convocatoria libre para C1. También habrá una convocatoria extraordinaria para habilitación (C1) para profesores, posiblemente en mayo de 2016.
- **Información sobre el proyecto de Presupuesto 2016 de la Consejería de Educación.** La Administración dio información de las macrocifras y se compromete a dar datos más detallados en una mesa técnica. De la explicación se deduce que no hay recortes de presupuesto y que contempla la devolución del 50% restante de la paga extra y el aumento del 1% en las retribuciones. Desde ANPE, estudiaremos minuciosamente todas las partidas y nos pronunciaremos sobre ello.
- **Información sobre la supresión de grupos de FP en el curso 2015/2016.** La Administración ha facilitado unos datos que estudiaremos y nos pronunciaremos sobre ellos en la próxima mesa técnica sobre Formación Profesional, que tendrá lugar el 18 de noviembre.

Elecciones del profesorado de Religión

ANPE-Madrid incrementa sus votos en un 103% y obtiene cinco delegados

ANPE-Madrid se congratula por el gran incremento obtenido en sus resultados en las elecciones del profesorado de Religión, con respecto a las celebradas en 2011, gracias al cual pasa de dos a cinco delegados.

Estos resultados evidencian el reconocimiento que el profesorado otorga a ANPE-Madrid y al equipo que ha trabajado en estas elecciones.

DATOS DE PARTICIPACIÓN

VOTOS	nulos		blanco		TOTAL VOTOS			PARTICIPACIÓN		
	nº	nº	% Blancos	EMITIDOS	VALIDOS	%	CENSO	PART	ABSTEN	
CAPITAL	2	2	0,8%	240	238	100,0%	347	69,2%	30,8%	
NORTE	0	0		64	64	100,0%	112	57,1%	42,9%	
SUR	0	0		251	251	100,0%	361	69,5%	30,5%	
ESTE	0	0		182	182	100,0%	239	76,2%	23,8%	
OESTE	0	0		96	96	100,0%	128	75,0%	25,0%	
TOTAL	2	2	0,2%	833	831	100,0%	1187	70,2%	29,8%	

DISTRIBUCIÓN DE VOTOS

VOTOS	ANPE		USIT-EP		USO		APPRECE		CSIT	
	nº	%	nº	%	nº	%	nº	%		
CAPITAL	47	19,7%	45	18,9%	61	25,6%	66	27,7%	17	7,1%
NORTE	17	26,6%	13	20,3%	10	15,6%	12	18,8%	12	18,8%
SUR	69	27,5%	57	22,7%	29	11,6%	72	28,7%	24	9,6%
ESTE	9	4,9%	59	32,4%	62	34,1%	38	20,9%	14	7,7%
OESTE	14	14,6%	13	13,5%	21	21,9%	32	33,3%	16	16,7%
TOTAL	156	18,77%	187	22,50%	183	22,02%	220	26,47%	83	9,99%

DELEGADOS OBTENIDOS

DELEGADOS	ANPE	USIT-EP	USO	APPRECE	CSIT	TOTAL
	5	5	5	6	2	23

Cataluña

La ratio importa

Prácticamente todos los agentes involucrados en la Educación de nuestro país están de acuerdo en que la Educación necesita una buena reforma y no sólo una simple capa de pintura mientras la Administración se centra sobre todo en los resultados.

Solución urgente necesitan otros problemas, como los que han traído los recortes, y que implican un peor financiación del sistema educativo, la disminución del profesorado, el aumento de la proporción de alumnos y horas lectivas, el incremento del número de escuelas con barracones, el incremento de tasas universitarias, el aumento del IVA, la falta de formación, disminución de becas y ayudas, etc.

Contrariamente a lo que podíamos pensar y en cuanto a la ratio de alumnos por profesor, según los últimos datos de la OECD, la de España es más baja que la de la media de los países de este organismo a todos los niveles.

Nicolás Fernández aclaró que esto fue así hasta la aprobación del Real Decreto 20/2012 aprobado por el Ministerio de Educación -supuestamente para ahorrar 3.000 millones de euros al sistema educativo español-, en el que se estableció un incremento del 20% del margen legal de estudiantes por aula: primaria pasó de 27 a 30 y Secundaria Obligatoria de 30 a 36.

Fuentes del Ministerio se excusan diciendo que el gobierno “no aumenta ratios” porque “no tiene ninguna autoridad, sólo se daba esta posibilidad a las autonomías que actúan en función de su déficit”.

Mientras los políticos siguen tirando pelotas fuera y camuflándose detrás de decretos y leyes, el hecho es que sólo con ratios más bajas (grupos menos numerosos de niños) y con un número de profesionales adecuado (por encima de lo que tenemos ahora) se puede hacer un acompañamiento individual y necesario para

que el alumno desarrolle y despliegue todas las capacidades que tiene.

El secretario de Estado de Educación, FP y universidades, Marcial Marín, durante la defensa del borrador del presupuesto general del estado (PGE) 2016 argumentó que la situación económica “está mejorando” y eso “hace posible mejorar la inversión sacrificada estos años y devolver a los ciudadanos sus esfuerzos”, en este caso en el sector educativo.

Marín ha explicado que la propuesta de reducir la ratio alumno / profesor para este curso 2.015-16 llegará hasta un máximo del 20 por ciento. Cambia así la situación vivida desde 2012, cuando por el decreto de racionalización del gasto público se permitió aumentar las ratios un 20 por ciento y que equivalía a 5, 6 y 7 alumnos más por clase.

Por tanto, la proporción de primaria será de un máximo de 25 alumnos por clase, 30 para Secundaria y 35 para Bachillerato.

Desde ANPE Catalunya aplaudimos la idea de reducir las ratios, pero hay que seguir apoyando esta idea con hechos y no palabras. La reducción es vital para poder desarrollar las tareas profesionales con más cuidado y atención, tanto grupal como individual. Está sobradamente demostrado que los alumnos adquieren más conocimientos cuanto más pequeño es el número de alumnos; si no se puede llevar a cabo, por lo menos se debería compensar con más horas de desdoblamiento y / o refuerzo. A la vez, la normativa debería ser suficientemente flexible para poder considerarse (dado por ejemplo un contexto socio-económico complicado) aún más reducción de las ratios.

Murcia

El CEIP Pintor Pedro Flores gana el premio Acción Magistral y la Orden Civil de Alfonso X El Sabio

ANPE se siente orgulloso de todo el profesorado murciano, se congratula del premio otorgado al CEIP Pintor Pedro Flores y felicita a la comunidad educativa por este reconocimiento a toda una trayectoria de innovación, educación y participación.

Corría el año 1967 cuando en una pequeña pedanía de la huerta de Murcia denominada Puente Tocinos se construye el CEIP Pintor Pedro Flores, el primer colegio nacional de la localidad.

Los años pasaron, la población creció y se generaron nuevas necesidades educativas. Hoy día el lugar cuenta con 6 centros de Educación Primaria y un Instituto de ESO, ubicándose el “Pintor” en la periferia de lo que actualmente es el centro de la pedanía.

Esta descentralización fortuita y la existencia de centros con instalaciones más modernas provocaron un cambio en nuestra población de referencia, pasando de atender una población autóctona a acoger a una población multicultural: el 43% de nuestro alumnado es población inmigrante de 17 nacionalidades distintas.

La nueva realidad provocó que el claustro se planteara otros objetivos sociales y curriculares y sobre todo se cuestionara la necesidad de buscar una nueva metodología de acceso al conocimiento; la tradicional, con nuestro alumnado, ya no garantizaba su éxito.

Fuimos pioneros en la implantación de Planes de Acogida y Educación Compensatoria para alumnado inmigrante desde el año 2.003; también en el desarrollo de programas experimentales o piloto con “Mi Escuela”, “PROA” o “Programas de Refuerzo Instrumental Básico” entre otros. Todos con un mismo objetivo: desarrollar las competencias básicas de la persona a través de metodologías basadas en las TIC, agrupamientos flexibles, trabajo cooperativo y/o enseñanza individualizada.

Otra de nuestras señas de identidad siempre ha sido el encuentro entre los miembros de la comunidad educativa y el desarrollo de la Educación Sociocultural. Compartir las instalaciones, las jornadas culturales, los encuentros deportivos o el desarrollo de programas como “Educando en Justicia” son buena muestra de ello.

Con la mochila llena de experiencias y la motivación que provocan los retos educativos de nuestra comunidad, decidimos adentrarnos en otras metodologías y así iniciamos nuestra andadura en el desarrollo de proyectos en red.

El MEC, a través del programa ARCE, nos dio la oportunidad de conocer otros centros con características y necesidades comunes. Durante los cursos 2.010 – 2.012 trabajamos junto al CEIP Miguel Hernández de Granada formándonos y sensibilizando a nuestra comunidad educativa contra el racismo a través del deporte.

A la vista de los resultados de esta experiencia interprovincial, tomamos la decisión de seguir apostando por proyectos en red. Era,



sin duda, otra fuente de transmisión de conocimiento con un potencial desconocido.

Propusimos a nuestro amigo granadino desarrollar un nuevo proyecto utilizando como herramienta el patrimonio: ambas ciudades disponíamos de un patrimonio común, el legado de las tres culturas Y así nació el proyecto “Buscando huellas”. Esta vez apadrinados por la Fundación de Ayuda a la Drogadicción (FAD) y el BBVA a través de su programa de Acción Magistral.

Nos adentrábamos de nuevo en una experiencia piloto muy motivadora para alumnado, familias y claustros. Dos años en los que profundizamos en el conocimiento de nuestros orígenes y el aprendizaje de su forma de vida y socialización como vehículo de aprendizaje y de cohesión grupal, desarrollando actitudes de conservación y mejora de nuestro legado cultural, transmitiendo valores como el respeto, la tolerancia, la promoción del diálogo intercultural... en definitiva, construyendo juntos cultura de paz con nuestro alumnado.

La experiencia, con excelentes resultados en el control del absentismo, en la mejora de la interacción social y en el rendimiento académico, fue presentada a los premios que anualmente concede la FAD, la Comisión Nacional Española de Cooperación con la UNESCO y BBVA.

Finalmente “El huellas”, como lo llaman nuestros alumnos, ha sido galardonado con el primer premio en su categoría, pero aún hay más: se concede el ingreso de nuestro centro en la Orden Civil de Alfonso X el Sabio con la categoría de Plaza de Honor por los méritos contraídos en el campo de la educación y la docencia. Honor que compartimos con toda la comunidad educativa.

Román Ruiz Guirao
Docente del CEIP Pintor Pedro Flores

Castilla-La Mancha

ANPE exige un acuerdo para el pago del verano a los interinos ilegalmente cesados en 2012

Tras el reciente Acuerdo de la Consejería de Educación de Extremadura con ANPE y otros sindicatos para el pago y reconocimiento administrativo del verano de 2012 para los interinos con más de 165 días cotizados en el curso 2011/2012, ANPE exige el mismo trato para con los interinos castellano-manchegos y evitar discriminaciones de cara a los futuros procesos selectivos.

Desde ANPE exigimos a la Consejería de Educación de Castilla-La Mancha que dé a sus interinos el mismo trato y consideración que en el resto de Comunidades Autónomas, donde se sigue respetando el espíritu del Acuerdo que firmaron ANPE y el Ministerio de Educación en 1994 y que, de manera unilateral, el Gobierno anterior dejó de cumplir y por el que se mantenía contratado al profesorado con más de 165 días de contrato hasta el inicio del curso siguiente. Además, queremos recordar también que el cese del profesorado interino en 2012 se hizo de forma ilegal y que ANPE lo tiene recurrido ante el Tribunal Superior de Justicia de Castilla-La Mancha.

El que haya Comunidades Autónomas que reconozcan a sus interinos el tiempo del verano como servicios prestados supone una grave discriminación para con los interinos de nuestra región, pues a la hora de opositar contarán con un baremo de puntos de

experiencia mucho menor. No olvidemos que el acceso a los cuerpos docentes es por concurso-oposición, siendo los puntos de méritos de gran importancia.

Por todo ello, desde ANPE instamos a la Consejería de Educación a recuperar el Acuerdo ANPE-Ministerio de Educación de 1994 que el anterior Gobierno regional anuló, en lo que respecta al nombramiento del profesorado interino hasta el comienzo del curso siguiente, y acordar, a su vez, el pago y el reconocimiento administrativo del verano de 2012 a los interinos cesados ilegalmente en nuestra región en el curso 2011/2012. Urgimos para ello, pues ese reconocimiento administrativo debe ser efectivo antes de que se convoquen oposiciones en Castilla-La Mancha para evitar que nuestros interinos estén en desventaja respecto a los de otras Comunidades Autónomas que pretendan opositar aquí.

Insuficiente convocatoria de plazas anunciada por el presidente autonómico

Para ANPE, la convocatoria de 600 plazas en Educación anunciada por el presidente autonómico es claramente insuficiente. ANPE reclama una Oferta de Empleo Público que consolide el empleo en el sector docente y que se acomode a la que realicen el resto de Comunidades Autónomas.

Para ANPE el anuncio realizado ayer por el Presidente Autonómico, Emiliano García-Page, de convocar 600 plazas para el cuerpo de Maestros el próximo 2016 resultan insuficientes si realmente se pretende consolidar todas las plazas docentes ocupadas por profesorado interino. Si bien es un paso importante el anuncio de la convocatoria de oposiciones en el Cuerpo de Maestros, las cifras presentadas distan aún mucho de las 1.000 plazas de maestros que ya solicitaba ANPE el curso pasado y que se podrían aumentar si realmente se ponen en marcha las medidas de recuperación de plantillas anunciadas por el actual Gobierno.

Por otra parte, para el cálculo de la oferta de empleo público, ANPE reclama que se tenga en cuenta, no sólo la tasa de reposición de efectivos cubriendo sólo las plazas que quedan vacantes por jubilación, sino también la aplicación de la sentencia del Tribunal Supremo de 29 de octubre de 2010 que declara la obligación de las Administraciones Públicas de incluir todas las plazas vacantes cubiertas por interinos en la oferta de empleo público. La sentencia argumenta también que no cabe alegar motivos económicos para reducir el número de plazas ofertadas, ya que estas están ya presupuestadas y ocupadas por funcionarios interinos y vienen funcionando con normalidad curso tras curso.

Además, y siguiendo con el argumento del Presidente García-Page, que ANPE comparte, sobre la necesidad de realizar “un esfuerzo de contención en la Administración General” para poder centrarse en la recuperación de la Sanidad y Educación públicas en nuestra región, ANPE pide al Gobierno Regional que las jubilaciones de otros sectores de la Administración Pública se computen a efectos de aumentar el número de plazas a convocar para el sector docente.

Desde ANPE esperamos que en la Mesa de Negociación que se convoque para negociar y aprobar la Oferta de Empleo Público, la Consejería de Educación escuche los argumentos de ANPE y aumente significativamente esta oferta inicial e insuficiente de 600 plazas, demostrando que realmente está dispuesta a negociar la recuperación de un servicio tan esencial como es la Educación Pública.

Las altas tasas de fracaso y abandono escolar que doblan la media europea y caracterizan el sistema educativo castellano-manchego nos obligan a apostar con seriedad por la Educación y sus profesionales y una de las mejores formas es la consolidación de las plantillas de nuestros centros educativos.

■ Navarra

Crispación por una OPE con el 70% de las plazas en euskera

El reciente anuncio de oposiciones en Navarra ha suscitado una gran polémica en nuestra Comunidad después de que el nuevo consejero de Educación –el nacionalista José Luis Mendoza– anunciara que, de las 320 plazas que tiene previsto convocar, la mayor parte (228) serán en euskera y únicamente 92 en castellano.

Este anuncio provocó inmediatamente un encendido debate claramente visible en las redes sociales, medios de comunicación y Parlamento de Navarra. Dicha situación ha producido crispación y provocado, incluso, enfrentamientos en algunos centros docentes entre compañeros. La controversia llegó al punto de que incluso dos de los cuatro partidos que sostiene el Gobierno de Navarra se posicionaron inicialmente en contra de la OPE.

ANPE percibimos con preocupación cómo, por desconocimiento o de manera intencionada, hubo quien confundía el debate mezclando asuntos que nada tenían que ver incrementando así la tensión en la sociedad y, especialmente, entre el profesorado.

Al inicio de ese debate tan convulso, desde ANPE realizamos un análisis técnico y sosegado explicando en esencia que, si las plazas en euskera ya existen y están ocupadas por personal interino, es una buena noticia que salgan a oposición. Y que, por la misma razón, se debe ofertar también el mayor número de las disponibles en castellano (incluidas las de perfil lingüístico). Nuestro objetivo no puede ser otro que reducir la temporalidad del profesorado y que se oferten plazas suficientes para que los opositores tengan oportunidad de sacar la plaza. Esto sería bueno para el profesorado y dotaría de estabilidad al sistema educativo.

Creamos un área de oposiciones en nuestra web para afiliados

Tras varios años sin oposiciones en Navarra, el anuncio de que estas se iban a convocar provocó diversas dudas sobre el proceso de la OPE, sobre todo teniendo en cuenta que el sistema iba a sufrir cambios significativos respecto a las últimas convocatorias efectuadas en Navarra.

Para clarificar los aspectos más esenciales creamos un apartado de oposiciones en nuestra web (www.anpenavarra.com/oposiciones) en el que ofrecemos a todos los docentes información clara, breve y práctica. Allí indicamos, entre otras cuestiones, las principales novedades que tendrá el nuevo sistema.

En unas pocas horas dicho apartado se convirtió en la referencia del buscador de Google para oposiciones docente en Navarra

dado el elevado número de visitas recibidas. Posteriormente, y para dar un servicio más completo a nuestros afiliados/as, hemos creado un área exclusiva para ellos en la que se ofrecen contenidos tales como: Hoja de ruta para el nuevo opositor/a, La oposición paso a paso, Dudas que van surgiendo, Así aprobamos nuestra oposición, OPEs en otras comunidades o Normativa de referencia y síntesis.

Actualización de la normativa de interinos en Navarra

En Navarra, llevamos con la misma normativa de interinos desde el año 2009.

Era una normativa promulgada para una situación concreta y pensada para el sistema de transitorio de oposiciones. Una vez finalizado el procedimiento transitorio de acceso y ante la propuesta de convocatoria de oposiciones por parte del Departamento de Educación es necesario actualizar la norma por la que se gestionan las listas de interinos. Para ANPE, no se trata de introducir grandes cambios en las listas actuales sino contemplar mejoras en aquellos aspectos que se han quedado atrasados y dotar de mayores garantías en las condiciones laborales del personal interino.

Desde ANPE consideramos que es necesario un sistema que permita la incorporación de nuevos aspirantes pero respetando a los actuales, que ya superaron en su momento un proceso de oposición. El baremo debe ser equilibrado y contemplar tanto la experiencia, como los méritos académicos y profesionales. Además debe servir para ordenar a todos los aspirantes en listas separadas por cuerpo, especialidad e idioma con los mismos criterios. Por ello, cada vez que se prevean necesidades de contratación en una determinada especialidad e idioma, la Administración debe proceder a la apertura ordinaria de listas y a baremar a los aspirantes.

Creemos que las listas que no se bareman faltan a los criterios de objetividad, igualdad, mérito y capacidad indispensables para acceder a puestos de trabajo de las Administraciones Públicas. También es necesario actualizar los criterios que determinan la obligatoriedad de aceptar contratos a tiempo parcial o que requieran algunas condiciones determinadas como por ejemplo: alto grado de especialización, distancia del destino, dificultad añadida del puesto (hospital, centro penitenciario, etc.). Finalmente, es necesario incluir una serie de garantías a la hora de rescindir el contrato por parte de la Administración durante el periodo de pruebas del aspirante.

A todo ello habría que añadir el establecimiento de un sistema informatizado de llamamiento de aspirantes que agilizará el proceso de ocupación de plazas y tuviera una transparencia total, que evitara cualquier suspicacia sobre alteración de llamamientos.

Esperamos contribuir a que se ponga en marcha una negociación que permita alcanzar un acuerdo que mejore el actual sistema de gestión evitando polémicas estériles. Trabajaremos duro en esa dirección.

Canarias

ANPE-Canarias demanda una profunda renovación para las enseñanzas de Formación Profesional en Canarias

Cada día lo tenemos más claro: ha llegado el momento de acometer una renovación profunda en la Formación Profesional que se imparte en nuestra comunidad autónoma.

Consideramos que el camino a seguir, si de verdad se quiere apostar por alcanzar este objetivo, pasa por repensar el modelo vigente de educación 'online', recuperar las estancias formativas del profesorado en las empresas, actualizar el Decreto que regula estas enseñanzas y relanzar el Consejo Canario de Formación Profesional.

Con esta intención nos reunimos recientemente con nuestro Director General de Formación Profesional y Educación de Adultos, al que trasladamos nuestra preocupación por la situación de estas enseñanzas. Aunque, sinceramente, agradecemos el esfuerzo del nuevo equipo rector de la Consejería, que visitó a sus homólogos de Euskadi para conocer de primera mano el modelo más exitoso del país en esta materia, nos parece que, además de salir fuera para tratar de imitar lo que funciona bien, resulta fundamental utilizar antes las herramientas que ya existen aquí, por ejemplo, convocando a todos los agentes sociales implicados para abordar seriamente el futuro inmediato de la Formación Profesional.

ANPE Canarias cree que, en esta cuestión capital, hay varios aspectos que deben ser analizados de manera inmediata. En primer lugar, abogamos por revisar el actual sistema de Formación Profesional a Distancia (FPaD). Este modelo surgió en su día para atender las necesidades de aquellos trabajadores y trabajadoras en activo que, a pesar de desempeñar su actividad profesional durante años, nunca obtuvieron un título que acreditara sus capacidades. Sin embargo, este objetivo inicial se desvirtuó con el tiempo y, hoy día, más de diez mil alumnos, que nunca han tenido actividad laboral, están matriculados en una modalidad formativa que debería ser eminentemente práctica.

Por otra parte, el continuado incremento del número de plazas ofertadas en esta modalidad 'online' no ha venido acompañado de una organización adecuada del tiempo de trabajo, por lo que se ha

tenido que resolver esta carencia con el abuso cada vez mayor de las cargas lectivas, propiciando unas jornadas agotadoras. En nuestra opinión, urge homogeneizar los criterios que deben emplearse para reducir el uso de las horas lectivas complementarias en la FPaD.

En tercer lugar, para lograr que la docencia mantenga un elevado nivel de calidad, la Consejería debería recuperar cuanto antes las estancias formativas de docentes en las propias empresas y establecer una oferta de formación para el profesorado con carácter específico para cada una de las Familias Profesionales. A nuestro juicio, ambas medidas tendrían que venir acompañadas de más actividades conjuntas entre los departamentos de Educación y Empleo.

Por último, nada de cuanto antecede podrá materializarse si no se cuenta con los informes y directrices que debe emitir el Consejo Canario de Formación Profesional. Por cierto, ya hemos denunciado en numerosas ocasiones ante la Administración que ANPE Canarias, como primer sindicato de la enseñanza pública en nuestra tierra, se ha ganado el derecho a formar parte del máximo órgano decisorio en esta materia, en cuya hoja de ruta debe figurar, en primer lugar, el establecimiento de un calendario de reuniones para comenzar el diseño de un nuevo mapa de la FP en el archipiélago, ya que el actual está desfasado y a punto de caducar.

Es responsabilidad de todos contribuir a mejorar nuestro modelo productivo, para lo que resulta imprescindible contar con un sistema robusto de FP. Hay que dejar las promesas y las buenas intenciones para pasar a los hechos. Necesitamos Ciclos Formativos de calidad, con renovado y abundante material, donde se forme al alumnado en las últimas tecnologías, para que, cuando llegue a las empresas, no sólo pueda ser contratado por ellas, si no que las mejoren con el ejercicio de su profesión. Tenemos el deber de ser más ambiciosos que nunca.

Consejos Sindicales Provinciales

Con la presencia de un centenar de afiliados celebramos los pasados días 20 y 21 de noviembre los Consejos Sindicales Provinciales de nuestra organización sindical en Las Palmas de Gran Canaria y Santa Cruz de Tenerife, respectivamente.

En esta ocasión contamos con la destacada presencia de nuestro Viceconsejero de Educación y Universidades, Juan Manuel Santana Pérez, así como con una interesante intervención de nuestro Vicepresidente Nacional, José Francisco Venzalá González.

Entre las diferentes ponencias y mesas de trabajo organizadas, destacaron las numerosas aportaciones de los asistentes en relación con el punto del orden del día sobre "Planteamientos en las próximas negociaciones", demostrándose una vez más el entusiasmo y las ganas de participar de nuestra fiel afiliación.



Extremadura

ANPE-Extremadura considera un error partir de 306 plazas para las oposiciones al Cuerpo de Maestros

Los datos adelantados en mesa técnica por la Consejería de Educación, según tasa de reposición 100% (sólo consideran jubilaciones) y las limitaciones de la Ley de Presupuestos, a día de hoy, suponen un total de 306 plazas.

Aún no siendo un número cerrado, ya que se incorporarían las jubilaciones que se producirán hasta el 31 de diciembre de 2015, por lo que aumentaría dicho número aunque todavía no se sabe en qué medida, desde ANPE consideramos dicho punto de partida un error, pues no están contabilizadas todas aquellas plazas susceptibles de ser encajadas dentro de dicho límite de reposición, además de la posibilidad de incluir aquellas provenientes de otras administraciones y que no estén en trámite de procesos de concurso-oposición.

Además hay que recordar que nuestro sistema educativo lleva demasiado tiempo soportando unas tasas de interinidad muy por encima de lo soportable por cualquier administración, además de la inexistencia de listas ordinarias en otras especialidades, ya curriculares después de la entrada en vigor de la LOMCE, y que necesitan ser ofertadas para poder ser de aplicación en nuestros centros, como pueden ser Francés o Portugués del cuerpo de Maestros. Desde

ANPE consideramos que deben salir Infantil, y todas las especialidades de Primaria que contempla nuestro currículo.

Por otro lado, hay que recordar la promesa electoral del ahora Presidente de Gobierno, Guillermo Fernández Vara en cuanto a la restitución de los puestos perdidos durante estos cuatro años y que no pueden ser añadidos al sistema en régimen de interinidad, si no en puestos fijos y estables, que han sido los destruidos con los límites de reposición del 10% y 50% anteriores

Desde ANPE Extremadura, y en total, barajamos un número que no debiera ser menor a seiscientos dieciséis plazas, incluida parte de la reposición de efectivos docentes perdidos durante estos años, que fue lo prometido. Con más de 1000 vacantes de Maestros interinos adjudicadas a principio de curso, que son al fin y al cabo las necesidades reales de nuestros centros, partir de menos de un tercio de las mismas, significaría ceñirse a ley, y no fue esa la voluntad transmitida ni prometida.

Informe Extremadura Defensor del Profesor 2014-2015

Datos estadísticos:

Aproximadamente el 50% de las llamadas recibidas en toda la Comunidad corresponden a profesorado de Educación Primaria; un 25% a Secundaria; 8% a Educación Infantil; 4% a FPB; 4% Universidad; y otro 4% al resto de enseñanzas.

En cuanto a la tipología de los casos atendidos y teniendo en cuenta que varios de estos factores se dan en los compañeros que acuden al Servicio, se distinguen:

Conflictos relacionados con los alumnos y en función de su prevalencia son:

- 1) Faltas de respeto: 38% (más de un tercio de los casos)
- 2) Problemas para dar clases: 38% (más de un tercio de los casos)
- 3) Insultos de alumnos: 33% (un tercio de los casos)
- 4) Acoso y amenazas de padres: 29% (más de un cuarto de los casos)
- 5) Faltas de respeto e insultos de los padres: 29% (más de un cuarto de los casos)
- 6) Acoso y amenazas de alumnos: 25% (un cuarto de los casos)
- 7) Dificultades con los compañeros: 21%
- 8) Presión para modificar notas: 13%
- 9) Falsas acusaciones de alumnos y /o padres 13%
- 10) Denuncias de padres: 8%
- 11) Conductas agresivas de los alumnos hacia sus propios compañeros: 4%
- 12) No se aplica el decreto de convivencia: 4%
- 13) Problemas administrativos con la dirección: 4%

En cuanto al estado anímico de los docentes que acuden:

- El 92% sufre ansiedad.
- El 58% tiene estrés.

- Un 8% está de baja debido a su situación de ansiedad y estrés.
- Un 4% padece depresión.

Los grupos de WhatsApp aumentan los conflictos entre padres y profesores (Fuente: Hoy Extremadura)

La Oficina del Defensor de Profesor, que el sindicato ANPE puso en marcha hace una década en Extremadura, llama la atención sobre las negativas consecuencias que el mal uso del WhatsApp está generando de nuevo en la escuela, porque ha aumentado los conflictos entre padres y profesores. Enfrentamientos que comenzaron a detectarse hace dos cursos y que durante el pasado se han recrudecido.

«Se mantienen a la cabeza los problemas para dar clase, las faltas de respeto y los insultos por parte de los alumnos, pero hay un repunte de los conflictos y agresiones cuyos protagonistas son los padres de los alumnos», destaca el sindicato.

«Creemos que los grupos de WhatsApp que hacen los padres son los que están detrás del aumento de estos conflictos», señala Beatriz Berrocal, coordinadora del servicio. La inmensa mayoría de los padres de alumnos de los cursos de Primaria, especialmente, saben de qué grupos habla esta profesional. Son los que crean los padres con el fin de disponer de una herramienta de ayuda en la que consultar cuestiones que afectan a sus hijos. «Pero en algunos casos después sirven para expresar quejas públicas, dudas sobre las fichas que hacen los niños, las actividades que se realizan en las aulas, las preguntas de los exámenes..., y esto genera muchísimos problemas al profesor», afirma. Porque el grupo ampara, y cuestiones puntuales que afectan a un alumno en muchos casos pasan a ser causas comunes que llevan a más de un padre después a visitar al docente de turno e increparle. «Porque ese amparo del grupo hace

que los padres se envalentonen y pongan en cuestión casi cualquier decisión del docente y que algunos acudan también casi a diario al centro para esperar al profesor de su hijo y plantear una queja tras otra; es un hostigamiento», mantiene Berrocal.

A su juicio, además, este es el motivo por el que la conflictividad hoy es mayor en Primaria que en otros niveles educativos superiores,

donde los padres dan más autonomía a sus hijos. No en vano, los últimos datos del Observatorio para la Convivencia Escolar en Extremadura referentes al curso 2012-2013 (los del pasado curso, al que se refieren los de ANPE, aún no están disponibles) ponen de manifiesto que los mayores conflictos se daban en Secundaria y no estaban entonces protagonizados por los padres.

ANPE Extremadura solicita suprimir el apartado 2.2. del Borrador del Baremo de Concurso de Traslados Regional

En la actualidad existen un total de 285 secciones bilingües en Extremadura, 160 en Primaria y 115 en Secundaria, además de otras 10 en Formación Profesional. Hay seis centros educativos que son bilingües y otros tres que están acogidos al convenio del Ministerio de Educación, Cultura y Deporte con el British Council.

Por idiomas, en Educación Primaria hay un total de 155 secciones bilingües de inglés; 3 de francés y 2 de portugués. En Secundaria, 102 de inglés, 10 de francés y 3 de portugués. Finalmente, en FP son 9 los que poseen una sección bilingüe de idioma inglés y 1 de francés.

Teniendo en cuenta la cita textual del punto 2.2. “tampoco serán objeto de provisión en el presente curso las resultas de puestos correspondientes a funcionarios que están impartiendo materias no lingüísticas en centros con secciones bilingües”, se entiende que existen 285 plazas potenciales que no son objeto de concurso.

En cualquier caso y al tratarse de un concurso de traslados de ámbito regional, consideramos desde ANPE que las plazas cuyos titulares estén impartiendo sección bilingüe sean todas objeto de provisión en caso de resulta del propietario, pues no existe plaza con perfil de sección bilingüe en nuestra comunidad, y su reserva atendería contra la forma de provisión de vacantes que no vincula una plaza ordinaria de una especialidad a la obtención de ningún requisito que no sea el de la propia especialidad.

Además se da el caso que dichas plazas no podrían ser cubiertas por funcionarios de carrera habilitados para impartir bilingüismo en materias no lingüísticas al no ser objeto de provisión, por lo que estarían destinadas a ser cubiertas por otros colectivos, esto es, provisionales, suprimidos, desplazados, comisiones y/o funcionarios interinos.

País Vasco

Educación del País Vasco recibe 1.270 solicitudes para estudiar Religión Islámica

La demanda de la asignatura de Religión Islámica en las aulas vascas crece de año en año. En el curso 2008-2009 hubo 80 solicitudes oficiales y este año académico suman ya 1.270.

Hay más de 120 escuelas e institutos con algún alumno que se ha matriculado en esta materia confesional aunque en la mayoría no tienen niños suficientes de las mismas edades para formar grupo. Las peticiones se han recogido tanto en centros públicos como en concertados. Esta avalancha de peticiones choca con la falta de profesorado en la comunidad vasca desde hace años. Solo hay dos docentes para los tres territorios y uno de ellos está de baja desde el curso pasado. Los colectivos de musulmanes de Euskadi llevan más de una década reclamando una solución para que los escolares y su comunidad puedan estudiar el corán en las aulas y van a retomar este mes los contactos con el Departamento de Educación.

La solución no es sencilla. El gobierno vasco exige como requisito tener titulación oficial, el grado en primaria, en Secundaria hace falta un master de profesorado y nivel de EGA en euskera. El aspirante además debe de contar con un certificado de idoneidad que emite la Comisión Islámica, con el que se demuestra que es capaz de enseñar el Corán. Un perfil muy difícil de encontrar. De hecho, los profesores autorizados, entraron en listas cuando no era requisito el título de EGA.

El otro gran obstáculo para poder responder a la demanda es que las peticiones están muy repartidas entre los colegios de toda la



Comunidad Autónoma. El departamento de Educación pone como condición que, al menos, haya cinco alumnos para abrir un aula. Permite además que se junten niños de diferentes edades para formar una clase. A pesar de ello, hay más de un centenar de centros al que no se llega al mínimo de alumnos requerido. En todo caso, Educación garantiza que los alumnos sin clase de Islám cuenten con atención docente durante la hora en la que sus compañeros acuden a clase de confesión católica o de la materia alternativa.

La Asociación Euskal Bilgune Islamiarra (EBI) solicita que el ejecutivo vasco flexibilice los requisitos ya que cuentan con universitarios, formados en el Islám, que podrían impartir clase en la escuela vasca.

Ceuta

Elecciones sindicales

El día 19 de noviembre, en Ceuta tuvieron lugar las elecciones a Junta de Personal Docente no universitario.

La jornada de votación estuvo no marcada por unas irregularidades en el proceso y por la alta participación del profesorado, más de un 83%.

Durante toda la jornada de ayer sobrevolaron la votación varias amenazas de impugnación.

La primera irregularidad fue que existían dos tipos de sobres que contenían las papeletas, por un lado unos totalmente blanco y de grosor reglamentario, que se le asignaron a ANPE y otros sin el peso reglamentario y con una marca o sello distinguible a simple vista y a una distancia considerable, que recibieron CCOO, CSIF y STE, el sindicato UGT, recibió de los dos, que suerte!!! Esta situación perjudicó a los potenciales votantes de ANPE ya que sabían que podían ser identificados por la nube de liberados e interventores de los sindicatos, además si un elector quería cambiar el sobre en una de las cabinas, se hacía patente que no utilizaba el sobre(voto) entregado previamente por su sindicato.

¿Por qué ANPE no impugno? Consultamos las distintas opciones con la Nacional, y acordamos estar conforme con la validez de los dos votos y poner nuestra mejor voluntad para que se pudiera llevar a cabo la votación, tal vez no alcanzamos a tiempo ver la gravedad del asunto.

La segunda fue la intervención de CSIF a causa de gestión de los 45 votos emitidos y recibidos por correo. Personas de este



sindicato no docentes y sin acreditación que con insultos y malas formas retrasaron el escrutinio en más de una hora.

El sindicato STE ha anunciado que impugna el Proceso.

Una vez finalizado el recuento ANPE se queda con los representantes que tenían, 2 delegados y una considerable subida en votos.

ANPE Ceuta agradeció la participación de todos sus candidatos y les dio las gracias públicamente a todos los afiliados y simpatizantes que pusieron su confianza en el sindicato.

Melilla

Acabamos el año como empezó

Solo algunos rayos de luz asoman por el horizonte, como es la oferta pública que parece ser que está a punto de aprobarse, la construcción de nuevos centros, la mejora de nuestras condiciones laborales, etc.

Pues bien hagamos un balance de cómo se ven las cosas:

- Oposiciones: pendiente del visto bueno del MECD, concretamente desde la subdirección general de Educación, organismo que tiene las competencias en Melilla, se van a solicitar 27 plazas de las especialidades siguientes: Lengua, Matemáticas, Física y Química, Biología, Inglés e Historia. La distribución será equitativa, por lo tanto saldrán 4 ó 5 de cada una.
- Concurso de traslados: se va a sacar todo, o eso se va a proponer, la idea es que al ser un concurso interno todos los profesores y maestros puedan moverse a los centros disponibles e intentar acabar así con las comisiones de servicio.
- Expectativas de destino: se va a proponer que se creen las vacantes para los PTSC que llevan 8 años en expectativa de destino, con el agravio comparativo que eso conlleva con los que aprobaron hace ya tantos años, por la no acumulación de puntos por destino definitivo. Se plantean cuatro plazas para los centros más grandes, aunque se deja claro que esas plazas podrían compartir centro.
- En cuanto a las sustituciones inmediatas de bajas, el problema es que hay listas que se han acabado y el proceso de convocatorias uniprovinciales extraordinarias es muy lenta. En este sentido se va a proponer en Madrid que dicha convocatoria se pueda hacer directamente desde aquí, cosa que hoy por hoy no es así, y también acortar los plazos para evitar más de dos meses de demora, en llegar a su resolución.
- Por último, la información que se nos da desde la Dirección Provincial sobre las infraestructuras que se están realizando en Melilla que consisten en un CEIP, un IES y un centro que aglutinará al Conservatorio, al Centro de Adultos y la Escuela Oficial de Idiomas, es que los presupuestos apoyan estos proyectos y se va a comenzar ya con su construcción, en el caso de los dos primeros, y en el caso del Antiguo Mercado Central que albergará distintos centros, ya está todo prácticamente acabado previendo el comienzo escolar en la EOI y el Centro de Adultos para el curso 2016/2017 y en el caso del Conservatorio si todo va bien realizar el traslado en enero de 2016.



POESÍAS DE EXTREMADURA PARA NIÑOS

Autor: Natividad Carmona Sánchez.
Ilustradora: Inés Belén Benegasí Carmona.
Editorial: Librería Tusitala de Badajoz

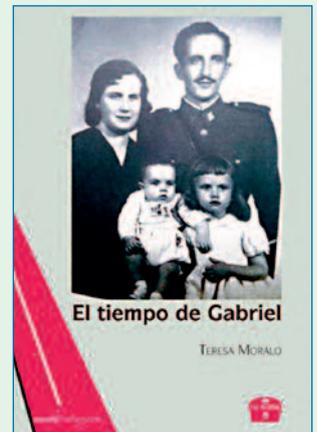
Los que la conocemos sabemos que Extremadura no cabe en un libro. Ni en dos, ni en tres, ni en mil... Pero se merece esos y muchos más. Inspirado en todas las cosas bonitas que tiene nuestra tierra nace este libro. Tan tuyo, tan mío, tan nuestro.

Sabores, aromas y paisajes se convierten en poesías e ilustraciones para que todo aquel que se sienta niño disfrute leyéndolo y observándolo.

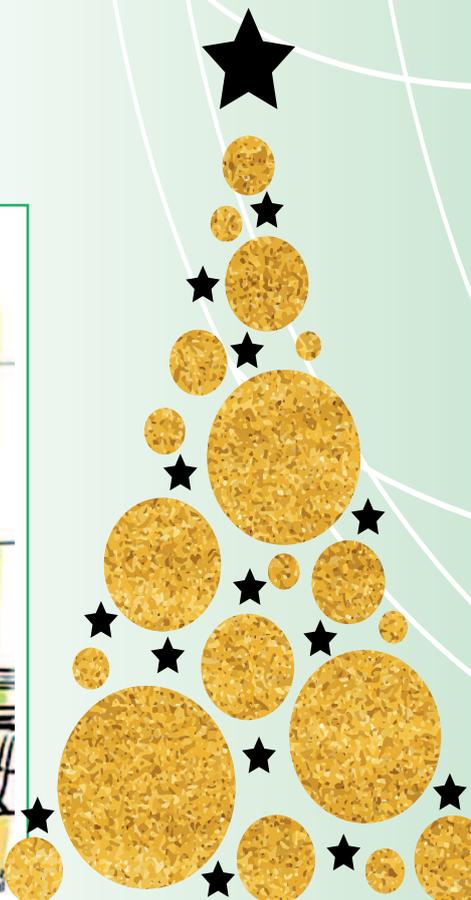
EL TIEMPO DE GABRIEL

Autora Teresa Moralo Muñoz
Editorial: Edicions Saragossa, Barcelona

Una grave enfermedad llama a la puerta del abuelo Gabriel, un oficial de la Guardia civil retirado. El relato alterna la lucha ante la enfermedad por parte del protagonista, con la narración del recorrido por su pasado. Este recorrido nos llevará a la evolución de la España del siglo XX, así como a conocer la vida en las Casas Cuartel y la disciplina del mencionado cuerpo, durante este periodo.



EL HUMOR



ANPE les desea

Feliz Navidad



**Docentes como tú
Contigo somos más fuertes**

www.anpe.es
www.elfensordelprofesor.es